

308923

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

96
24

ESCUELA DE PEDAGOGIA
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA LA POLICIA
JUDICIAL FEDERAL

TESIS PROFESIONAL
Q U E P R E S E N T A
MARITZA SANCHEZ DE LA VEGA
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PEDAGOGIA

DIRECTOR DE TESIS:
LIC. LUCINA MORENO VALLE SUAREZ

MEXICO, D. F.

1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS, SIN EL CUAL SIMPLEMENTE
NO HUBIERA SIDO POSIBLE NADA

A MIS PADRES POR TODO SU APOYO
Y AMOR, SIN LO CUAL NO HUBIERA SIDO
POSIBLE LOGRAR UNA DE LAS METAS
MAS IMPORTANTES DE MI VIDA

A LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA, Y EN
ESPECIAL A LA LIC. TERE CARRERAS, POR
SU EMPEÑO Y PREOCUPACION PARA TODOS
Y CADA UNO DE NOSOTROS

A MIS HERMANOS DANIEL Y SUSANA.
A MIS PRIMOS ROSITA Y RAFAEL POR SU
CARIÑO Y COMPRENSION

A MIS AMIGOS. CRISTINA, CARLOS Y FERNANDA
POR QUE SIEMPRE ESTUVIERON PRESENTES EN
LOS MOMENTOS AGRADABLES Y TAMBIEN DIFICILES
DE MI CARRERA

INDÍCE

INTRODUCCIÓN

Capítulo I. La persona humana como principio de la acción pedagógica	
1.1 Persona humana	5
1.1.1 Definición de persona humana	5
1.1.2 Características de la persona humana	6
1.1.3 Facultades humanas	9
1.1.4 Persona y sociedad	13
1.2 Fundamentación pedagógica	17
1.2.1 Definición de pedagogía	17
1.2.2 Sistematización pedagógica	20
1.2.3 Campos epistemológicos de la pedagogía	23
1.3 Educación como objeto de la pedagogía	28
1.3.1 Definición de educación y sus elementos	29
1.3.2 Elementos de la educación	31
1.3.3 Características de la educación	33
1.4 Educación para los adultos	34
Capítulo II. Desarrollo Humano	37
2.1 Desarrollo físico y motriz	39
2.2 Desarrollo mental	43
2.3 Desarrollo Emocional	50
2.4 Desarrollo Moral	57
2.5 Desarrollo social	65
2.6 Trabajo	69
2.6.1 Concepto de trabajo	70
2.6.2 Trabajo y desarrollo humano	71
Capítulo III. Policía Judicial	
3.1 Antecedentes Históricos	74
3.2 Conceptos y funciones de la policía judicial	83
3.2.1 Funciones propias de la policía judicial federal	84
3.3 Ministerio Público	86
3.4 Estructura del personal de la Procuraduría General de Justicia	91
3.4.1 Agentes de la policía judicial	93
3.4.1.1 Bases y Requisitos que se deben cubrir para ser Agente de la Policía Judicial Federal	93
3.4.1.2 Jerarquía de la carrera de Policía Judicial	94

3.4.1.3 Trayectoria y cambios en la historia de la profesionalización y formación académica de la policía judicial federal	95
3.5 Desarrollo humano y policía judicial federal	104
Capítulo IV. Derivación Práctica (implicaciones pedagógicas)	
Introducción	111
4.1 Planteamiento del problema	112
4.2 Instrumento de investigación	112
4.3 Definición de la población	114
4.4 Interpretación cualitativa	120
4.5 Implicaciones pedagógicas	131
Conclusiones	
Bibliografía	

INTRODUCCIÓN

Hasta hace poco tiempo en la mayoría de las sociedades, y la nuestra no es la excepción, se pensaba que la educación sólo correspondía a la familia y a la escuela formal (nivel básico, secundaria, medio superior y superior), y que ahí acababa todo, pero poco a poco nos hemos dado cuenta que no es así, la educación inicia desde que se nace hasta que se muere y ésta debe de estar presente en todos los ámbitos en los que interviene el hombre (familia, escuela, empresa, comunidad); y el ámbito al que principalmente se va a aludir en este tesis es al de la comunidad, porque es en la cual se encuentra el órgano al que nos vamos a enfocar en este trabajo que es la Policía Judicial Federal, que es un servidor de la sociedad y ésta también es una área en la que puede intervenir un pedagogo, ya que en donde haya hombres, debe haber educación, la cual lleva a un proceso de mejora al individuo y esto repercutirá en su actuar, por tanto en la sociedad y en su trabajo. Esto sí puede lograrse aunque la mayoría de las personas no lo crea así y esta experiencia me ha tocado vivirla personalmente; cuando se me pregunta sobre el tema de mi tesis y al oír de desarrollo humano y policía judicial el comentario de la mayoría de esas personas es: " tu tesis es utópica", "estas perdiendo el tiempo", "que idealista eres"; pero si todos pensamos así y no se empieza por buscar soluciones, entonces esto nunca se podrá resolver. Considero que el primer paso para la solución de problemas, en este caso del problema de desarrollo humano, es darnos cuenta que existe y que si hay solución, ya que toda persona puede cambiar por muy difícil que parezca, porque esto es parte de la naturaleza humana(el cambio).

El objetivo de esta tesis es identificar los principios pedagógicos necesarios para un desarrollo humano de la Policía Judicial, con la finalidad de elevar su calidad tanto personal como profesional.

Para contribuir a elevar dicha calidad se decidió hacer implicaciones pedagógicas que permitan dar posibles soluciones a algunos problemas que se relacionan con la educación, formación y capacitación de los Agentes de la Policía Judicial Federal, basándose en la información recopilada por diversas fuentes como son medios de comunicación, la vida real y entrevistas directas a los Agentes, las cuales se hicieron con la intención de conocer de manera más real y objetiva diferentes aspectos como es la concepción de hombre que se tiene en este cuerpo, ¿Qué es para ellos el Desarrollo personal? y ¿Cuál es la importancia que este tema tiene para ellos?

El primer capítulo hace referencia a lo que es la persona humana, abarcando desde sus características, facultades y necesidades que tiene por naturaleza, hasta el estudio de ella como sujeto de estudio de la pedagogía la cual tiene como objeto propio a la educación.

Estos tres elementos son los que se abarcan fundamentalmente en este capítulo. Especialmente nos referimos a una educación enfocada a la etapa de adultez, ya que nuestro sujeto de estudio es el Policía Judicial.

En el segundo capítulo se abarca el Desarrollo Humano el cual hace referencia a la formación integral de la persona humana, abarcando todas las áreas que constituyen a ésta y que deben ser educadas y perfeccionadas, ya que una característica del hombre

es que es educable y perfectible, pero esto solamente se podrá dar si hay una congruencia y coordinación de todas las áreas de la persona. Dentro de este mismo apartado también se encuentra el tema relacionado con el trabajo, ya que es en éste donde se va a aplicar lo aprendido por el sujeto; dependiendo de su formación será la manera en que actúe; pero, a la vez, dependiendo del significado que se tenga del trabajo, la persona también actuará.

Ese Desarrollo Humano puede dirigirse a cualquier persona, pero en este caso nos vamos a enfocar al policía judicial federal, el cual es sujeto de estudio del tercer capítulo, en donde se estudiará su desarrollo histórico, su estructura, su organización, misión, funciones y todo lo relacionado con este cuerpo policíaco, con el fin de conocer más a fondo como funciona y así comprender cuáles son sus principales deficiencias y necesidades y cómo se debe relacionar esto con el desarrollo humano, ya que no tiene sentido estudiar a ambas cosas por separado.

En un principio se pensó hacer un curso de desarrollo humano para la capacitación de los agentes, pero se llegó a la conclusión de que podría ser más enriquecedor hacer implicaciones pedagógicas para esos problemas de índole educativo que se presentan en dicha institución, y dentro de ellas proponer un curso.

CAPITULO I.

LA PERSONA HUMANA COMO PRINCIPIO DE LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

A través de todos los tiempos se ha sabido que la persona humana es el ser más importante en la tierra; a la vez han existido diferentes postulados y visiones sobre lo que es la persona humana: Unos lo ven como un ser puramente material, otros como una substancia compuesta por materia (cuerpo) y espíritu (alma), pero realmente ¿Qué es la persona humana?, ¿Cuál es su naturaleza?. La respuesta a estas preguntas es esencial para la educación que es el objeto de estudio de la pedagogía, porque dependiendo de la concepción que se tenga del hombre será la educación: Los contenidos (QUE), la manera de dar la educación (COMO) y los fines que se buscan (PARA QUE); Por todo este motivo es necesario que todos, en especial el pedagogo, tengamos muy claro lo que es la persona humana y es por esto que se decidió realizar este apartado: Para aclarar de la mejor manera posible lo que es la persona humana y todo lo que está relacionado con su naturaleza.

A partir de ello se podrá dar una educación más adecuada a sus características, ya que: "Nuestra opinión sobre la educación depende, pues, de nuestra opinión acerca del hombre, de su naturaleza, de su destino, de su fin"¹

¹ GARCIA Hoz, Víctor; Principios de Pedagogía sistemática, p.14

I.1 PERSONA HUMANA

1.1.1 DEFINICIÓN DE PERSONA HUMANA

La persona humana, como lo dice Boecio es "una substancia individual de naturaleza racional"²

En la misma línea Víctor García Hoz afirma que la persona humana "es una substancia individual, o sea, una substancia primera"³.

Otro autor que coincide con ellos, pero además agrega un nuevo elemento es Keith Davis: "Las personas tienen mucho en común pero cada persona del mundo es individualmente distinta"⁴

Estos autores coinciden en que cada individuo es diferente a todos los demás; sin embargo, el mismo Keith Davis afirma que todos tenemos algo en común y esto es muy cierto porque todos estamos compuestos por cuerpo y alma y somos una unidad; tenemos propiedades, características y facultades: Inteligencia y Voluntad, las cuales se diferencian tanto cuantitativa como cualitativamente. Al hablar de substancia nos referimos a que el hombre es una unidad de cuerpo y alma. " Aristóteles sostiene que

² Gran Enciclopedia Rialp; T. 18. p. 346

³ Ibidem; p. 45

⁴ KEITH, Davis, et al; El Comportamiento humano en el trabajo: Comportamiento Organizacional; p.10

el alma es el acto primero del cuerpo físico organizado, "forma substancial", que, con el cuerpo como materia, constituye el cuerpo humano. El alma es única en cada hombre y realiza diversas operaciones: vegetativas, sensitivas, racionales, las operaciones racionales se realizan por la inteligencia (conocimiento) y la voluntad (apetitos)⁵.

Como se puede observar, esta definición es la más rica y completa en comparación con la de los demás autores, pues aparte de que acepta que la persona es una substancia, nos explica que está compuesta por materia y espíritu, que son propios de cada uno y nos habla de que todos tenemos inteligencia y voluntad, los cuales son facultades únicas y exclusivas del hombre.

Con todos los elementos que nos proporcionan estos autores, se puede elaborar un concepto de persona más completa en donde se engloben todos: La persona humana es una substancia única e irrepetible, con características singulares pero que a la vez es igual a los demás en esencia, facultades humanas: Inteligencia y voluntad, en su libertad y dignidad, dadas por su propia naturaleza y que está compuesta por cuerpo y alma (unidad indivisible).

1.1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA HUMANA

Las características de la persona se explicarán de una manera más detallada con el fin de llegar a un entendimiento más profundo y reflexivo.

⁵ KRAMSKY, Carlos; Antropología Filosófica; p.4

Como ya se mencionó anteriormente, una de las características esenciales de la persona es que está compuesta por materia (cuerpo) y espíritu; No se pueden separar, sino que para ser tiene que haber esta unidad; por lo tanto una influye sobre la otra.

Única e Irrepetible: Tanto la materia como el espíritu son distintos en cada hombre; aunque todos tenemos ojos, manos, etc. todos tienen algo en particular y nunca se repetirá ninguna característica, ni mucho menos será idéntica una persona a otra; esto es imposible.

Por otra parte hay "tres elementos constitutivos importantes del hombre, existencia humana: Espiritualidad, libertad y responsabilidad"⁶. Esa espiritualidad de la que nos habla Viktor Frankl, es superior a cualquier animal racional o ser inferior al hombre porque gracias a ella el hombre es el único ser capaz de trascender; nuestro espíritu no muere, a diferencia de los animales, vegetales y minerales.

Para ejercer la libertad siempre debe hacerse con responsabilidad, si no se iría contra la propia naturaleza humana y la persona se degradaría por sus actos. Es necesario que estos elementos no se pierdan de vista.

Algo que todos tenemos en común es una finalidad, ya que todos actuamos para llegar a un fin. Hay dos tipos de fines: subjetivos: que son los medios para llegar al fin último. Estos fines varían dependiendo de cada persona. Hay un fin objetivo: este es al que todo hombre tiende, porque todos, lo que hacen, lo hacen con la finalidad de ser feliz y el fin objetivo es la FELICIDAD.

⁶ cfr FRANKL, Viktor, El hombre en busca del sentido

Otro elemento propio del hombre es la sociabilidad, este es propio de su naturaleza. Aquí puede parecer que hay una contradicción, ya que primero se habla de que el hombre es un ser individual y luego se dice que es un ser social; sin embargo no hay ninguna contradicción, al contrario, se complementan, se relacionan y se influyen: La sociedad repercute en el individuo y viceversa y esto lo afirma Allport cuando dice: " (...) la individualidad del hombre se extiende infinitamente más allá de la mezquina individualidad de las plantas y animales que son exclusivamente criaturas del tropismo o instinto (...)" ⁷. El hombre, por propia naturaleza, necesita de los demás para perfeccionarse, pero siempre debe ser un ser individual sin caer en el individualismo, en donde el único que importa es él mismo y a los demás los ve como objetos a los cuales utiliza para su único beneficio; tampoco debe caer en un socialismo en donde solo forme parte de una masa y pierda su individualidad, haciendo todo lo que los demás hacen sin ejercer su propio juicio, ya que ambos extremos están mal, van en contra de la naturaleza humana.

El hombre es un ser temporal: vive en un tiempo y él es consciente de esto, pero muy pocos reflexionan sobre ello.⁸; debe aprender a vivir en su tiempo y en su momento, a la vez debe saberlo aprovechar porque no va a ser eterno y es necesario que explote al máximo sus cualidades y potencialidades y desarrolle otras, para que al momento que llegue el fin de su vida esté en paz y pueda alcanzar la felicidad.

⁷ ALLPORT, G.W; Desarrollo y Cambio; p. 30

⁸ cfr. POLO, Leonardo; Quién es el hombre; p. 51

I.1.3 FACULTADES HUMANAS

El hombre, al tener una parte animal tiene facultades que comparte con ellos y son las facultades VEGETATIVAS: nacer, crecer, reproducirse y morir. SENSITIVOS: Sentimientos, pero, además de ser animal, es racional, o sea, tiene otras facultades que no comparte con los seres inferiores a él y son. LA INTELIGENCIA Y LA VOLUNTAD, y a partir de ésta, tiene otra facultad que es la LIBERTAD.

A) INTELIGENCIA: la Inteligencia en Santo Tomás es "la capacidad de aprehender la razón de ser, y con ello todos los seres en cuanto son. La inteligencia está abierta a todos las cosas(...)el hombre es el ser que, por inteligente o racional, es consciente de sí mismo, se autopertenece y dispone de sí (...) "⁹.

La Inteligencia es la capacidad de conocer al mundo, al hombre y a todas las cosas que lo rodean. Por otra parte, "la Inteligencia (...) es la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas" ¹⁰ ; una vez que el hombre conoce, puede aplicar esos conocimientos y sus experiencias a diferentes situaciones y nuevos problemas para ir en busca de soluciones y con esto se puede afirmar que el hombre tiene la capacidad de adaptarse al mundo que lo rodea.

Otra característica importante de la inteligencia es que ayuda a crear: "La inteligencia tiene cierto carácter creador (...) el hombre más inteligente descubre oportunidades y alternativas" ¹¹ Esto quiere decir que el hombre, una vez que conoce

⁹ Gran Enciclopedia Rialp; T. 18 p. 349

¹⁰ ACEVES, Magdalena; Psicología General; p. 169

¹¹ POLO, Leonardo; op. cit; p.59

la situaciones o las cosas, puede, gracias a la inteligencia, crear o inventar la solución para dicha situación o problema.

El objeto material de la inteligencia son los objetos cognoscibles: el ser. Hay muchas cosas que le son incomprensibles al hombre, pero no hay nada que le sea absolutamente inaccesible; esto se puede confrontar con lo que dice Verneaux : "por limitada e imperfecta que sea, la inteligencia humana no deja de ser una inteligencia que tiene por objeto el ser. De hecho le son desconocidas una infinidad de cosas. De hecho y con derecho, las formas superiores del ser, y muy especialmente Dios, le son incomprensibles." ¹² . Esto quiere decir que el hombre, por la inteligencia es capaz de conocer todo lo que es; tanto las cosas naturales como las más elevadas (sobrenaturales), aunque éstas últimas no las conocen tan fácilmente e inmediato como las primeras, porque están más allá de su propia naturaleza; sin embargo se pueden conocer seres inmateriales y espirituales. La inteligencia humana conoce directamente las cosas materiales; sólo a ellas se conoce fácil y directamente, la inteligencia capta lo menos confuso de las cosas, que es su esencia, de manera universal, sin características individuales; esto hace que se diferencie de los sentidos.

La inteligencia tiene tres operaciones:

- La Simple Aprehensión: Por lo que captamos lo que es el objeto.
- El juicio: Enunciamos que es lo que es.
- El razonamiento: que es por el que demostramos por qué es o por qué es tal.

Pero el objeto es siempre el ser.

En el juicio, la inteligencia afirma o niega una relación; la simple aprehensión es quien lo capta. En el razonamiento, el espíritu capta un lazo entre juicios.

¹² VERNEAUX, Roger; Filosofía del Hombre; p.96

La inteligencia es una facultad que nos permite conocer, comprender, adaptarnos y resolver situaciones; esto tiene mucha relación con la educación

B) VOLUNTAD: Esta facultad está muy relacionada con la inteligencia; es espiritual. Hay que aclarar que la voluntad es una potencia espiritual de apetencia distinta a las potencias sensitivas-apetitivas.¹³.

"Hay dos géneros de potencias de conocer: los sentidos y el intelecto (...) hay dos géneros de potencias aperitivas: las (...) sensibles, que siguen al conocimiento sensible y la voluntad que sigue al conocimiento intelectual."¹⁴.

La voluntad, por medio de la inteligencia el hombre conoce y después ama o quiere lo que conoce; de otro modo no podría ser porque nadie ama lo que no conoce. A la voluntad la constituye el bien, que es captado por el entendimiento.¹⁵.

Es el intelecto quien presenta un objeto como bueno, y aquí es cuando la voluntad lo desea, pero siempre teniendo un conocimiento previo de él.

La voluntad siempre tiende al bien, nunca va a desear un mal. Siempre que "elige" un mal, no es por que lo desee, sino por que hay un error: la inteligencia lo capta erróneamente como algo bueno; pero hay que aclarar que el error no está en la inteligencia sino en como se capta el objeto. Se podría decir que la voluntad está determinada de cierta manera bajo dos aspectos: el primero es que siempre va a tener una tendencia al bien, y por tanto a la felicidad que es el fin último del hombre ¹⁶.

¹³ cfr. ibidem, P. 113

¹⁴ KRAMSKY, Carlos; op.cit., p.313

¹⁵ cfr. MILLAN Puelles, A; sobre el hombre y la sociedad; p. 41

¹⁶ cfr. idem

C) **LIBERTAD**: Por otro lado, la voluntad tiene una propiedad fundamental que es la libertad, y aquí parecería contradictorio, pues decimos primero que la voluntad está determinada, de cierta manera, y por otra parte decimos que tiene libertad. Es por esto que se va a tratar de explicar de una manera breve pero clara.

La voluntad siempre tiende al bien general, último, pero hay otros bienes que son imperfectos y finitos, los cuales sirven como medio para llegar al primero; estos bienes pueden o no ser queridos y aquí es donde entra la libertad, pues la voluntad elige por la libertad si quiere o no esos bienes para llegar al bien último: La felicidad.¹⁷.

La libertad es la capacidad de elegir entre una cosa u otra, que conocemos gracias a la inteligencia, pero no debe quedarse en este plano. Aparte de elegir cosas el hombre debe elegirse a sí mismo, autodeterminarse y elegir qué es lo que quiere ser y a dónde quiere llegar.

El hombre tiene una libertad ontológica, que le es dada por naturaleza, pero también tiene una libertad moral y ética. Si éste no tuviera libertad moral, todos sus actos ya estarían determinados y todo lo que hiciera sería bueno, porque lo haría por propia naturaleza; no habría recompensas ni castigos; no habría errores. Esta es una forma sencilla de demostrar que el hombre sí tiene libertad, ya que hay personas que piensan que todo lo que el hombre hace ya está predeterminado, que no se tiene libertad. Sin embargo, el decir que el hombre es libre, no quiere decir que pueda hacer lo que quiera pues se estaría cayendo en un libertinaje, lo cual va en contra de la naturaleza humana. El hombre tiene la capacidad de elegir lo que quiere o no, pero esa

¹⁷ **idem**

libertad es limitada y la elección debe hacerse con responsabilidad y de acuerdo con su naturaleza, pues de lo contrario la persona sería esclava del error y el mal y el mismo se iría quitando la libertad que tiene para elegir bienes y acciones que lo llevan a la perfección para así poder alcanzar el fin último que es la FELICIDAD, si no es así, la persona se degrada y no cumple con el fin de trascender.

Hay que recordar que el hombre trasciende al universo por su libertad.¹⁸

I.1.4 PERSONA Y SOCIEDAD

Se habla del tema de sociedad porque es uno de los enfoques que se asignó a este trabajo, pues se considero que es imprescindible para que haya una adecuada e íntegra educación.

El hombre, de manera individual, debe saber distinguir entre un bien y un mal y debe elegir con plena conciencia de acuerdo a la considere más conveniente, no sólo para él, sino también para la sociedad. Esta es importante en la vida de toda persona humana; por eso mismo la libertad de una persona y su elección no deben traer consecuencias negativas a la sociedad en la que vive. La persona humana es un ser social por naturaleza y sus actos influyen de manera positiva o negativa a la sociedad y viceversa.

Este es un apartado fundamental en la vida (individual y social), que en la actualidad se ha ido olvidando; se ha caído en un individualismo en donde sólo se buscan y se eligen los bienes que son para uno mismo sin importar los demás. Este problema es ya tan grave y tangible que hay autores, como Sheed, que hablan de ello

¹⁸ cfr apud KRAMSKY, Carlos; op cit, p.332

con gran preocupación: "Hay hombres egoistas para quienes el orden social es únicamente una comodidad que les permite concentrarse en sus propios negocios o en sus propios placeres (...)" ¹⁹ . Esto coincide con lo que aquí se menciona: hay personas que ven a los demás como algo, como cosas que podemos utilizar, y no se ven como alguien, como otro igual a nosotros, con la misma dignidad y que merece el mismo respeto que nosotros.

La sociedad ayuda al hombre para que logre su desarrollo, ya que el hombre no es un ser ilimitado y perfecto, sino perfectible, pero, por naturaleza, necesita de los demás para crecer, " sólo en ella puede el hombre ser totalmente él" ²⁰ ; sólo en ella puede lograr el desarrollo, su propia perfección, porque por su naturaleza, el hombre debe salir de sí mismo, hacia los demás para poder servir y ser servido y poner en práctica todas sus facultades, conocimientos y valores y ejercer el bien, de lo contrario el hombre quedaría estancado en sí mismo y de nada le serviría saber mucho, tener valores y muchas cualidades, si nada de esto lo comunica y lo aplica en la realidad, a la sociedad, con esto el hombre se disminuye.

El hombre no sólo debe relacionarse con la familia, ni es sólo ella o la escuela las encargadas de la educación; dentro de la sociedad hay otras instituciones educativas que es la Iglesia, la empresa, el Estado, etc. todas ellas encargadas de subsidiar a la familia en la educación. Todas estas instituciones deben buscar que haya relación y congruencia entre sus fines y con los de las demás instituciones los cuales deben estar encaminados al bien común. El bien común es, como lo dice Millan A. Puelles "aquél

¹⁹ cfr. ibidem; p.380

²⁰ cfr. VERNEAUX, Roger; op.cit.; p.233

del que todos los miembros de una sociedad o comunidad, se benefician" ²¹ . Por lo mismo, todos los hombres de la sociedad deben luchar por ello, sin importar a que creencias religiosas, ideologías, raza, pertenece; para el bien común no debe de haber diferencias porque como su nombre lo dice, ese bien debe ser buscado, deseado y alcanzado por todos; es necesario que todos participen en los mismos fines y valores culturales, pues de esta manera todos estaremos beneficiados

Los elementos básicos del bien común pueden ser reducidos a tres: - Bienestar material: son los instrumentos o medios indispensables que nos sirven para alcanzar ese bien, a la vez, hace referencia a la participación adecuada de todas las personas de esa sociedad en el uso y aprovechamiento de dichos instrumentos. _ La paz: Todo hombre debe buscar que haya una conservación del orden social, pero para todo esto debe haber justicia, si no no puede existir la paz. Todo hombre debe buscar la paz y esto debe empezar por su propia familia. - Bienes o Valores culturales, estos deben ser compartidos y respetados por todos los miembros de la sociedad; donde también deben estar incluidos los bienes espirituales y morales.²² .

El bien común no hay que verlo como algo lejano o aparte del individuo, sino que beneficia a todos y a cada uno en particular. El bien común y el particular no se oponen, se complementan, la única diferencia que hay es que el bien particular sólo beneficia a cada individuo en particular, en cambio, el bien común beneficia al individuo y a la sociedad a la vez. Busca la realización y el perfeccionamiento profundo del hombre para que alcance su fin último y llegue a la máxima felicidad. Todo esto implica educación.

²¹ MILLAN Puelles, A.; op.cit; p. 107

²² ibidem; p.115 y 116

La importancia y el sentido del bien común, se ha ido olvidando por la sociedad, la cual se ha tecnificado y deshumanizado y esta es una de las causas principales por las que hay tantos problemas en el mundo. Es por esto, que a la sociedad se le debe sensibilizar y educar sobre el bien común, desde su infancia, y empezando desde la familia, para que en la vida futura, ya en su trabajo, el hombre se preocupe de buscar no sólo su bienestar, sino el de toda la sociedad; sólo así, los problemas del mundo lograrán aminorarse. Esta es una tarea difícil y muy amplia, pero si empezamos por nosotros mismos y por los nuestros, se podrán lograr muchos avances respecto a este fin.

Para terminar este apartado referente a la sociedad, hay que decir que en la sociedad existen instituciones y en todas ellas aparece la educación y es porque toda persona humana, por sus características, ya mencionadas anteriormente, es educable. Sólo ella tiene la capacidad para ser educada, por su inteligencia y voluntad.

Con todo lo tratado hasta este momento, se concluye diciendo que la persona es un ser individual y social, muy complejo, que tiene facultades que la hacen superior a los animales y dichas facultades pueden perfeccionarse por la educación. Es necesario educar en la libertad, en la responsabilidad, a la voluntad y la inteligencia, que es de donde se deriva el conocimiento, el cual será base de que se despierte el deseo que provoca el conocer dicho objeto, la voluntad de quererlo y elegirlo por medio de la libertad basada en la responsabilidad que también debe de ser educada. Todos estos son elementos de la persona que pueden ser educados, porque ella es un ser educable.

I.2 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

Por esto mismo nuestro siguiente punto a tratar será la pedagogía, que es la ciencia que se encarga de la educación, ya que se considera necesario que haya un conocimiento introductorio de las bases de la educación.

I.2.1 DEFINICIÓN DE PEDAGOGÍA

Empecemos diciendo que el objeto de la pedagogía es la educación, y en cualquier definición de cualquier autor, esta afirmación se puede observar. Un claro ejemplo de esto es Planchard que nos dice: "La pedagogía es la ciencia y el arte de la educación"²³; otro autor que, en su definición coincide con los elementos fundamentales de Planchard es Luis Alues que afirma que "la pedagogía: La filosofía, la ciencia y la técnica de la educación (...)tiene como objeto el estudio del fenómeno educativo; investigado en sus múltiples facetas y dimensiones, en sus manifestaciones, en el tiempo y en el espacio y en sus complejas relaciones de causa y efecto con los demás fenómenos que integran la vida en sociedad"²⁴.

En ambas definiciones se ve que el objeto de estudio de la pedagogía es la educación y ambos hacen referencia a que la pedagogía es ciencia y arte de la educación, pero ¿Por qué?...

²³ PLANCHARD, Emile; Pedagogía contemporánea; p 35

²⁴ GARCIA Hoz, Víctor; op.cit.; p. 49

1.2.1.1 Ciencia y Arte:

CIENCIA:

La pedagogía es ciencia porque tiene leyes, principios y fundamentos para los fenómenos educativos que pueden ser observables o no. Estas leyes y principios deben estar encaminados al saber; al conocer. La ciencia es la que da las bases teóricas a la educación. En ella se van a conocer los fundamentos de la educación y la enseñanza. Es ciencia también, porque investiga todo lo referente a los procesos educativos; su sistematización y la inducción para llegar a explicaciones generales ²⁵. Pero esta investigación y estos elementos deben tener una coordinación, una secuencia, un orden, ya que no sólo se encarga de descubrir, sino de ordenar y sistematizar. En este mismo apartado, podemos aludir que la pedagogía como una ciencia que investiga y busca para llegar al conocimiento de la verdad: "quiere saber" la verdad.

ARTE

La pedagogía da y descubre los conocimientos, pero no se queda allí, pues aparte de descubrir leyes y los principios educativos, tiene que actuar; por esto mismo, se dice que es arte, que es "el hacer". No se debe quedar en el puro conocimiento, hay que actuar.

Los conocimientos deben ser aplicados a la realidad; con base en ellos se adquieren aptitudes. La pedagogía trata de adaptar los preceptos, leyes y principios a la práctica,

²⁵ cfr. FLORES, Manuel; op.cit. p.8

a las condiciones de la enseñanza. ²⁶ . Esto quiere decir lo mismo que afirma Víctor García Hoz: "El arte es un conjunto de disposiciones subjetivas para obrar" .

El hecho de que la pedagogía es ciencia y arte no quiere decir que cada uno de estos hechos se de por separado, sino que son simultáneos y se interrelacionan, ya que el arte (la práctica) está fundada en la ciencia (la teoría, las bases y leyes), pues sin éstas bases no sabría a donde va; pero a su vez, la ciencia tiene un gran apoyo en el arte ya que por medio de éste se manifiesta y sólo así tiene validez , pues la ciencia necesita expresar sus ideas, y poderlas corroborar; esto sólo se va a lograr aplicando la teoría a la práctica. Los hechos y el fin que persiguen es el mismo en ambos: la búsqueda del perfeccionamiento de la persona, pero la forma en que cada uno la busca y lo expresa es distinta: uno en el conocer el bien y la verdad y el otro en actuar conforme a esas dos cualidades, ambos con el fin de lograr una educación en el hombre.

" (...) La pedagogía propone el estudio de las condiciones, los fines y los medios del educar" ²⁷ ; pero a la vez busca su aplicación para confrontar los resultados reales con los esperados. Por lo tanto, la pedagogía consta de dos elementos: Uno científico, que es de donde se desprenden las bases, y uno práctico, que es el elemento instructivo o de aplicación.

²⁶ GARCIA Hoz, Víctor, *op cit*, p. 52

²⁷ SCIACCA Michele, Federico, El problema de la educación: p.39

1.2.2 SISTEMATIZACIÓN PEDAGÓGICA

La pedagogía se divide en dos: - Pedagogía General (analítica)
- Pedagogía Diferencial (sintética)

Pedagogía General: Esta estudia todos los elementos y fenómenos educativos pero de un modo aislado y, como su nombre lo dice, general; sin importar las características ni el tipo de educación. Es la que tiene y aporta las bases de la educación, de la cual parten los diferentes tipos de educación.

La pedagogía general da los elementos necesarios a la pedagogía diferencial, al igual que leyes y principios de tipo universal que deben ser aplicadas a cualquier especie y tipo de educación.

Uno de los elementos fundamentales que aporta la pedagogía general a las demás, es que la educación es el objeto de la pedagogía y ésta debe ser integral: debe abarcar todas las áreas del hombre, y debe ser personal: que sea de acuerdo a las características del educando; esta aportación es indispensable para la pedagogía diferencial.

Pedagogía Diferencial: La pedagogía Diferencial toma sus bases de la Pedagogía general; sin embargo, no estudia elementos aislados, sino que los estructura y los enfoca a un conjunto de personas con características y situaciones muy particulares, va hacia algo específico, por eso se puede concluir que es sintética, ya que parte de algo concreto y particular, para , posteriormente establecer bases para ese tipo de sujetos y situaciones. La educación que se imparte es especial.

Esta pedagogía puede centrar su atención en diferencias como la edad, el sexo, condiciones psicofísicas, aptitudes, nivel socioeconómico, etc. ²⁸ , teniendo como causas de esto " - El crecimiento y desarrollo físico. Funcionamiento sensorial, estatura (...),etc.

- Desarrollo mental. (...).
- Madurez social. Interés, actitudes,etc.
- Logros y realizaciones escolares
- Personalidad y carácter, incluyendo la madurez emocional y el dominio volitivo.
- Medio Ambiente hogareño y estado socio-económico
- Aptitudes" ²⁹ .

Con base en todo esto, la pedagogía diferencial debe encargarse de buscar y encontrar los medios para impartir una educación especial para ese tipo de personas, utilizando métodos y una didáctica singulares, y llevando la educación a un ritmo que vaya de acuerdo con el sujeto.

Para que quede más claro de cuales son los ámbitos de los que se debe de encargar la pedagogía diferencial, se pondrá la clasificación elaborada por Víctor García Hoz:

²⁸ cfr. GARCIA Hoz, Víctor; *op cit*, p. 59

²⁹ apud FERRANDEZ-SARRAMONA; *Aspectos diferenciales de la Pedagogía*; p.19

PEDAGOGÍA GENERAL

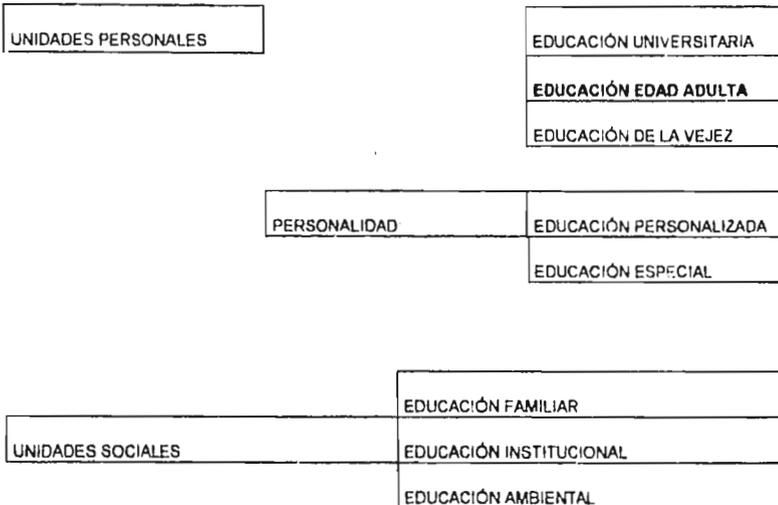
ANÁLISIS FORMAL	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN
	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
	CIENCIA EXPERIMENTAL DE LA EDUCACIÓN
	PEDAGOGÍA COMPARADA

ANÁLISIS MATERIAL	ELEMENTOS PERSONALES	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
	ELEMENTOS SOCIALES	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
	ELEMENTOS TECNICO-CULTURALES	DIDÁCTICA
		ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN
		ORGANIZACIÓN ESCOLAR

PEDAGOGÍA DIFERENCIAL

SEXO:	EDUCACIÓN FEMENINA
	EDUCACIÓN VARONIL

EDAD:	EDUCACIÓN PREESCOLAR
	EDUCACIÓN PRIMARIA
	EDUCACIÓN MEDIA



1.2.3 CAMPOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PEDAGOGÍA

La pedagogía tiene como punto de partida que es la persona humana, que es un ser que busca llegar a la felicidad, pero lo va a conseguir a través de unos medios. Todo esto abarca los campos epistemológicos que son: *Ontológico, Teleológico y Axiológico-Mesológico*. los dos últimos se basan en el primero.³⁰

A) Campo Ontológico: Estudio o tratado del *ser*. Este campo le va a proporcionar a la pedagogía todos los conocimientos del ser de la educación: ¿Qué es la educación?, ¿A quién va a educar y quién va a educar?, ¿Para qué?, ¿En donde?, etc.; pero no sólo se va a dar un conocimiento del ser del hombre y de la educación, sino que

³⁰ cfr. PLANCHARD, Emile; *op.cit.*; p.48

también da a conocer todas las comunidades educativas en las que se encuentra el educador: Familia, escuela, iglesia, estado, empresa, etc.

Es el que nos va a dar las bases filosóficas del hombre, para aplicar una educación, a partir del concepto de hombre que se tenga, sobre ese se desarrolla la educación

B) Campo Teleológico: Estudio o tratado de los fines. Pero ¿Para qué es necesario conocer y tener los saberes filosóficos del hombre?, la respuesta es sencilla, esto es muy importante porque como ya dijimos, de esto parte la educación; pero esta tiene una finalidad y la teleología se encarga de estudiar estos fines de la educación y los supuestos fines o fines inmediatos que nos sirven para llegar al fin último.

C) Campo Axiológico-Mesológico: Este campo se encarga de estudiar los medios a los que tiene que aludir la pedagogía para alcanzar los fines deseados y la mesología le proporciona a la pedagogía el ¿cómo?; los instrumentos. Este campo es de vital importancia para nuestro trabajo, porque no sólo vamos a describir la situación (lo que es), sino que se tiene que dar el cómo: medios e instrumentos para dar posible solución a los problemas que se presentan. y los medios son los valores, los cuales son objeto de estudio del campo axiológico, que a la vez mantiene la relación de dichos valores con la educación

. Esta relación existe ya que los valores ayudan a que la persona se vaya perfeccionando. Son una fuente de perfeccionamiento que llevan a la persona a la mejorar; pero ¿Qué son los valores?, los valores son cualidades que se encuentran en la realidad y no dentro de la persona; esto quiere decir que son externos a la persona,

que existen independientemente de ella, aunque no los conozca. Los valores son universales y lo que hace la persona es conocerlos (intelecto), apetecerlos (voluntad) y hacerlos propios; actuar conforme a ellos y esto nos va a permitir irnos perfeccionando para llegar al fin último que es la felicidad. Nos habla de una ayuda y por eso los valores son el medio para llegar a ese fin. Por eso el campo es Axiológico-Mesológico, porque los valores son medios, y la mesología estudia los medios educativos para llevar a la persona a que alcance la felicidad plena.

Estos medios son auxiliares, y por tanto están en función y al servicio de la persona y no viceversa.

Estos medios se dan en tres dimensiones:

- > Individual: se enfocan directamente a la persona.
- > Grupal: La persona, por naturaleza está en una institución social, la cual se va a estudiar para poder educar.
- > Docente: Es la que proporciona el conocimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, del educando, el educador y su relación.

A parte de estas tres dimensiones, los medios se dividen en tres campos:

- 1) **Orientación educativa:** Hace referencia a la educación personalizada, lo que interesa es la persona en concreto. Ej: orientación vocacional. Está relacionada con la dimensión individual.
- 2) **Organización educativa:** Hace referencia a la dimensión grupal. Busca que haya unión en todos los elementos de una institución para lograr alcanzar los fines deseados. El pedagogo es el que va a tratar de dar y mantener esa unidad, sin perder de vista a la persona como ser individual

3) **La didáctica:** Es la que se encarga de proporcionar a la dimensión docente todos los conocimientos de los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todos los campos son muy importantes y ninguno debe perderse de vista; sin embargo, para este trabajo a los campos que más atención se les debe poner es a los dos últimos, porque este trabajo está realizado con un enfoque sociológico y didáctico, ya que no se puede prescindir de él si se quiere que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea más efectivo.

La didáctica, en cuanto a su raíces y origen histórico, llevan inmediatamente a la idea de enseñar; se podría decir que es su objeto ³¹.

La didáctica es una parte de la pedagogía que se encarga de ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a la naturaleza, características y posibilidades del educando, grupo y sociedad, a fin de que ayude a que el aprendizaje sea más significativo y profundo. Esto implica que lleve a un cambio de conducta y a la mejora. "(...) A ella le compete plantear el problema de los medios técnicos de enseñanza" ³².

Para lograr su objetivo, la didáctica tiene que centrarse en los elementos didácticos que son: ¿QUIEN?: Esto es lo primero que se debe plantear. Hace referencia al conocimiento del educando y el educador. En este caso, el educando será el policía judicial. ¿QUE?: Hace referencia al contenido que se va a enseñar y debe estar adaptado al educando al que se le va a dar. En este trabajo el contenido será el Desarrollo Humano. ¿PARA QUE?: Hace referencia a lo que se quiere llegar: fines y

³¹ cfr apud GARCIA Hoz, Victor, op.cit.:p. 235

³² idem

objetivos; es lo que se espera del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la relación entre educando-educador. Aquí el objetivo será lograr una eficiencia y calidad tanto individual como profesional del policía judicial. ¿COMO?: Hace referencia a los medios que se van a utilizar: Métodos y técnicas. En este caso sería por medio de un curso, siguiendo un programa de Desarrollo Humano. ¿CON QUE?: Son todos los recursos o material didáctico que servirá de apoyo para poder transmitir los contenidos y llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje. ¿CUANDO Y DONDE?: Es el tiempo y el lugar en el que se planea llevar a cabo este proceso.

A parte de los elementos didácticos, existen 4 momentos didácticos en donde se incluyen los elementos didácticos: Diagnóstico: Es en donde se va a dar una detección de necesidades, una investigación del educando, del educador y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Planeación: A partir de todos los datos obtenidos del diagnóstico, se va a planear. Este momento es sumamente importante, porque es aquí en donde se van a establecer las bases del PEA (proceso de enseñanza-aprendizaje). De aquí se desprenden los contenidos, los objetivos, la metodología, etc. Todo se prevé con base al diagnóstico anterior.

Realización: Pero no debemos quedarnos en la pura Planeación, pues de nada serviría esto; se debe poner en práctica lo que se planeó. Aquí ya se aplica el elemento didáctico del ¿cómo y el con qué?. Este momento es en donde más esfuerzo se necesita poner, porque de él depende que haya un aprendizaje, un cambio de conducta y para esto se necesita de la motivación. Esta no se va a dar al educando porque es interna al individuo; lo único que se puede hacer es ayudar a que se despierte esa motivación, para que el aprendizaje sea más significativo.

Evaluación: Es la parte final del proceso de enseñanza-aprendizaje; la evaluación nos va a servir para medir lo que se realizó y confrontarlo con lo que se planeó para comprobar si los propósitos y objetivos se cumplieron. Nos permite conocer si se está haciendo lo que se quiere y lo que debe hacerse, para ver si se está cumpliendo con lo establecido. En caso de que no sea lo que se espera, no hay que considerarlo como un fracaso, sino como un aprendizaje que nos permite detectar que hay un error y es necesario regresar al diagnóstico para ver en donde está la falla, para volver a planear.

Hay que estar conscientes de que no siempre se tendrá éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que éste es muy complicado, porque intervienen muchas características y factores muy complejos; pero es necesario no darnos por vencido y seguir buscando la mejor manera de que se lleve a cabo la educación: Objeto de estudio de la pedagogía.

I.3 EDUCACIÓN: OBJETO DE LA PEDAGOGÍA:

la educación es el objeto de estudio de la pedagogía, pero ¿qué es educación?. Para facilitar más la comprensión sobre este tema, se mencionarán sus elementos de una manera esquemática, mencionando su definición, fin, objeto y sujeto de estudio de la educación.

I.3.1 DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN Y SUS ELEMENTOS:

Definición etimológica:	EDUCARE	EDUCERE
	Criar, alimentar, nutrir	Extraer, sacar de...
	EDUCADOR	EDUCANDO
	Transmitir, orientar	Receptor, ser orientado

La acción directa del educador es enseñar y exigir pero con cariño y la acción directa del educando es aprender y respetar..

Definición vulgar: Cuando se habla de educación, por lo general se entiende como buenos modales, cortesía, responsabilidad. Si una persona tiene esto, se dice que es educada; pero ésta es sólo una parte de la educación, es la parte visible.

Definición Sistemática: La educación es un sistema porque está organizada y hay comunicación entre ellas.

La educación, para Manuel Flores, es "arte que tiende al desarrollo de nuestras facultades, favorece indirecta, pero eficazmente, al correcto desempeño de nuestros actos, y por consiguiente, hace posible la satisfacción de nuestras necesidades, tanto

físicas, como intelectuales y morales. Es pues la base de todas las demás artes, y se coloca por su importancia en primera línea" ³³.

Otra definición que no se contrapone con ésta, sino que la complementa es la de Luzuriaga: "La educación es una función real y necesaria de la sociedad humana, mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural, apelando a su propia actividad" ³⁴.

Ambas definiciones nos hablan de que hay una actividad que lleva al hombre a su desarrollo y esto es algo necesario por propia naturaleza humana. Se puede observar que la educación es natural al hombre, por lo mismo que es un ser perfectible y necesita desarrollarse en todas sus facultades y capacidades; pero este desarrollo también va a influir en la sociedad.

De todo esto, podemos deducir que:

- *el sujeto de estudio de la educación es la persona humana
- *el objeto de estudio de la educación es el perfeccionamiento y desarrollo humano
- *el medio de la educación es la Didáctica

Tomando todos estos elementos y tratando de hacer una definición más completa se puede decir que la educación es un proceso de perfeccionamiento integral e intencional de la persona humana, que es relativamente permanente y significativo y eminentemente personal; con interacciones e influencias de la sociedad hacia él y viceversa.

³³ FLORES, Manuel; op.cit. p. 21

³⁴ cfr. Diccionario de las ciencias de la educación; p. 476

1.3.2 ELEMENTOS DE LA EDUCACION

a) EDUCANDO

b) EDUCADOR

a) **EDUCANDO:** Es toda persona que recibe un aprendizaje; por tanto todos somos educandos, ya que siempre vamos a aprender y a conocer cosas nuevas. Hay un aprendizaje continuo.

El educando es el que aprende y busca un perfeccionamiento de sí mismo en todas sus áreas "(...) para dar un sentido peculiar, profundo y permanente, en toda su vida" ³⁵

El va a ir descubriendo y desarrollando potencialidades y, a la vez, disminuyendo y venciendo limitaciones. Pero para que se pueda dar todo esto, es necesario que la persona tenga una DISPOSICION AL CAMBIO, y a ser ayudado. Debe tener un compromiso consigo mismo para lograr cumplir los objetivos que se persiguen. No hay que olvidar que la manera en que se va a dar la educación y los aprendizajes van a ser significativos, es muy particular en cada educando, porque todos tenemos diferencias individuales, de las que va a depender esto, como son: la inteligencia, las experiencias pasadas, las cuales tienen gran influencia en los aprendizajes significativos, la capacidad de captar las cosas que se nos presentan, etc.

b) **EDUCADOR:** El educador es cualquier persona que ayuda al proceso de mejora de una persona. Puede ser un padre, un amigo, un maestro, un pedagogo, el cual se va a

³⁵ GARCIA Hoz, Víctor; op.cit.: p.36

encargar de dar a los demás los elementos que se necesitan para que la persona vaya logrando su perfección.

El educador es àquel que se encarga de transmitir, dirigir y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje; pero no sólo debe quedarse en transmitir conocimientos, ya que esto sólo sería mera instrucción y no educación. Al quedarse en este plano, el educador no estaría cumpliendo con su misión, ya que sólo se dedicaría a dar conocimientos, sin importar que el educando los reciba de manera adecuada, los haga suyos y sean significativos. El debe cuidar que se lleve a cabo todo esto. Pero además, el educador debe ayudar a que el educando, con base a esos conocimientos que va adquiriendo, cambie y desarrolle actitudes y conductas positivas. Por esto mismo es necesario que conozca al educando de una manera profunda y particular para que, a partir de él, se encargue de llevar el proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptarlo al educando de acuerdo a sus características; sin embargo, esto no podrá ser posible si el educador no tiene claro cual es su misión y la característica fundamental para llevar al educando a su mejora personal; esta característica a la que nos referimos, es el amor espontáneo e interesado, entendiendo esto como un interés por cada uno de sus educandos. Esta cualidad es el pilar y fundamento de todo educador, pues lo va a mover a preocuparse por ayudar al otro (que es el educando) a lograr su perfección, a partir de la educación; ya que el amor es una virtud de la voluntad que lleva al hombre a buscar el bien del ser que se ama. El educador debe tener ciertas características que se cree conveniente mencionar: **Empatía:** que es ponerse en los zapatos del otro para poderlo comprender mejor. **Equilibrio Emocional:** Se refiere al dominio que debe de tener el educador sobre sus propios sentimientos y emociones; debe mantener un equilibrio porque esto permitirá al

educando conocerlo y así se acercará a él sin miedo ni la pregunta "¿De qué humor se encontrará hoy?". **Imparcialidad:** el educador debe ser neutral y buscar el bien para todos. **Paciencia:** esta cualidad es importante para llevar al educando a su mejora, de acuerdo a su tiempo y su momento.

1.3.3 CARACTERISTICAS DE LA EDUCACION

Es muy importante que estas características no se dejen a un lado, pues de ellas depende el éxito o fracaso del proceso enseñanza-aprendizaje. Comencemos diciendo que la educación es **PERSONAL:** Esto quiere decir que la educación debe de estar centrada en la persona, de acuerdo a sus diferencias individuales.

COADYUVANTE: La educación implica la relación entre uno que ayuda y otro que es ayudado, para adquirir aprendizaje, educación y perfeccionamiento. Uno debe estar dispuesto a ayudar y el otro a querer ser ayudado.

INTENCIONAL: Esto corresponde al fin o fines previamente establecidos, a donde la educación quiere llevar al educando; además es intencional porque debe de intervenir la voluntad para querer aprender y tener la disposición de ser educado.

PERMANENTE: Esto quiere decir que la educación no sólo se da en una escuela y que en el momento en que se termina la escuela formal, se termina la educación; la educación abarca desde que la persona nace, hasta que muere, en todos los ámbitos en la que ésta se encuentra.

INTEGRAL: Comúnmente la educación es entendida como instrucción, pero no es así; debe abarcar todas las áreas de la persona humana: conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, afectos, hábitos, virtudes, valores tanto morales como sociales.

PROCESO INDIVIDUAL Y SOCIAL: Esta característica es una de las más importantes porque la persona va a lograr aprender para lograr su perfeccionamiento, que solamente se va a dar en la medida en que todos sus conocimientos y virtudes las aplique al entorno y a la realidad en la que vive.

PARA TODOS O UNIVERSAL: Toda persona tiene derecho por naturaleza, y la necesidad de ser educado, ya que sin ésta, el hombre quedaría estancado y reducido al nivel animal y esto iría en contra de su naturaleza humana, que tiende y busca trascender.

1.4 EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Al decir que educando es toda persona, estamos abarcando también a los adultos que son sujetos de estudio, como ya se mencionó anteriormente, de la pedagogía diferencial.

Este apartado se va a realizar por que nuestro sujeto de estudio es el cuerpo de La Policía Judicial, que incluye la etapa evolutiva adulta.

La educación que se da en esta etapa es muy difícil, pues hay hábitos y actitudes que ya están muy arraigados y que son difíciles de eliminar, es por esto que se necesita de una educación especial pues no se puede dar de igual manera que en las otras etapas.

Otro factor muy importante es la capacidad de aprender: a las personas adultas, por su propia fisiología, generalmente les cuesta más trabajo aprender y entender que a un

joven, sobre todo aprendizajes ajenos a la experiencia, es por esto que se les tiene que tender paciencia y adecuar la enseñanza de acuerdo a su edad, cultura, preparación profesional, nivel escolar, y otras características físicas como es su capacidad auditiva, visual, etc., pero sobre todo adecuarla y relacionarla con su propia experiencia

Por lo mismo que es una educación especial, la educación para adultos también necesita de una didáctica especial y diferente, de la cual se utilicen métodos y técnicas especiales, elegidos de manera cuidadosa sin perder de vista las características especiales y diferenciales del hombre.

Es necesario que el educador ponga un esfuerzo especial en este tipo de educación, ya que es la más difícil y la responsabilidad que tiene el educando es mayor; necesita mucha paciencia, amor y un conocimiento muy completo de las características físicas y psicológicas del adulto.

La educación del adulto debe ser una educación práctica, basada en su experiencia y en situaciones reales para que el aprendizaje sea más significativo.

La preocupación por la educación del adulto es, relativamente, reciente; "poco después de creada la UNESCO y bajo la influencia de esta organización se inicia un tratamiento más sistemático de los fines, contenidos, instituciones, problemas, métodos y técnicas de la educación del adulto (...)"³⁶. Por esa sistematización tan reciente, aún hay muchas carencias y errores en la educación del adulto y un ejemplo de esto es que sólo se ha reducido a una educación meramente técnica y profesional, dejando a un lado su aspecto humano, ya que "(...) La educación del adulto pierde su equilibrio al

³⁶ ANDER Egg, Ezequiel, et al; La educación de adultos como organización para el desarrollo social; p.8

conceder un lugar demasiado importante a las necesidades profesionales y a los conocimientos técnicos"³⁷.

La educación del adulto debe entenderse como un desarrollo, no sólo de habilidades y conocimientos, sino también como un proceso de mejora mediante el cual se desarrollan actitudes y se modifican hábitos y conductas; por esto es muy difícil la educación ya que la mayoría de los hábitos y costumbres (negativos y positivos) están sumamente arraigados y es muy difícil cambiarlos; sin embargo se debe tener muy claro, sobre todo como pedagogo, que la persona es muy capaz de aprender y perfeccionarse a cualquier edad, ya que en cada etapa evolutiva hay aprendizajes que llevan al hombre a ir madurando en todas sus áreas.

³⁷ *Ibidem*; p.59

CAP. II

DESARROLLO HUMANO

La educación, como ya se vió anteriormente, es un proceso continuo y al hablar de proceso se está hablando de un cambio que implica un desarrollo, el cual sólo es posible que se de en la persona humana, y es por esto que nuestro siguiente capítulo es **DESARROLLO HUMANO**.

Si queremos referirnos al desarrollo del hombre tenemos que tomar en cuenta todas las áreas que están relacionadas con éste y que lo hacen ser hombre. El desarrollo humano abarca las áreas: Física, motriz, mental, emocional, social, y moral.

El Desarrollo Humano abarca todas las etapas evolutivas del hombre, desde el comienzo de la vida hasta la muerte. Pero en este trabajo nos enfocaremos a la etapa evolutiva adulta, pues nuestro sujeto de estudio es el adulto (el policía), por lo que hay áreas a las que se les dará mayor peso, no porque sean más importantes que las otras, sino porque son las que mayor influencia y actuación tienen en esta etapa: área mental, emocional, social y moral. El área física y motriz ya fueron desarrolladas casi en su totalidad en otras edades anteriores, ya en esta etapa no hay un desarrollo tan significativo de estas áreas, por lo que se explicaran de manera breve.

Para iniciar este capítulo empecemos explicando que es el Desarrollo Humano, apoyandonos en la definición de Alfonso Siliceo: "Desarrollo Humano significa el

proceso integral del hombre, y consiguientemente abarca la adquisición de conocimientos, el fortalecimiento de la voluntad, la disciplina del carácter y la adquisición de todas las habilidades que son requeridas para todo el desarrollo de la persona (...)"³⁸.

La definición de este autor apoya lo que ya se dijo anteriormente respecto a que el desarrollo humano abarca todos los aspectos que tienen que ver con el hombre, ya que de otra manera no habría desarrollo pues no se tendría una visión integral de la persona. Habla de la adquisición de conocimientos, que aquí se colocaría en el área mental, a la vez alude al fortalecimiento de la voluntad que, según nuestra clasificación entraría en el área mental y también emocional, el autor hace referencia a la disciplina del carácter que abarcaría lo mental, emocional, moral y social, y por último hace alusión a la adquisición de habilidades que abarcaría el área motriz, física y mental de la persona.

Por otra parte, es necesario hacer una distinción entre lo que es crecimiento y lo que es Desarrollo, ya que éstos términos siempre los utilizamos para referirnos a lo mismo pero aquí no se considera que tengan el mismo significado.

El término crecimiento debe ser empleado cuando nos referimos al aumento de tamaño y peso (cantidad), se relaciona más con lo físico, mientras que el desarrollo debe ser utilizado para hablar de cambios en composición y complejidad, se afoca más a la cualidad³⁹.

³⁸ SILICEO, Alfonso; Capacitación y Desarrollo del personal; p. 13

³⁹ cfr. SÁNCHEZ Hidalgo, Efraim; Psicología Educativa; p. 106

El crecimiento si tiene un inicio y un fin, por lo general el crecimiento termina en la etapa de la juventud, mientras que el desarrollo nunca termina, es continuo y en cada persona es distinto ya que cada hombre es único e irreplicable y las características y procesos de desarrollo y madurez difieren en cada uno. Pero el hecho de que estos dos términos (crecimiento y desarrollo) estén manejados de manera diferente no quiere decir que no guarden ninguna relación, al contrario, un aspecto del Desarrollo Humano es el crecimiento, pues éste tiene que ver con el área física y motriz, sin las cuales no se podría dar dicho desarrollo. La diferencia que hay entre estas dos áreas con las áreas emocional, social y moral, es que estas últimas no declinan por la edad de la persona; sin embargo todas las áreas son igual de importantes, se influyen y se interrelacionan, pero para su estudio vamos a dividir las y empecemos estudiando las primeras dos:

II.1 DESARROLLO FÍSICO Y MOTRIZ.

Este desarrollo inicia desde la concepción hasta la juventud, en cada etapa hay cambios y características muy significativas y singulares: cambios glandulares, hormonales, etc. Todo el crecimiento fisiológico se da durante estas etapas, hasta que el individuo llega a la madurez física; llega a ser adulto, en donde ya no hay un crecimiento físico, pero si sigue habiendo cambios, declinaciones, deficiencias, etc.

Aunque el Desarrollo físico ya no se da en esta etapa, es fundamental estudiarlo porque es un elemento muy importante en la conducta y la personalidad del hombre, influye en todos los aspectos del mismo. Lo mismo afirma Efraim Sánchez Hidalgo

cuando dice: " La comprensión del Desarrollo físico es fundamental para entender adecuadamente los intereses, capacidades, ajustes, la actitud y la personalidad íntegra del individuo en las distintas etapas de la vida (...)" ⁴⁰ .

Si en el individuo se presentan estancamientos u obstáculos en su desarrollo físico, puede haber también problemas en su desarrollo mental y/o emocional y/o social e incluso en el ámbito moral, que pueden manifestarse inmediatamente o cuando el individuo llegue a la adultez, y esto es así porque el hombre es una unidad en la que todo está relacionado e integrado y todas las partes se afectan e influyen. Muchos problemas de conducta y personalidad tienen su origen en problemas orgánicos y físicos. Es por todo esto que no se debe dejar a un lado lo que es el desarrollo físico del individuo y al mismo tiempo nos debe importar como está su salud ya que ésta es básica y muchas veces determinante en la conducta de la persona, en su manera de desenvolverse, de sociabilizarse y de reaccionar ante problemas que se le presentan en la vida diaria y profesional.

En lo que respecta al desarrollo motriz, es necesario, sobre todo como educador, que se conozcan todas las habilidades y características específicas de cada etapa evolutiva para así poder conocer y comprender de mejor manera lo que la persona es capaz de hacer, de acuerdo a la etapa evolutiva en la que está y a la vez entender el por qué de muchos de sus comportamientos. Al conocer esto no se le exigirá más de lo que el sujeto puede hacer y estará contribuyendo a que haya un sano desarrollo y crecimiento y que se presenten sin ningún problema los cambios que deben darse en la etapa evolutiva en la que se encuentra la persona, logrando que estos cambios

⁴⁰ ibidem: p. 105

afecten lo menos posible a la persona, ya que si se le exige más de lo que puede hacer entonces puede haber problemas serios, no sólo en lo físico, sino en toda la personalidad; le podrán surgir complejos, sentimientos de inferioridad, desadaptación, presiones psicológicas muy fuertes, y otras consecuencias más como producto de un mal manejo en estas dos áreas (física y motriz). Con todo esto hay que recordar lo mencionado por E. Sánchez Hidalgo: " La dificultad de las actividades motrices debe ser proporcional al nivel de madurez del individuo" ⁴¹ , y de acuerdo a la etapa evolutiva en la que la persona se encuentra.

Por todo esto, se considera necesario hacer alusión a algunas características relacionadas con los cambios y capacidades físicas del adulto para poder comprender mejor su comportamiento y su manera de actuar y de aprender, pues estas características son indispensables para mover al adulto a actuar en favor de su desarrollo personal. Pero se considera necesario que, antes de mencionar las características y cambios que se dan en el adulto, se defina primero lo que es el adulto. El adulto es un individuo con inteligencia y voluntad, que ha alcanzado una madurez y un equilibrio neurofisiológico y que tiene la capacidad de actuar con plena conciencia y responsabilidad para alcanzar su propio perfeccionamiento y ayudar al de los demás(aunque no todos ejercen dicha capacidad). La adultez comienza entre los 25 y 30 años; es una etapa de desarrollo cualitativo y a la vez es una etapa de declinación y deterioro, en donde se van perdiendo capacidades, sobre todo de tipo físico, sin embargo, la persona no es adulta sólo por la edad, sino que, para que realmente se le considere como tal, es necesario que tenga otras características

⁴¹ ibidem; p. 182

aparte de la edad, pues hay personas de 25 años o más que actúan como adolescentes.

Ya definido lo que es el adulto y lo que a él corresponde se procederá a la mención de sus características generales:

- Estabilidad Emocional
- Experiencia
- Madurez
- Independencia
- Ver, escuchar, opinar, y respetar
- Proyecto de vida
- Aceptación de si mismos
- Responsabilidad y seguridad
- Actitud abierta
- Metódicos y reflexivos.

Estas características se dieron como parte introductoria de lo que debe ser el adulto, pero ahora vamos a ver de manera más específica las características y cambios físicos más comunes en esta etapa. **Características fisiológicas:**

- Declinación sensorial
- Disminución de reflejos
- Pérdida de cabello
- Cambio del color del cabello
- Gordura
- Cambios en la textura cutánea
- Resistencia o sea capacidad sexual
- Problemas digestivos
- Insomnio
- Pérdida de fuerza
- Recuperación de enfermedades es más difícil.

Los cambios más comunes son:- **Agudeza Visual**: Es un cambio brusco y la declinación es continua - **Agudeza auditiva**: la declinación va junto con la de la vista, por lo general, y hay dificultades para la comprensión. - **Pérdida de energía** y la - **capacidad homeostática** ya no es tan fácil: adaptación a los cambios de temperatura.

Todos estos cambios afectan al adulto de mayor o menor grado, pero todos son afectados y es, en gran parte por estas características que el desarrollo al que se está haciendo referencia sea más difícil de lograr. Por eso la mayoría de las persona caen en un estancamiento y no siguen desarrollándose como deberían, sólo se quedan en lo físico, descuidando los demás aspectos implicados en el individuo. Es por esto que, como educador es importante tener en cuenta que, aunque no se puede hacer nada por retener estos cambios, si podemos hacer mucho para aprovechar al máximo esa situación que es natural, para que el adulto siga desarrollándose en otros ámbitos. Aquí tiene que ver mucho el papel del pedagogo.

II.2 DESARROLLO MENTAL.

Al hablar de Desarrollo abarca a toda la personalidad que implica carácter, temperamento y el comportamiento, por esto el aspecto mental tiene mucha importancia en el desarrollo ya que si la persona no está bien o tiene algunos defectos en esta área, entonces no se podrá dar un desarrollo pleno.

Al hablar de desarrollo mental, se tiene que hacer referencia a la inteligencia y a todas las capacidades intelectuales; a su capacidad para razonar, percibir, reflexionar, pensar, reaccionar, etc. ya que de ello depende, en gran parte, su comportamiento y su conducta. Aquí interviene mucho todo lo referente a la inteligencia y antes que nada hay que empezar por definirla y tomemos como modelo la definición de Binet: "(...) Capacidad para adoptar y sostener una actitud mental o atención, la capacidad para la adaptación pronta y apropiada a fin de lograr un propósito, y el poder de autocritica para juzgar a la exactitud de lo que se dice o se hace" ⁴². Confrontando con esta definición podemos decir que la inteligencia nos permite ser conscientes de lo que hacemos y somos y de lo que debemos de ser y hacer, otra de las características sobresalientes de la inteligencia es que permite al individuo adaptarse a su medio y a diferentes situaciones que se le van presentando y gracias a la inteligencia puede irse adaptando a ellas y a la vez buscando soluciones a los problemas a los que se va enfrentando. La inteligencia es una de las capacidades más significativas por las que el hombre se diferencia del animal ya que gracias a ella el individuo no actúa por instintos solamente como lo hace el segundo, sino que actúa con un propósito y un fin, pensando las cosas y el modo de actuar para lograr lo que quiere. Por la importancia que cobra la inteligencia en el desarrollo mental, muchos autores se han preocupado por estudiar factores y la organización de la inteligencia, el cómo está integrada; las opiniones son diversas. Muchos consideran que la inteligencia tiene que ver con lo puramente biológico y fisiológico, otros, sobre todo filósofos, la parcializan a lo puramente espiritual (racionalismo); En cuanto a los psicólogos de todos los tiempos, los puntos de vista sobre este aspecto, son muy diversos; algunos sólo ven a la

⁴² apud. ibidem; p. 245

inteligencia como la capacidad para poder adaptarse, de juzgar lo que se dice y se hace, para otros es la capacidad que se tiene para actuar con un propósito, para pensar racionalmente; pero en la realidad, la inteligencia no puede parcializarse en una sola dimensión, sino que en ella intervienen muchos factores, incluyendo a los ambientales. Es una manifestación de la personalidad total ⁴³.

La inteligencia humana es muy compleja y tiene muchas capacidades que son clasificadas de manera diferente según el autor que haga referencia a ella y, en este trabajo hemos recogido información de diversos puntos de vista para que haya más enriquecimiento; sin embargo, en el autor que más nos hemos apoyado es en Thurstone pero también agregamos otras capacidades que el autor no menciona y que pensamos que también son parte de la inteligencia humana y pueden hacer más rico este estudio.

En la inteligencia hay varias capacidades como son: *fluidez verbal*, que implica la facilidad para usar símbolos como palabras y conceptos y la comprensión del lenguaje. *facilidad numérica*, referida a la facilidad para usar símbolos y conceptos numéricos simples y complejos, en otras palabras, se refiere a la comprensión de todo el sistema numérico. *visualización del espacio*, consta de la capacidad para pensar y reconocer las relaciones que hay entre los objetos normales y relación entre dos o tres dimensiones, pero no sólo se queda en esto, sino también hay la capacidad o habilidad para manipular objetos y cosas. *rapidez perceptiva*, es la capacidad para extraer un elemento específico de entre un grupo de elementos semejantes.

⁴³ apud. cfr ibidem; p. 249

La inducción, se refiere a la capacidad para examinar una serie de hechos o datos y encontrar el principio que los relaciona ⁴⁴.

Otra capacidad de la inteligencia es la *memoria*, que se refiere a la capacidad que tienen los individuos de traer a la mente hechos, cosas, ideas, imágenes, nombres, símbolos, etc. *La imaginación, sentido común y la cogitativa*, también están consideradas como parte de la inteligencia.

Una capacidad muy importante para este trabajo es la *social*, que es la capacidad que tiene el sujeto para tratar y relacionarse con otros seres humanos y adaptarse al ambiente y a nuevas situaciones. La inteligencia, como ya se mencionó anteriormente, permite al hombre actuar para llegar a algo. actuar con conciencia y aquí también debe entrar la voluntad y la perseverancia para conseguir lo que uno quiere. Estas dos son factores intelectuales sumamente significativos para que se de un desarrollo.

Todas estas capacidades intelectuales se dan en todo hombre que está sano mentalmente pero, como cada persona es única e irrepetible, la manera en la que se dan difiere en mayor o menor grado y esto también es afectado por otros factores como son: la sociedad, la complejidad de las tareas, aspectos físicos como la edad, el sexo, la salud y el temperamento; es por eso que se debe tener un conocimiento profundo de las personas, de sus características, de su etapa evolutiva, etc. para que se logre ayudar en el desarrollo mental, sin dejar de tomar en cuenta los dos factores que, hasta cierto punto determinan dicho desarrollo: **HERENCIA Y AMBIENTE.**

⁴⁴ cfr. *ibidem*; p.248

Respecto a la herencia, el individuo ya viene con cierta capacidad mental que es heredada y con ciertas potencialidades, sin embargo no es lo único importante para el desarrollo mental, pues el ambiente también ejerce gran influencia, ya que el individuo desde que nace está en contacto con los demás y con el mundo que lo rodea y depende, en gran parte, del ambiente en el que viva, su desarrollo mental: si es un ambiente sano, su desarrollo mental también será sano puesto que éste ayudará a que el hombre se sienta a gusto y motivado para ir desarrollando aptitudes para la vida actual, lo cual es necesario que se de en todos. El hombre tiene que ir " (...) desarrollando las diversas aptitudes necesarias para hacer frente al ritmo de vida moderna" ⁴⁶, esto alude a una adaptación. Otro aspecto ambiental es la educación que reciba la persona, el cual va a repercutir muy fuertemente al desarrollo al que aludimos. La educación permite que el sujeto vaya desarrollando cada vez más su capacidad de pensamiento, de reflexión, de crítica, etc. y vaya desarrollando otras habilidades mentales, lo cual también forma parte del desarrollo mental. Otro elemento que está muy relacionado con el desarrollo mental e incluso también afecta al aprendizaje es la alimentación, esta debe ser considerada como otro factor ambiental. El individuo necesita alimentarse bien para que toda la energía que gasta la pueda recuperar, aunque este factor parezca muy trivial es fundamental para que la persona realice sus actividades de manera eficiente. Para que pueda rendir adecuadamente, el individuo necesita llevar una dieta balanceada y de acuerdo a su edad y el ejercicio que realiza. En nuestro país el problema de la alimentación es muy fuerte ya que la gente se alimenta de comida "chatarra" por falta de tiempo, sobre todo en nuestra ciudad en donde el ritmo de vida es muy acelerado. Otra causa de la mala alimentación es la falta de recursos económicos y la educación referente a la

⁴⁶ FITTS, Paul M. y Michel I. Posner, El rendimiento Humano; p. 7

alimentación, pues muchas personas de bajos recursos, en lugar de comprar, con el poco dinero que tienen, alimentos nutritivos, compran golosinas que no nutren, un ejemplo muy común es ver a las personas comprando un refresco, en lugar de un litro de leche que resulta ser más nutritiva e incluso más barata. Pero todo esto, como ya se dijo, también se debe a la falta de educación y cultura de nuestra sociedad. La mala alimentación trae consecuencias muy importantes aunque a veces no sean tan palpables y pueden ser un obstáculo para que se de e incluso se busque el desarrollo , afecta muy especialmente al desarrollo mental.

Por estos dos factores (herencia y ambiente) guardan mucha relación; una afecta a la otra. El hombre nace con ciertas potencialidades y con ciertas capacidades que debe desarrollar; pero el grado en que éstas se desarrollan depende de las influencias del ambiente. Por otra parte, por muy bueno y adecuado que sea el ambiente, éste siempre estará limitado a las características y capacidades de cada sujeto ya que no se puede pedir más de lo que cada uno puede dar. El desarrollo mental será de acuerdo a cada sujeto y a su etapa evolutiva.

Como el desarrollo mental es gradual y continuo, implica que varios aspectos mentales se vayan desarrollando:

- Desarrollo sensorial y perceptivo
- Desarrollo de los conceptos
- Desarrollo del razonamiento
- Desarrollo de la imaginación
- Desarrollo del lenguaje ⁴⁶ .

⁴⁶ cfr. SÁNCHEZ Hidalgo, Efraín; op.cit; p. 260, 261, 262

En cada etapa estos aspectos difieren y aquí influyen las estructuras cognitivas y la experiencia. Sin embargo, en la etapa evolutiva adulta empieza a haber cambios, los cuales ya fueron mencionados, y aquí entra una controversia entre si hay declinación mental o no. En esta etapa hay desarrollo mental pero ¿sigue avanzando, se estanca o empieza a decaer?. Para explicar esto es necesario hacer un recorrido muy general de como se va dando el desarrollo mental en todas las etapas evolutivas.

El desarrollo mental se da de manera muy rápida hasta los cinco años, posteriormente va avanzando de manera gradual pero continua; por estudios que se han hecho se puede concluir que este desarrollo alcanza plenitud entre los 22 y los 25 años, que es cuando las capacidades mentales alcanzan un grado y desarrollo muy alto, que se sigue dando y a partir de los treinta años empieza a declinar, pero esta declinación sólo se da en algunos aspectos, en otros el desarrollo sigue. Esto contesta a la pregunta que se hace al principio, sobre si el desarrollo mental declina o no: En algunos aspectos, sobre todo relacionados con la escolaridad y con el aprendizaje de conceptos, habilidades numéricas, memoria, etc., si hay declinación porque en esto influye lo fisiológico; pero, en cambio, en otros aspectos relacionados con la vida cotidiana y con actividades que tienen que ver con la experiencia; por ejemplo, su habilidad verbal aumenta, su capacidad de concentración, sobre todo para el análisis de problemas, tampoco declina. Todo esto debe ser estimulado y aprovechado por aquel que se encarga de promover el desarrollo, ya que muchas veces, el estancamiento es provocado por la intervención inadecuada del facilitador del desarrollo, utilizando métodos inapropiados para las características de los individuos; hay falta de motivación e incentivos; otra causa de ese estancamiento son

malos hábitos que ya están muy arraigados en el adulto y que son difíciles de corregir, la falta de interés por parte del orientador es otro factor que impide que se de el desarrollo.

Todo esto nos hace reflexionar sobre la importancia que tiene la actividad del educador, en especial del pedagogo para que pueda lograrse dar ese desarrollo mental que es parte del Desarrollo Humano. Es necesaria que la metodología se adapte a las características del adulto, debe ser una metodología flexible, que vaya de acuerdo a las capacidades y habilidades de los adultos a los que se busca facilitar dicho desarrollo, de lo contrario, si la metodología y los sistemas de enseñanza y estimulación son iguales a las que se aplican en otras etapas evolutivas, como en la adolescencia o incluso en la infancia, el desarrollo del adulto no se logrará, habrá fracaso y se hará mucho daño al individuo. Pero, por otro lado, para que la metodología que se siga sea eficaz y tenga éxito, es necesario que se tomen en cuenta las emociones y por esto mismo se considera indispensable hablar de otra área del desarrollo humano, nos referimos al desarrollo emocional.

II.3 DESARROLLO EMOCIONAL

Un aspecto muy importante del hombre y que es propio de su naturaleza son las emociones, las cuales mueven en gran parte al hombre y de las cuales depende, en su mayoría, la conducta de la persona.

" (...) Emoción deriva del verbo latino *emovere* que significa mover, agitar. Denota pues un estado de agitación provocado en alguna forma"⁴⁷.

⁴⁷ *ibidem*: p. 168

El hombre tiene inteligencia pero no sólo es pura razón, también tiene voluntad que mueve a la inteligencia hacia las cosas que capte como agradables y esto está muy relacionado con las emociones y sentimientos, ya que si uno siente algo como bueno y agradable, se moverá a la voluntad a ello.

Las emociones van a depender en gran parte de como esté estructurada la mentalidad del sujeto, de como perciba las cosas y las sensaciones, de su capacidad para reflexionar y reaccionar, pero sobre todo de las necesidades que la persona tenga; entre otras cosas. Pero el hombre tampoco debe dejarse llevar solamente por sus sentimientos y emociones porque estaría degradando su naturaleza y es aquí en donde debe intervenir la inteligencia para que pueda regular a las emociones y permita al hombre actuar, no sólo por impulsos, sino con conciencia y esto se puede gracias a la inteligencia que le permite ver las cosas de manera más objetiva. Las emociones no son malas, pues nada que sea propio de la naturaleza del hombre es malo; las emociones pueden ser benéficas o perjudiciales para el hombre, no por la naturaleza de éstas, sino dependiendo de cómo el hombre las maneje y las viva. Si se deja llevar sólo por ellas se caería en los extremos y sus efectos serían malos y peligrosos, tanto para el propio hombre, como para los que lo rodean (no hay que olvidar que entre sociedad e individuo hay influencia), y esto provocaría que el hombre, en lugar de desarrollarse se estancara y se desintegrara como persona pues se perdería la visión del hombre integral.

Desde otra perspectiva, las emociones están muy relacionadas con el aspecto físico y biológico. Esto no quiere decir que se encuentren en alguna parte del cuerpo, porque carecen de localización, sin embargo afectan a todo el organismo humano. Cuando

hay una emoción se dan muchos cambios en el organismo: cambios digestivos, sudan las manos, se respira muy rápido, el corazón late más fuerte, etc.

Pero estos elementos tan importantes como son las emociones, ¿de dónde surgen? ¿En dónde tienen su origen? Para explicar esto empezamos diciendo que todo hombre, por el hecho de ser perfectible e inacabado, tiene motivos y necesidades que satisfacer y dependiendo del éxito o el fracaso de esas satisfacciones, surgirán las emociones. Las necesidades del hombre son muy variadas, no hay que quedarnos en las necesidades puramente biológicas porque el ser humano no tendría nada de diferente con los animales. En este apartado se hará una clasificación de las necesidades humanas, que son origen de las emociones, dicha clasificación es tomada del modelo de necesidades de Maslow; el hecho de clasificar a las necesidades no quiere decir que cada una de ellas sean independientes, sino que todas guardan relación. Las necesidades, como aquí se consideran se dividen en:

N. TRASCENDENTALES
N. DE SEGURIDAD Y RECONOCIMIENTO
N. AFECTIVAS Y DE ESTIMA
N. BIOLÓGICAS O FÍSICAS

Las Necesidades Biológicas o Físicas, se refieren a todas aquellas necesidades que son determinantes para la supervivencia del hombre; estas necesidades se consideran inferiores porque las compartimos con el animal. Aquí se incluye el hambre, el sueño,

la excreción, el sexo, el agua y el aire; si éstas no se satisfacen, las siguientes tampoco se podrán satisfacer, ya que antes que nada, el hombre necesita sobrevivir.

Las Necesidades Afectivas y de Estima, Estas necesidades están relacionadas con las necesidades que tiene el hombre de amar y sentirse amado y aceptado por los demás. Estas necesidades hacen referencia a la naturaleza social del hombre; éste busca conseguir la aceptación y la comprensión de los demás y de él mismo.

Las Necesidades de seguridad y Reconocimiento, Son aquellas necesidades que tiene el hombre de conservar y aumentar las circunstancias que le provocan una seguridad social y un status. También están muy relacionadas con el dominio y el poder. El hombre siempre tiende a conseguir el respeto de los que lo rodean, al igual que de obtener control, para que pueda ser reconocido y esto le provoca una mayor seguridad.

Las Necesidades de Trascendencia, Estas necesidades son superiores y exclusivas del hombre, ya que él es el único ser que busca acrecentar y desarrollar su yo. Todo hombre tiende a un desarrollo continuo por naturaleza, ya que es un ser imperfecto. Por esto siempre va a buscar desarrollarse y ser mejor para llegar a un fin.

Estas necesidades, aunque parezca que no, guardan una estrecha relación y unas a otras se influyen. Si las necesidades básicas no están satisfechas, no se puede pasar a un siguiente nivel, primero se tienen que satisfacer las inferiores, luego las del segundo nivel y así sucesivamente.

Cuando hay una necesidad, hay tensión y angustia que llevan al hombre a actuar para satisfacer esa necesidad y reducir dicha tensión. Si se presenta un obstáculo y no se satisface la necesidad, viene la frustración y aparece una **emoción desagradable**.

Cuando hay necesidad , se presenta la tensión y la angustia, el hombre actua para satisfacer la necesidad y eliminar la tensión y logra satisfacer dicha necesidad, lo que se va a presentar es una **emoción agradable**.

Todas las personas experimentamos emociones que pueden ser agradables o desagradables y la intensidad de éstas varían en todas las personas por distintos factores e incluso una misma emoción puede ser diferente en una misma persona, de acuerdo a la situación, el momento y el estado de ánimo en el que se encuentre. Es aquí cuando la persona tiene que aprender a controlarse y a regular esas emociones para que logre un equilibrio en su personalidad y no actúe impulsivamente, dejándose dominar por las emociones , ya que esto podrá traer consecuencias graves en toda la personalidad.

Dentro de las emociones agradables podemos clasificar el amor, la simpatía, el entusiasmo, el júbilo y el placer y éstas se manifiestan por medio de la risa, del llanto, del buen humor y de manifestaciones corporales como un abrazo o un beso. En lo que se refiere a las emociones desagradables, son consideradas como tal la ira, el miedo, el dolor, los celos, la tristeza, la melancolía, la depresión, entre otras. Éstas también pueden manifestarse por el llanto, gritos e incluso contacto corporal: golpes, y provocan cambios, conflictos y trastornos físicos y mentales muy graves que impiden que se de un desarrollo; estas

emociones pueden ser consideradas como desintegrantes porque van en contra de la naturaleza e integridad del individuo y esto puede causar patologías y desviaciones en donde llega el momento en que la persona ya no es dueña de sus actos y ya no actúa con plena conciencia; hay confusiones y conflictos e incluso se puede llegar a desconocer lo que realmente es bueno y malo. Todo esto se da porque actúa sólo por las emociones que siente y deja a un lado la inteligencia y el adecuado ejercicio de la voluntad.

Pero lo tratado anteriormente, no es sólo consecuencia de las emociones que consideramos como desagradables, también el hombre puede dejarse llevar por lo que siente como agradable, por el puro placer y buscar sólomente lo que le produce alegría y placer, evadiendo y evitando a como de lugar el dolor. Esto provoca consecuencias muy perjudiciales, pues la persona caería en un hedonismo: Buscar sólo el placer y al mismo tiempo su naturaleza se degradaría puesto que el individuo se pondría al nivel de los animales, los cuales actúan por instinto y hacen lo que les gusta. El hombre no debe dejarse llevar sólo por lo que le gusta y por aquello que consigue fácilmente; debe de pensar en lo que realmente es bueno y trascendente y lo que le ayuda a desarrollarse como persona, estando consciente de que eso le va a implicar muchos sacrificios, esfuerzos, caídas y sufrimientos que va a tener que superar y que van a ser muy duros, pero que la satisfacción que se va a obtener va a ser más grande.

Si el hombre busca solamente lo que es bueno para él, va a traer efectos muy graves en su relación con los demás y en la sociedad en la que vive, pues al buscar y a actuar sólo por lo que quiere y siente, sin importarle nada más, caerá en un egoísmo en

donde solamente él y lo que siente importará, sin preocuparse por lo que los demás piensen, sientan y necesiten y, aún más, con tal de obtener su bienestar y satisfacer sus necesidades, puede hacer cosas que perjudican a terceros y lo que es peor, el hombre puede llegar a ver a los demás como objetos que puede utilizar para conseguir sus fines. Esto trae problemas sociales sumamente graves y lo podemos constatar con nuestra propia realidad y situación que estamos viviendo. Hasta estos extremos se llega cuando la persona se deja llevar por las puras emociones, con tal de obtener lo que quiere.

Todo esto se debe a una falta de madurez emocional en el adulto. Hay que aclarar el hecho de que ser adulto y maduro físicamente no quiere decir que el individuo lo sea también en el aspecto emocional, ya que esta madurez no se da por la edad, sino por la capacidad que tiene el hombre para guardar un equilibrio y una estabilidad emocional y tener la capacidad de dominar sus emociones, y no que las pasiones dominen a uno, y de utilizar la inteligencia para una correcta actuación.

Con todo lo dicho hasta ahorita, no se debe entender como persona emocionalmente madura a aquella que nunca llora, o que apenas sonríe; aquella persona que nunca dice lo que siente y que nunca demuestra que está enojada, ni habla de sus frustraciones, pues esto también es signo de inmadurez emocional. Una persona madura es aquella que sabe cuando reír, llorar, que sabe decir lo que siente y piensa, pero con prudencia y guiando sus acciones a través de la templanza; es aquella persona que en los momentos de enojo o alegría lo manifiesta, controlando sus palabras y acciones y no se "ciega" por la pura emoción.

En nuestra sociedad el poder emocional es muy fuerte, las personas se dejan llevar por las pasiones y emociones y se olvidan del deber ser, de la verdad y del bien común, buscando solamente sus propias satisfacciones y conveniencias; es así como se explican tantos problemas que atacan a nuestra realidad

Es aquí donde el pedagogo tiene que ejercer influencia y educar en las emociones, para lograr que haya personas equilibradas y maduras emocionalmente, que actúan conforme a la razón.

Es muy importante que el educador u orientador del desarrollo tenga muy en cuenta este aspecto de la persona, pues de lo contrario no habrá un desarrollo integral, o al menos será muy difícil que se de, ya que el hombre es movido y motivado por las emociones y muchas veces podemos ayudar a que se cambien actitudes y conductas "llegando" por las emociones y sentimientos, o sea, por la parte sensible.

4.4 DESARROLLO MORAL:

Este aspecto en nuestro tiempo ha sido dejado a un lado, o no se ha llevado a cabo adecuadamente, porque la mayoría de la sociedad confunde el concepto de moral con el de religión y no es lo mismo.

Para que se pueda hablar de un desarrollo integral, es necesario hablar de moral porque esta es otra área del humano.

El desarrollo moral se afoca a la parte espiritual de la persona y es en el adulto en donde hay un desarrollo muy fuerte y significativo en este ámbito.

Toda persona, sin importar su raza, creencia o religión tiene bases morales, y entendemos moralidad como el conjunto de costumbres o patrones de conducta objetivos y que se confrontan con las normas de los grupos sociales. En ella también se abarcan los valores. La moralidad nos permite distinguir entre el bien y el mal.

Por otro lado, hay que aclarar que toda sociedad está regulada por la moralidad y el individuo tiene que seguir y actuar conforme a la moral, sólo así será aceptado por la sociedad, pues de lo contrario, si no cumple dichas normas será recriminado por él mismo y por la sociedad. Esto puede ser apoyado por lo que dicen los autores Juan Lafarga y José Corona : "(...) Cuando un individuo se comporta en forma aceptable para el grupo, recibe admiración, aprobación, afecto y otros muchos reforzadores que incrementan la probabilidad de que continuará comportándose de esa manera. Cuando su conducta no es aceptable, es criticado, censurado, culpado, o si no, castigado. En el primer caso el grupo lo llama bueno, en el segundo malo (...)".⁴⁸ . Aquí hablamos de que en toda sociedad hay una moralidad, la cual el hombre tiene que respetar si quiere ser aceptado y reconocido por el grupo al que pertenece; pero no hay que olvidar que en la moralidad también están involucrados los valores y la ética, cualidades que son objetivas y permanentes, o sea, que no cambian y que son externas a la persona: Los conozca o no, los valores siguen existiendo y no son afectados por el hombre; también son universales pues se aplican a todas las personas. Con esto se quiere decir que está bien que la persona obedezca la

⁴⁸ LAFARGA Corona, Juan y José Gómez del Campo; Desarrollo del potencial humano; p. 34

moralidad de la sociedad, pero siempre y cuando las normas morales que se apliquen vayan de acuerdo con la moral objetiva y universal, pues de lo contrario, la persona no está obligada a obedecer dichos patrones porque irían en contra de su naturaleza. La definición que dan estos dos autores es correcta, pero sólo hace alusión al respeto que el individuo debe tener por las normas morales que la sociedad le imponga y en la definición se entiende como si se aceptara que con tal de que el hombre sea reconocido, haga lo que la sociedad le dicte, y así no debe de ser si la moralidad impuesta va en contra de la natural. El hombre debe luchar siempre por la verdad y el bien objetivo, sin importar si los demás lo aceptan o no; la verdad y el bien son primero que la opinión de los demás y siempre debemos actuar conforme a lo que nosotros pensemos y creamos que está bien y que es lo correcto, claro que partiendo de un conocimiento objetivo de las cosas. Nunca debemos dejarnos llevar por otros; "Al tomar como nuestras las concepciones de otros, perdemos contacto con la sabiduría potencial de nuestro propio funcionamiento, y perdemos confianza en nosotros mismos. Como estos valores o modelos valorales están frecuente y fuertemente en desacuerdo con lo que acontece en nuestra propia experiencia, nos hemos (...) divorciado de nosotros mismos, lo que explica mucho de la tensión e inseguridad modernas" ⁴⁹.

Debemos actuar conforme a la moral establecida en la sociedad, siempre y cuando no choque con las normas morales dadas por la propia naturaleza. Por otra parte, nunca debemos actuar ni copiar los valores ni los modos de actuar de otros, pues ya no actuaríamos conforme a como nosotros pensamos y vendrían confusiones entre lo

⁴⁹ ibidem; p. 145

que se cree y lo que se vive, a tal grado que ya no sabríamos que es lo correcto y verdadero.

La moralidad está formada por un conjunto de valores, por lo que se considera imprescindible hablar de ellos.

Los valores son cualidades objetivas que se vivencian o personifican en los seres humanos. Esto quiere decir que los valores están fuera de la persona, en la realidad, por eso son objetivos. No es la persona quien hace al valor, éste ya está.

Los valores son cualidades porque perfeccionan al hombre, van a encaminar su actuar hacia el bien y la verdad y esto es posible porque por propia naturaleza los valores son buenos y ayudan al perfeccionamiento de la persona (por su misma naturaleza); pero muchas veces hay confusión entre los verdaderos valores y los ficticios. La primera condición para que los valores sean auténticos es que éstos deben perfeccionar a la persona en una forma integral, que lleve a un desarrollo humano pleno. Pero, para saber si es así o no, se tienen que conocer y descubrir esos valores.

Los valores tienen una serie de características que son generales, debido a su objetividad. Los valores son:

- 1.OBJETIVOS:** Existen ya en la realidad aunque la persona no los conozca.
- 2.UNIVERSALES:** Son aplicables para todo el hombre. Por nuestra propia naturaleza los podemos hacer propios.
- 3.INAGOTABLES:** No tienen límite

4. **PERFECTIBLES PARA LA PERSONA:** Llevan a la persona a un perfeccionamiento.
5. **ARMONIZABLES:** Se enlazan unos con otros, ayudando a que ese perfeccionamiento humano sea integral.
6. **JERARQUIZABLES:** Los valores satisfacen necesidades, que como se vió anteriormente, al estudiar las emociones, tienen un cierto orden, y la persona va a clasificar sus valores, de acuerdo a lo que necesite y busque.

Por todas estas características se puede afirmar que toda persona tiene valores y una jerarquía de ellos, de acuerdo a sus necesidades, y dependiendo de su clasificación va a ser su estilo de vida y su actuación, Sin embargo esa clasificación debe de estar basada en la jerarquía objetiva de valores:

SOBRENATURALES
ESPIRITUALES
MATERIALES

La Jerarquía de valores está fundamentada en la composición humana: MATERIA-ESPIRITU , y no podemos parcializarnos sólo en uno de los dos. El adulto debe conocer bien esa clasificación para que, con base en ella forme su propia jerarquía de valores, sólo así el hombre podrá llegar a un desarrollo pleno.

No hay que olvidar que el desarrollo moral también se da por etapas y van de acuerdo con la edad del individuo. El desarrollo moral empieza desde la infancia, pero aquí se sigue una moralidad impuesta por el adulto. El niño sigue pautas de conducta

que le marcan, sin que éste ejercite su voluntad y realice un juicio crítico sobre ello; lo acepta sin cuestionarse.

Conforme el hombre va creciendo, sus procesos cognitivos también van cambiando y esto, junto con la experiencia que el sujeto va obteniendo, provoca que el sujeto empiece a darse cuenta que las reglas impuestas no son fijas y que se pueden cambiar (como lo hace el adulto), de acuerdo a las circunstancias; Y el niño empieza a aplicar las reglas a su propia manera, dependiendo de las situaciones. Ya en la adolescencia, la persona empieza a juzgar por sí misma las conductas y actos morales que están en la sociedad y va descubriendo las incongruencias que hay entre lo que las personas dicen y hacen. Se pasa de la imposición y obediencia ciegas, a una independencia moral. Es una etapa en donde la moralidad es autónoma, empiezan a formarse juicios morales propios, en los cuales influyen muchos factores que son: La herencia: En donde tiene que ver la inteligencia, las demencias y deficiencias mentales de antecesores. El ambiente: Este incluye a) El hogar, del cual intervienen aspectos económicos, de seguridad; también tiene que ver la relación familiar que se da, el oficio y comportamiento de los padres y hermanos y la actitud que tienen los padres o autoridades con respecto a los demás miembros de la familia: autoritarismo, permisivismo, indiferencia o abandono. Estos factores son los más decisivos para el desarrollo moral. Dentro del ambiente también se encuentra b) La escuela en la que el profesor tiene mucho que ver; la actitud del alumno ante sus compañeros y viceversa; si el ambiente escolar es el adecuado para el sujeto, etc. c) Rasgos personales: Estos se refieren a las características personales como el temperamento y el carácter de la persona; impulsos; madurez emocional; la seguridad personal.

Por último está d) La comunidad, este factor ejerce mucha influencia en la persona, pues es en ella donde se desarrollan las amistades y los compañerismos, los cuales

pueden ser muy perjudiciales para la persona debido a la falta de normas y acciones morales que se vive en esa comunidad. Todos estos factores guardan relación y unos son causa y consecuencia de los otros.

La sociedad tiene mucha influencia en el desarrollo de la moralidad puesto que el individuo se encuentra en ella y con la cual interactúa por mucho tiempo y más que en una aula. El individuo, al vivir en una determinada sociedad, se comporta de cierta manera con tal de que sea aceptado, pero esto puede resultar muy peligroso pues puede seguir normas de conducta desviadas por el simple hecho de ser aceptado. Esto en nuestro tiempo es muy común. Por lo mismo, la comunidad tiene la obligación de impartir una educación moral bien orientada, pero basada no sólo en la transmisión de conceptos y conocimientos teóricos, sino principalmente en el ejemplo, pues de lo contrario no habrá un aprendizaje significativo. Todo esto provoca confusiones e incluso incredulidad por parte del hombre, ya que lo que se dice en teoría es totalmente opuesto a lo que se hace en la realidad.

Como una implicación necesaria en este apartado, hay que recordar que, cuando se hable de educación, no se debe dejar de pensar en una educación moral ya que "La educación moral aspira a desarrollar en el individuo la actitud, el deseo y la voluntad de hacer aquello que es aceptable desde el punto de vista de la moral colectiva"⁵⁰. Esto es válido siempre y cuando esta moral no se contraponga con la objetiva. La educación moral debe llevar al hombre a que siga las normas de moralidad de manera voluntaria y comprometida, y no sólo por coacciones o castigos, pues así no se da un desarrollo moral.

⁵⁰ SÁNCHEZ Hidalgo, Efraim; op.cit.; p. 302

Todo lo dicho , con respecto al desarrollo y educación moral, puede quedar resumido con lo que dijo el Lic. Juan Arturo Covarrubias Valenzuela, en una conferencia dada por la COPARMEX: " Gran importancia tiene una clasificación real de los valores que por su referencia al hombre, repercuten de manera determinante en la educación; esta clasificación debe tener en cuenta la propiedad del valor que se llama jerarquía. Hay valores altos y bajos, la esfera más alta la constituyen los valores religiosos, estos toman en cuenta el centro mismo de lo humano y se refieren al ser de la persona en su apertura y comunicación con Dios. Los valores religiosos contribuyen poderosamente a la elevación de la humanidad de los hombres.

(...) Enorme importancia tienen los valores espirituales de la verdad y el bien; con ellos y con los valores morales, se relaciona en peldaños inferiores todo cuanto hace referencia a la existencia social y política del hombre.

No basta pues, hablar de educación, es necesario referirse a la orientación que se debe imprimir a la tarea educativa, porque el hombre sólo puede llegar a ser lo que es cuando realiza su existencia de acuerdo al mundo de valores en el que vive y se desarrolla" ⁵¹ . Con esta cita, nos podemos dar cuenta que en la actualidad urge una educación en los valores, pues de ellos depende, en gran parte el progreso de nuestra sociedad, ya que lleva al hombre a actuar de la mejor manera posible, sin mediocridades ni conformismo, aspecto que es de suma conveniencia, incluso para las empresas. Es por eso que toda institución debe de preocuparse por esta educación, y debe hacerlo porque sea cual fuere la actividad que en ella se realiza, en cualquier institución se da una educación.

⁵¹ COVARRUBIAS Valenzuela, Juan Arturo; "Perspectivas de la Educación". Perspectivas del progreso real de los mexicanos (COPRAMEX); P. 100

II.5 DESARROLLO SOCIAL.

Este area es muy importante para nuestro trabajo, puesto que el tema que se desarrolla está muy relacionado con la sociedad. El policia Judicial es un funcionario que se encarga de mantener el orden; por esto mismo, el estudio de este ambito es fundamental.

El hombre es un ser social por naturaleza y necesita de los demás para poder sobrevivir, ya que es un ser inacabado y perfectible, por tanto necesita relacionarse con los otros para que, con su ayuda pueda alcanzar lo que se propone, sin que pierda de vista el bien común, ya explicado en el primer capítulo.

Al estudiar, dentro del desarrollo emocional, las necesidades del hombre, nos dimos cuenta que una de esas necesidades naturales del hombre es el sentirse aceptado y reconocido por los demás, al igual que el tener una cierta autoridad y poder. Esto lo volvemos a recordar cuando Edward Bursck dice: " (...) El hombre tiene la necesidad de ser estimado por otros. Los hombres anhelan reconocimiento, el sentimiento de que su dignidad humana sea respetada y la confianza de que serán considerados y tratados como seres humanos en todas sus relaciones" ⁵².

El sentirse útil e importante para la sociedad provoca en el hombre un sentimiento de seguridad y de satisfacción. Sobre todo en la edad adulta, el hecho de que la persona tenga cubiertas estas necesidades, va a ser que se sienta satisfecha y motivada para

⁵² BURSCK, Edward C.; El factor humano en la dirección de empresas: p.15

seguir actuando como hasta ese momento, y desarrollandose para ser mejor cada vez; todo esto por los resultados tan benéficos que está obteniendo en su ámbito social.

Sin embargo, cabe aclarar que, aunque el hombre es un ser social por naturaleza, tiene que aprender a vivir en sociedad pues no nace sabiendo esto. Esto que parece tan fácil no lo es, porque cada persona es un ser individual, único e irrepetible, con características y rasgos muy singulares y diferentes a los de los demás; todos tenemos gustos distintos, maneras distintas de pensar, formas particulares de ver la vida, etc. Y esto puede provocar muchos conflictos entre los seres humanos; por eso es necesario que se considere este aspecto como otro ámbito de la educación, cosa que en la actualidad no se ha tomado en cuenta debido a que las relaciones sociales y la convivencia es algo muy natural en el hombre y no se ha pensado en la necesidad de educar aquí.

El desarrollo social en el hombre, implica que éste se adapte a su medio ambiente y a las personas que lo rodean, pero no entendiendo esta adaptación como un proceso de masificación en donde el hombre pierda su individualidad. El hombre tienen que ser y actuar conforme a lo que piensa, sienta y crea y no dejarse manipular por los demás; Pero tiene que estar abierto a lo que los demás piensen y digan ya que sólo así podrá haber retroalimentación y complementación, lo que llevara a la persona a un desarrollo integral.

La persona para trascender debe salir de sí misma para darse a los demás, pues podrá tener muchas cualidades, conocimientos, virtudes y valores pero que no sirven de nada si no se transmiten y aplican a la realidad, los cuales provocarían efectos muy

enriquecedores tanto para la sociedad como para el individuo, ya que si hay un desarrollo individual, también será social porque el individuo, para desarrollarse, tiene que actuar en la sociedad y los efectos de esta actuación son producidos en la sociedad.

Lo mismo que en otros ámbitos de desarrollo, el desarrollo social también se va dando de manera gradual y por etapas, y para explicarlas vamos a apoyarnos en la clasificación que hace E. Sánchez Hidalgo.

La primera etapa la llamaremos *nivel negativo*: en donde el hombre debe aprender que hay algunas conductas que no pueden ser manifestadas en la sociedad porque perjudican a los demás y esto es malo. En este nivel ya van apareciendo ajustes sociales que van llevando al hombre a que vaya teniendo una adecuada adaptación a la convivencia con los demás, pues ayuda a evitar conductas que afecten de manera negativa a los demás seres. El segundo nivel es llamado por este autor como *pasivo de ajuste*, en donde el sujeto aprende a obedecer leyes, reglamentos y normas; a respetar la autoridad y los límites que se imponen para lograr una sana convivencia. Estos factores van siendo indicadores de que va habiendo un desarrollo y una madurez en la persona. El siguiente nivel o la siguiente etapa es la de *la cooperación*, en donde el hombre se da cuenta de la necesidad que tiene el desarrollar el valor de la ayuda mutua para la supervivencia y la superación de él y la de los demás. La última etapa, que por lo general se da en la edad adulta, es la llamada etapa de *comprensión*; aquí el individuo (adulto) se da cuenta de que su manera de actuar y su conducta debe ser flexible y no tratar a todas las personas de la misma manera, hay que conocerlas, entenderlas, aceptarlas y con base en ello, tratarlas. Esta etapa

señala una habilidad muy importante en el hombre, que permite tener un sano desarrollo social, ya que sus relaciones serán armónicas como resultado de su actuación.⁵³.

Pero en lo social influye mucho el aspecto psicológico, ya que una persona que no está bien equilibrada mental y emocionalmente, no podrá vivir en la sociedad puesto que no actuará conforme a ciertas normas sociales, ni podrá vivir en armonía con los demás y sufrirá de un rechazo por aquellos con los que vive y trabaja.; por ello, las relaciones humanas de la persona, son un buen índice para su bienestar y desarrollo psicológico. Pero todo esto también está influenciado por la familia, la cual es un factor casi determinante para este desarrollo y esto es porque desde el momento en que se nace, los primeros contactos y las primeras experiencias son vividas en el seno familiar y esto provoca fuertes impactos en la personalidad. Si el ambiente familiar es el adecuado, será menos probable que la persona presente problemas de conducta y de comportamiento social, de lo contrario la persona será agresiva, irónica, problemática; presentará actitudes que no son aceptables por la sociedad y por lo tanto esta persona será rechazada, situación que provoca más trastornos en la personalidad. Por ello, las personas encargadas de ayudar en este desarrollo deben de conocer los antecedentes familiares a fondo, en la medida de lo posible, para que se pueda entender el por qué del comportamiento y las actitudes del individuo. La influencia de las relaciones familiares dejan una huella durante toda la vida, no solamente cuando el sujeto es pequeño, y esto lo podemos comprobar en muchos adultos que manifiestan conductas antisociales y que no nos explicamos los porqués ya que tienen una cierta estabilidad económica y muchas cosas buenas para ser

⁵³ SÁNCHEZ Hidalgo, Efrain; *op cit*; p. 206 y 207

felices, pero, que si vemos su pasado, descubrimos que en su infancia hubo muchos problemas familiares. " No hay duda de que el hombre, sujeto a la influencia del medio, adquiere un tipo concreto de conducta, diferente al que lograría en otro ambiente distinto." ⁵⁴ .

Por todas las consecuencias que esto ocasiona, es necesario que la educación del desarrollo social empiece desde la familia, siendo ésta, en gran parte, el origen y fuente del modo de actuar del hombre

Al hablar de un desarrollo social, se tiene que buscar que la persona desarrolle ciertos valores como son el trabajo, la justicia, la solidaridad y el bien común, basados en el bien y la verdad universales. Estos valores, tienen una repercusión social muy trascendental, que permiten que el sea agente, ya no sólo de su propio desarrollo, sino también participe en el desarrollo de toda la sociedad, logrando cambios significativos para todos.

II.6 TRABAJO

El trabajo es un aspecto fundamental e indispensable en la vida del hombre, éste está involucrado con todas sus áreas, ya que abarca tanto lo fisiológico, Psicológico, emocional social y moral de todo ser humano, por lo mismo no podemos limitarlo como una simple sub categoría de cualquiera de estos aspectos del desarrollo; lo tenemos

⁵⁴ FERRÁNDEZ-SARRAMONA; Aspectos diferenciales de la educación; p. 22

que poner aparte, ya que esta relacionado, como se dijo, con todas las áreas del desarrollo.

II.6.1 Concepto de trabajo

El trabajo, "Etimológicamente tiene dos significados: Por un lado, el trabajo es *opus*, obra, resultado de la actividad humana; por otro, es *labor*, actividad de lo que nace la obra o produce un resultado".⁵⁵ .

Hablando de una manera menos conceptual y más práctica, José María Escrivá de Balaguer define al trabajo como "Una ocasión de desarrollo de la propia personalidad; es vínculo de unión con los demás seres, fuente de recursos para sostener la propia familia, medio de contribuir a la mejora de la sociedad, en la que vive y al progreso de toda la humanidad" ⁵⁶ .

Con estas dos definiciones dadas por diferentes autores pero que ambos coinciden, podemos llegar a concluir que el trabajo es una actividad meramente humana, ya que se necesita de la razón para llevarlo a cabo y de la voluntad para querer hacerlo; esto lleva implícito la libertad de cómo queremos hacerlo.

Para muchas personas el trabajo es meramente un medio que nos sirve para poder satisfacer nuestras necesidades básicas y también otros no tan básicas como son los lujos. Para otras es una oportunidad para ser reconocidos y obtener poder y en otros

⁵⁵ ALONSO García, Manuel; Curso de derecho del trabajo; p.3

⁵⁶ ESCRIVÁ de Balaguer, José María; Es Cristo que pasa; p.112

casos es un escape de la realidad y de los problemas: pero estos significados personales parcializan el sentido tan grande que tiene el trabajo.

El trabajo es algo que nos distingue de los animales, algo que dignifica a la persona y la hace crecer, y a la vez tiene una gran responsabilidad, ya que como menciona J.M Escrivá de Balaguer, afecta nuestra relación con los demás, y de él depende una parte del progreso e incluso del estancamiento de la sociedad, de lo cual somos directamente responsables y afectados a la vez..

Analizando todo lo anterior, vemos que el trabajo no sólo significa fuente de ingresos y medio de supervivencia, esta es una muy limitada e incluso inmadura de lo qué es el trabajo; el trabajo nos aporta otras cosas que no necesariamente tienen que ser beneficios materiales

II.6.2 Trabajo y Desarrollo Humano

El trabajo es un aspecto fundamental e indispensable en la vida del hombre, éste está involucrado con todas sus áreas, ya que abarca tanto lo fisiológico, Psicológico, emocional social y moral de todo ser humano, por lo mismo no podemos limitarlo como una simple sub categoría de cualquiera de estos aspectos del desarrollo; lo tenemos que poner aparte, ya que esta relacionado, como se dijo, con todas las áreas del desarrollo.

Como ya se mencionó anteriormente en este trabajo, en la parte de desarrollo emocional, el hombre tiene una serie de necesidades y es el trabajo quien ayuda a satisfacer en gran parte a éstas.

El trabajo ayuda a satisfacer las necesidades físicas o biológicas ya que reditua al hombre con dinero, el trabajo define nuestros ingresos, por los cuales podemos comprar y abastecernos de lo básico para la supervivencia; pero además satisface necesidades afectivas y de estima, ya que éstas están relacionadas con la naturaleza social del hombre y el trabajo es una fuente que le permite al hombre relacionarse con los demás y que pueda ser amado y aceptado por los otros gracias a lo que él es y a lo que hace.

De igual manera va a ayudar a que se satisfagan las necesidades de seguridad y de reconocimiento ya que por medio del trabajo obtenemos un status, es más, el trabajo además de establecer nuestros ingresos, define nuestro status y nuestro prestigio, de lo que depende que se satisfaga o no la necesidad de seguridad y de reconocimiento; de que tengamos poder o no.

El trabajo también va a ser un medio para que el hombre logre su desarrollo personal y con ello su perfeccionamiento, y esto se va lograr en la medida en que realice bien lo que hace y en la forma en que se relacione con todas las personas con las que tenga que hacerlo y ponga al servicio de éstas su trabajo; sólo de esta manera el hombre logrará su crecimiento, no sólo económico, sino de toda su persona

Es un medio por el cual podemos encontrar satisfacción, crecimiento y realización personal; sin embargo el trabajo también puede ser causa de frustración, aversión, humillación, complejos e incluso desesperación, si no le encontramos otro significado

que no sea una mera retribución económica, sin tomar en cuenta los valores y virtudes que nunca deben desligarse de éste.

Todos los aspectos que se estudiaron en este capítulo, abarcan toda la personalidad humana, en la cual debe haber un desarrollo, pero éste no es posible si uno de estos ámbitos no se toma en cuenta, o se le da más importancia que a los otros, ya que el hombre es una unidad en donde todas las áreas se relacionan entre sí y si en una hay problemas, las otras no podrán desarrollarse. Pero esta tarea de desarrollo no es simple, pues, como el hombre es muy complejo, intervienen muchos y muy variados factores en este proceso y se tiene que abarcar y atender a todos, en la medida de lo posible porque basta que un factor afecte de manera negativa, para que el desarrollo humano se obstaculice.

CAP. III.

POLICIA JUDICIAL**3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

En este capítulo se va a tratar sobre lo que es la policía judicial, su origen, sus funciones, su estructura y organización; esto con el fin de tener un conocimiento más objetivo y completo de esta institución.

Empezamos por definir lo que es la policía. La palabra policía viene del latín *politia* y del griego *politeia*, que significa "el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes y ordenanzas para su mejor gobierno"⁵⁷

Los orígenes de la policía son muy antiguos. Desde que el hombre se sedentarizó y empezaron a formarse comunidades, se vio la necesidad de crear normas de conducta para que el hombre pudiera vivir con los demás de manera armónica, respetando las pertenencias y los derechos de cada uno, basándose en las normas y reglas civiles que fueron creadas por los mismos hombres.

A continuación vamos a citar textualmente una reseña histórica de la policía, ya que se considera importante dar a conocer este dato relacionado con el origen de este cuerpo: "La policía en su curso evolutivo, ha pasado por tres etapas. La primera es la

⁵⁷ Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano; p. 918

etapa militar que se inicia cuando las regiones romanas introducen en las regiones conquistadas por ellas, el derecho y la concepción del orden civil que por primera vez existía en Roma.

Después, en la época feudal, los señores organizaron patrullas que recorrían sus dominios para mantener el orden y aprehender a sus enemigos.

Cuando surgieron los estados modernos, los reyes y los nobles organizaron tropas destinadas a la vigilancia policial, la cual no consistía precisamente en proteger la vida y los intereses de los miembros de la comunidad, sino en defender los intereses de la corona y de los gentiles hombres, lo cual muy frecuentemente se traducía en crímenes políticos, venganzas personales, robos y despojos.

La Iglesia Católica tuvo también su policía eclesiástica, que funcionó bajo las órdenes del Santo Oficio y cuya misión era descubrir y aprehender a los enemigos de la fe: hechiceros, masones y judaizantes. Coincidiendo con la etapa militar, en las policías primitivas figuran no únicamente pretorianos, genizaros y mercenarios, sino delincuentes que se convierten en policías para disfrutar de impunidad para cometer delitos.

La segunda etapa es la empírica y se inicia cuando gente de buena fe, pero sin preparación técnica como los (...) sheriffs y marshalls en Estados Unidos, se dedican a perseguir criminales oponiendo el revolver al revolver y la violencia a la violencia.

Las técnicas científicas que se establecieron en el siglo pasado, principalmente la dactiloscopia, revolucionaron los métodos para perseguir a los delincuentes; y los nuevos sistemas de comunicación hicieron factible que se ampliara la esfera de acción y la eficiencia de la policía al dotar a sus miembros con motocicletas, automóviles, lanchas, aviones y helicópteros, provistos de radio comunicación, haciendo más fácil la persecución del crimen y la prevención de accidentes”⁵⁸.

Desde ese momento, el fin original de la policía empieza a desviarse por la ambición y la carencia de valores morales que deben regir la conducta de la persona, en especial de este tipo de funcionarios públicos. Posteriormente, otro problema que ya se presenta desde esos tiempos es la falta de preparación del personal encargado de realizar estas funciones; son problemas que hasta la fecha siguen vigentes y que las consecuencias que han traído se han agravado.

Hasta aquí nos hemos referido a la historia de la formación de la policía a nivel universal; pero nuestro estudio es la Policía Judicial en México, y es por eso que nos enfocaremos al origen y evolución de este órgano en nuestro país.

Como la policía depende y rinde cuentas al Ministerio Público, su origen y evolución histórica están intensamente ligados con los de esta última; con el procedimiento administrativo que impone sanciones por la violación de reglas.

⁵⁸ SOTELO Regil, Wisf; Policía profesional; p. 19 y 20

En la época colonial existen dos tipos de policía: Los simples vigilantes nocturnos, los cuales se encargaban de cuidar el orden de la ciudad y los bienes de los ciudadanos y sus funciones eran, desde tener las llaves de las casas, hasta detener a los sospechosos.

La segunda policía era la que dependía de los jueces, ellos ejecutaban las diligencias, se encargaban de hacer comparecer a los testigos y ejecutar aprehensiones.⁵⁹

Pero como es lógico suponer, por la historia de nuestro país, los países que han ayudado y contribuido en la estructura y la formación de la policía judicial son Francia y España, con los cuales México tuvo mucha relación en su historia.

En lo que respecta a España, se debe a Felipe II la organización de la Procuraduría Fiscal y del promotor fiscal en la inquisición. El promotor fiscal tenía como misión denunciar delitos y acusar a los responsables; pedir que se apliquen las leyes correspondientes; debía de intervenir en las apelaciones; establecía dos fiscales: uno para asuntos penales y otra para asuntos civiles.

La iniciación en todo procedimiento en persecución de los delitos y los delincuentes, se podía llevar a cabo por el sistema de denuncia, de acusación o de querrela.

⁵⁹ cfr opud. SAM López, Jesús Antonio; La Policía Judicial en México; p.59

DENUNCIA: Cuando una persona tenia conocimiento de el y se encontraba afectada por el delito.

ACUSACION: Cuando la persona directamente ofendida era quien ponía los hechos en conocimiento de la autoridad judicial.

QUERRELLA: Era necesario que el ofendido expresara sus deseos de que se persiguiera el delito.

En la acusacion o querella los ofendidos llevaban la acusacion directamente con el fiscal. En el procedimiento de justicia era el procurador fiscal quien se hacia cargo de la acusacion.

El procedimiento penal en la colonia tiene dos partes:

SUMARIA: En donde el juez reunia todas las pruebas del delito y de la responsabilidad de todo el que estuviera implicado en el delito. Se llevaba en secreto y el juez se convierte en acusador; concluida la sumaria ordenaba la autoridad judicial la apertura del procedimiento posterior: Plenario.

PLENARIO: El delito se iniciaba, por acusacion o por querella, con un escrito en donde el acusador acusaba al detenido; a ese escrito la defensa contestaba y cuando se presentaban los dos escritos, el juez pronunciaba la sentencia.

En esos casos, la investigacion y el persecucion del delito y delincuente estaban en manos del ofendido y del juez.

No hay que olvidar que la legislación española continuaba aplicándose durante los primeros años de la lucha de independencia. Ahora analizaremos lo que respecta a la legislación francesa, la cual también guarda influencia y proporciona bases para la legislación mexicana y la policía judicial. Aquí, la naturaleza y función de la Policía Judicial esta determinada claramente en el Art. 8o. del Código de Instrucción Criminal, que dice que la policía judicial investiga los crímenes, delitos y contraversiones; reúne pruebas y consigna a los autores y tribunales encargados de ejecutar el castigo.

En esta legislación , el Art. 9o menciona que la Policía Judicial será ejecutada por la autoridad de las cortes reales y conforme a las categorías que están establecidas.

Francia tiene mucha influencia en México; en esta época su legislación había regulado las funciones de la policía judicial, lo cual impulso a luchar por la libertad.

En los comienzos de la independencia seguía jurídicamente en la etapa de la España colonial, y es hasta la constitución de Apatzingan (1814) en donde hay referencias tanto de la policía judicial como de la fiscalía y de donde se recogen las bases de la constitución actual.

En el Capitulo XIV Art. 184, de la Constitución de Apatzingán , denominado "Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana,sancionado en Apatzingán", referido al Supremo Tribunal de Justicia, se señala que habrá dos fiscales letrados, uno para lo civil y otro para lo criminal, pero si las circunstancias lo permiten que se nombre mas que a uno, este desempeña la función de ambos.

En el Capítulo XVI Art. 206, de la misma Constitución de Apatzingán, se hace referencia a los juzgados inferiores que dice que los jueces tendrán en los ramos de justicia o policía la autoridad ordinaria, que las leyes del antiguo gobierno concedían a los subdelegados.

En esa misma Constitución, pero en el Art. 207 dice que habrá tenientes de justicia en los lugares donde sean necesarios ; los nombraran los jueces de partido, dando cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación y confirmación.

Del Imperio de Agustín de Iturbide en la República (1822), surgen dos tendencias opuestas que luchan por el poder y son: La liberal y la conservadora; y por esas luchas se da la necesidad de hacer cambios y la Constitución Federal va a ser reformada hasta 1835.

El Acta Constitutiva de 1824 únicamente da lineamientos generales respecto a la Policía Judicial, cuando habla de la división de poderes en lo que respecta al poder ejecutivo.

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de 1824, da nacimiento al México libre que surge después de tres siglos de dominación española. Esta ley suprema proclama la Soberanía Nacional y de nacimiento a una forma de gobierno de una República Democrática y de la forma de un Estado de una Federación. Pero en sus contenidos no regula ni al Ministerio Público y, por ende, ni a la Policía.

Esta Constitución no se refiere de manera abierta a la policía judicial, pero se hablan de garantías individuales porque el cuidado de su cumplimiento es función del Ministerio Público y a la policía judicial.

En la Constitución de 1857 Art. 128, se hace referencia al fiscal y al procurador general, que en la actualidad es el titular del Ministerio Público y de la policía judicial.⁶⁰

En la época en que Francisco Javier Miranda era Ministro de Justicia se expidió la ley de la administración pública de justicia en 1858, promulgada el 29 de noviembre de 1858. Esta ley tuvo vigencia el tiempo en que duró el régimen conservador, cuando fue derrotado por las tropas liberales, las leyes de reforma y todas las disposiciones reglamentarias volvieron a entrar en vigor (esto había quedado suspendido durante la guerra de tres años).⁶¹

Durante el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, se dió una legislación llamada "ley para la organización del ministerio público del Imperio mexicano" el 19 de diciembre de 1865, la cual estaba dividida en ocho capítulos y contenía 57 artículos. "Esta ley estableció por primera vez la institución del Ministerio Público, dándole competencia y función cerca de los tribunales de policía y correlaciones(...)"⁶².

El 1o de noviembre de 1886 se dictó la legislación denominada "Ley de la organización del tribunal del Distrito Federal y del territorio de Baja California: En esta

⁶⁰ apud. *ibidem* p. 63

⁶¹ cfr. apud. *ibidem*; p. 143

⁶² *idem*

ley, hablando específicamente del CAP: VIII, se señala de manera muy clara la subordinación de la policía judicial al procurador de Justicia. "Art. 55.- A los procuradores de justicia y a los agentes del Ministerio Público, están subordinados los agentes de la policía judicial, en los términos que establece el código de procedimientos penales"⁶³.

En este mismo año pero el 15 de septiembre se aprobó el código de procedimientos penales, en el cual se habla de lo que es la policía judicial y va a regular su labor y función pero todavía no lo hace de manera sistematizada y esa especialización se forma hasta estos últimos años, lo cual también lleva a otorgar esas funciones a personas especialistas en la materia, adecuadas para ejercer dichas funciones.

En este código se explica de manera clara muchos aspectos indispensables de la policía judicial.

El 10 de diciembre de 1916, el primer jefe del Ejército Constitucionalista da un mensaje al Congreso Constituyente en la ciudad de Queretaro, en la cual propone modificaciones de 1857. Aquí solicita la modificación del Art. 21 constitucional y señala la aparición de la institución Ministerio Público y la policía judicial.

En este artículo habla acerca de que la imposición de las penas es exclusiva de la autoridad judicial. En esta parte aclara que la autoridad administrativa ejercerá las funciones de policía judicial que le impongan las leyes, quedando subalterno al Ministerio Público en lo que se refiere al desempeño de sus funciones.⁶⁴.

⁶³ *ibidem*; p. 144

⁶⁴ cfr. apud. *ibidem*; p.63-67

En este discurso se explica toda la actividad y función de la policía judicial, y dice que " (...) La policía judicial la forman los agentes que el Ministerio Público tiene a su disposición para ir a averiguar donde se cometió el delito, que personas pudieron presenciarlos, etc." ⁶⁵ .

3.2 Concepto y Funciones de la Policía Judicial

La policía es, o mejor dicho, debe ser el cuerpo de personas que se encargan de mantener el orden público y la seguridad de los ciudadanos, y depende de las autoridades políticas, todo esto con el fin de lograr una convivencia más armónica en la sociedad.

Hay varios tipos de policía que a continuación vamos a citar: " (...) función pública: que tiene por objeto el mantenimiento del orden público (policía gubernativa), el auxilio a la justicia penal para el descubrimiento del delito y del delincuente (policía judicial) y la prevención de las actividades dañosas a la salud pública (policía sanitaria)" ⁶⁶ . A nosotros el tipo de policía que nos interesa estudiar es a la segunda: **Policía Judicial**.

Todos los tipos de policía tienen un fin en particular que es cuidar el orden y la seguridad pública, pero los procedimientos y autoridades difieren, al igual que las normas y reglamentos que los rigen.

⁶⁵ *ibidem*; p. 68

⁶⁶ DE PINA, Rafael; Diccionario de derecho Mexicano; p. 229

En el caso de la policía judicial, ésta es una institución organizada y que depende del Estado, para la defensa y el orden social.

La policía judicial es "el conjunto de funcionarios que tienen por misión averiguar los delitos públicos que se cometen, practicar las diligencias necesarias para comprobarlos y aprehender a los delincuentes, así como recoger todos los instrumentos, efectos y pruebas del delito, para ponerlos a disposición de los jueces o tribunales".⁶⁷

La policía judicial es la auxiliar directa del Ministerio Público Federal en la persecución y aprehensión de todos aquellos que corrompen el orden y la seguridad social, llamados delincuentes.

3.2.1 Funciones propias de la Policía Judicial Federal.

Los delitos que le competen a la policía judicial federal, específicamente, son: El narcotráfico ya sea importación o exportación de éste, posesión, venta, donación, etc., al igual que de estupefacientes y psicotrópicos; otro delito es el de tortura; comercialización de cassettes de música y videocintas violando la Ley del derecho de autor; uso indebido de marcas y patentes debidamente registradas; alquiler de locales para juegos prohibidos o sin permiso; la realización de actos de banca paralela y financieras ilegales; obtención de actas de nacionalidad mexicana, logrado ilícitamente; portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea; Introducción y salida de nacionales o extranjeros del país, sin cumplir los requisitos que

⁶⁷ SAM López, Jesús antonio; op. cit.; p.14

establece la Ley General de la Población; contrabando y defraudación fiscal; daños a propiedad de la Nación; falsificación de cartillas de Servicio Militar Nacional; los cometidos por servidores públicos federales en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, o contra aquéllos.

A demás de esto, podemos concluir diciendo que la policía Judicial federal se encarga, a diferencia de la Policía Judicial del Distrito Federal, de todos aquellos delitos que afectan a cualquier institución con carácter Federal, como sería la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, La Secretaría de Educación Pública, La Secretaría de salud, etc.; lo cual también afecta y es parte de toda la sociedad.

Los actos que ejecuta en el ejercicio de su función tienen pleno valor cuando este se realiza de acuerdo con lo que dispone la ley. Como las consecuencias que puede traer esto son muy significativas y delicadas, estas facultades deben de estar en manos de un solo órgano que se prepare adecuadamente, "(...) determinado a una sola policía con una dirección técnica, quien además posea las acciones que permiten utilizarlas en la persecución del delito y en la obtención de pruebas por esa policía judicial."⁶⁸ .

Esta es otra diferencia que tiene con la policía preventiva, ya que esta última carece de formación y conocimiento en lo que respecta al Ministerio Público. Es por eso que estas funciones se han puesto en mano de la policía judicial, la cual queda bajo el mando del Ministerio Público, del cual se hablara más adelante.

Las funciones que la policía judicial realiza bajo el mando del Ministerio Público permiten: obtener los elementos necesarios, su conservación, su fijamiento y su

⁶⁸ ibidem; p. 15

evaluación para que puedan ser utilizados por las autoridades superiores y a partir de ello, estas decidan la acción penal que se va a aplicar.

3.3. MINISTERIO PÚBLICO

Como la policía judicial rinde cuentas al Ministerio Público, tenemos que conocer lo que a este órgano respecta.

En el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga al Ministerio Público la función de perseguir los delitos y este atributo se da en "(...) dos momentos procesales: el preprocesal y procesal; el preprocesal, abarca precisamente al averiguación previa constituida por la actividad investigadora del Ministerio Público, tendiente a decidir sobre el ejercicio o abstracción de la acción penal; el (...) Artículo 21 otorga por una parte una atribución al Ministerio Público, la función investigadora auxiliada por la policía judicial (...) "⁶⁹.

El Ministerio Público tiene la función de averiguar e investigar un acto delictivo y todo lo que este implica, partiendo de bases sólidas, en donde se considera el acto como delictivo.

Cuando se comete dicho acto, el agente del Ministerio Público, el cual representa al gobierno, o sea a la autoridad administrativa, toma conocimiento del hecho y manda a sus agentes (policía judicial) los cuales van al lugar de los sucesos y averiguan todo lo

⁶⁹ OSORIO Y NIETO, Cesar Augusto; La Averiguación Previa; p. 1

relacionado con el acto: la hora, los testigos, y todos aquellos datos que permitan ir descubriendo como se fueron dando las cosas, para con esto llegar al fondo de dicha investigación con el objeto de permitir que el Ministerio Público decida las acciones que se van a seguir.

A toda esta etapa se le llama averiguación previa, que es la que corresponde a la etapa procedimental, durante la cual este órgano investigador realiza todas las diligencias necesarias para investigar, comprobar y descubrir al responsable del acto y con base en ello optar por la ejecución o abstención de la acción penal correspondiente al delito.

Las actividades que el Agente del Ministerio Público realiza, para la averiguación previa, deben realizarse por medio de múltiples actas levantadas por diversos probables delitos. Otras de las actividades a seguir son:

1. INICIO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

Toda averiguación debe iniciarse con la mención del lugar y el número de la agencia investigadora así como de la fecha y hora correspondiente, señalando el funcionario que ordena el levantamiento del acta, responsable del turno y la clave de la averiguación previa.

2. SÍNTESIS DE LOS HECHOS

Esta diligencia consiste en una narración breve de los hechos que motivan el levantamiento de dicha acta. Esta diligencia da una idea general de los hechos.

3. NOTICIA DEL DELITO. PARTE DE POLICÍA

Toda averiguación previa se inicia mediante una noticia que hace del conocimiento del Ministerio Público la comisión de un hecho probablemente constitutivo del delito, la noticia puede ser dada por un particular un agente o miembro de alguna corporación policiaca. Cuando es un particular quien proporciona la noticia del delito se le interrogara; si es un miembro de una corporación policiaca, además de interrogársele, se le solicitara parte de policía, asentando en el acta los datos que proporcione y todo lo referente a su identificación etc...

4. REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD

Son las condiciones legales que deben cumplirse para iniciar una averiguación previa y ejercitar la acción penal según sea el caso.

5. INTERROGATORIOS Y DECLARACIONES

a) Interrogatorio es el conjunto de preguntas que se deben de realizar en forma técnica y sistemática a cualquier sujeto que pueda proporcionar información para el descubrimiento de la verdad.

b) Declaración. Relación que hace una persona acerca de determinados hechos personas o circunstancias vinculadas con la averiguación previa. Hay varios tipos de declaración: de la víctima u ofendido, de testigos o del inculcado.

6.INSPECCIÓN MINISTERIAL

Es la actividad realizada por el Ministerio Público que tiene por objeto la observación, examen y descripción de personas, lugares, objetos, cadáveres etc... para obtener un conocimiento de la realidad de una conducta o hecho, con el fin de integrar la averiguación.

7.RECONSTRUCCIÓN DE HECHOS

Es realizada bajo la dirección y responsabilidad del Ministerio Público, y tiene por finalidad reproducir la forma, modo y circunstancia en que sucedieron los hechos.

8.CONFRONTACIÓN

Es la diligencia realizada por el Ministerio Público, por la cual el sujeto mencionado como culpable es identificado plenamente por la persona que hace alusión de él.

9. RAZÓN

Es un registro que se hace de un documento en casos específicos

10. CONSTANCIA

Lo realiza el Agente del Ministerio Público durante la averiguación previa, en virtud del cual se asienta formalmente un hecho, ya sea respecto a lo que se investiga o del procedimiento que se está verificando.

11. FE MINISTERIAL

Forma parte de la inspección ministerial. No puede haber fe ministerial sin previa inspección. la fe ministerial se define como la autenticación que hace el Ministerio

Publico dentro de la diligencia de inspección ministerial, de personas, cosas o efectos relacionados con los ellos.

12. DILIGENCIAS EN ACTAS RELACIONADAS

Frecuentemente es necesaria la practica de diligencias fuera del perimetro de la agencia investigadora que inicia la averiguación. Los agentes del Ministerio Publico de cualquier agencia investigador del Distrito Federal, tiene la capacidad de actuar en todo el territorio nacional.

13 DETERMINACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA

Quando se han realizado todas las diligencias conducentes para la integración de la averiguación previa, deberá dictarse una resolución que precise el tramite que corresponde a dicha averiguación o que decida la situación jurídica.

Posibles soluciones

- a)Ejercicio de la acción penal
- b)Envío a mesa de tramite desconcentrada
- c)Envío a mesa de tramite del Sector Central
- d)Envío a Agencia Central
- e)Envío a otro departamento de averiguaciones previas o a otra Agencia
- f)Envío por incompetencia a la Procuraduría General de la República
- g)Envío por incompetencia al Consejo Titular para menores infractores en el Distrito Federal.
- h)Envío por incompetencia a la dirección de consignaciones.

14. ACCIÓN PENAL.

Es la atribución por la cual el Ministerio Público pide al órgano jurisdiccional correspondiente que aplique la ley penal a un caso concreto.⁷⁰.

Todo esto puede lograrse con la ayuda e intervención de la policía judicial, la cual tiene que rendir cuentas al Ministerio Público, órgano del cual depende.

3.4 ESTRUCTURA DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Ha quedado claro que la policía judicial federal rinde informes y depende directamente de la Procuraduría General de la República; y sirve de apoyo y auxilio al Ministerio Público, pero se considera indispensable dar a conocer de manera específica y detallada como está estructurada esta institución, para ello nos apoyamos en el **Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto de la Policía Judicial Federal**, para lograr este objetivo. Quienes forman al personal de esta institución son:

- I. El procurador General de Justicia
- II. Un subprocurador de Averiguaciones Previas
- III. Un subprocurador de Control de Procesos
- IV. Un subprocurador del área jurídica
- V. Subprocurador de Delegaciones y Visitadurías
- VI. Un Oficial mayor
- VII. Contraloría Interna

⁷⁰ *Ibidem*: p.12

VIII Un director General y un Subdirector de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador

IX Un Director General y un Subdirector Gral jurídico consultivo

X. Un director General y Subdirector General de Policía Judicial

XI. Un Director Gral y Subdirector Gral de Servicios periciales

XII. Un Director Gral y Subdirector Gral de Servicios Sociales

XIII. Un Director Gral y Subdirector Gral de Participación Ciudadana

XIV. Un Director Gral y Subdirector Gral de Relaciones Públicas y Difusión

XV. Un director General de Administración y un Subdirector de Recursos Humanos

XVI. Un director Gral. de Organización y métodos

XVII Un Director Gral y Subdirector Gral del Instituto de Formación Profesional

XVIII. Los agentes del Ministerio Público auxiliares del procurador

XIX: Agentes de la Policía Judicial

Refiriendonos más específicamente a la Dirección Gral. de la Policía Judicial, es necesario hacer alusión al art. 40 de esta ley:

I: Dirección General

II. Subdirección General

III. Comandancia

IV. Guardia de Agentes

3.4.1 Agentes de la Policía Judicial Federal

De toda esta estructura, lo que a nosotros nos interesa conocer, más específicamente es lo que está relacionado con los Agentes de la Policía Judicial, por lo cual nos enfocaremos de una manera más detallada a esta parte de la organización.

Antes que nada se debe conocer como es el procedimiento y cuáles son los requisitos para formar parte de este cuerpo policial.

3.4.1.1 Bases y Requisitos que se deben cubrir para ser Agente de la Policía Judicial Federal

BASES

El primer paso para ingresar a la policía judicial federal es **Aprobar el proceso de selección** que consiste en:

1. Módulo de Revisión y Análisis de Documentos
2. Examen de inteligencia y conocimientos
3. Exámenes psicométricos y de personalidad
4. Evaluación de las pruebas y gabinete
5. Examen antidrogas y alcoholismo

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos
2. Formación académica mínima de bachillerato o sus correspondientes
3. Acreditar que se ha observado buena conducta y no haber sido sentenciado como responsable de un delito intencional o doloso

4. No haber sido destituido o inhabilitado en proceso administrativo por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación
5. Aprobar los exámenes de ingreso que se practiquen
6. Aprobar los cursos que se impartan dentro de la institución
7. Haber cumplido con el servicio Militar
8. Licencia de conducir vigente
9. ser menor de 35 años en el momento de presentar su documentación
10. Gozar de buena salud
11. No hacer uso de sustancias psicotrópicas o estupefacientes, ni tenga el hábito del alcoholismo.
12. No haber pertenecido a ninguna otra corporación policial.⁷¹ .

Los requisitos que se exigen en nuestro país para formar parte de la policía judicial son muy completos y abarcan aspectos que en otros países ni siquiera se cuestionan, pero muchas veces estos requisitos no son respetados o suficientes, además no son ellos la solución para resolver los problemas generados dentro de ella.

3.4.1.2 Jerarquía de la carrera de Policía judicial

"Art. 3. La carrera de la Policía Judicial se integra con las siguientes jerarquías:

- a) Agente A
- b) Agente B
- c) Agente C

⁷¹ cfr. Anuario del Instituto de Capacitación de la Procuraduría general de la República.

- d) Segundo Subcomandante
- e) Primer Subcomandante
- f) Segundo Comandante
- g) Primer Comandante
- h) Comandante General.(...).⁷² .

El Art.6. del Anteproyecto del Acuerdo que fija Criterios y Procedimientos para la Carrera de la Policía judicial Federal, menciona que se puede ingresar a Policía judicial a tres niveles que son: Agente A, Agente B y Segundo Subcomandante; las cuales son ocupadas mediante concursos, pero se necesitan ciertos requisitos como por ejemplo no tener el vicio del juego y el máximo de edad se amplía de 30 a 35 años; esto es en el caso del Agente A. Para el Agente B son los mismos requisitos pero el candidato debe acreditar su calidad de pasante de licenciatura con reconocimiento de validez oficial.

Para aspirar como segundo Subcomandante, un requisito indispensable es tener como escolaridad mínima la licenciatura con validez oficial.

3.4.1.3 Trayectoria y cambios en la historia de la profesionalización y formación académica de la policía Judicial Federal.

En cuanto a la profesionalización académica de la policía judicial en México, los avances que se han dado son muy recientes y poco a poco se ha ido sistematizando la profesionalización del Policía Judicial.

⁷² Anteproyecto de Acuerdo que fija criterios y procedimientos para la carrera de la policía Judicial Federal, Art. 3

Con Luis Echeverría, como presidente de la República Federal, el 30 de diciembre de 1974 se expide la ley de la Procuraduría General de la República. Dicha ley contemplaba la creación del Instituto Técnico de la P.G.R, éste lo que buscaba aunque no se expresara de una manera directa era ir sistematizando y formalizando las actividades y formación de Policía Judicial.

En esta ley, el Art. 57 habla de los objetivos que debe cumplir el Instituto Técnico de la P.G.R que son:

- I. Realizar investigaciones técnicas y científicas en las materias de la competencia de la Procuraduría
- II. Llevar a cabo la selección y capacitación del personal administrativo , técnico y profesional
- III preparar los cursos de capacitación técnica, profesional, administrativa para el personal activo
- IV. Todo lo demás que determine el procurador según las necesidades de la institución.”⁷³ .

Pero es hasta 1979 cuando ya se establecen en forma permanente los cursos de profesionalización de la Policía Judicial Federal. estos cursos abarcaban 18 asignaturas con una duración de 6 meses; para 1983 el número de asignaturas aumentó a 27 y la duración era de 5 meses ya que los horarios eran completos.

Hasta este momento los programas de capacitación de la Policía Judicial abarcaban el aspecto puramente técnico y práctico de la formación y esto puede constatarse al ver

⁷³ Ley de la procuraduría General de la República; Art. 57

las asignaturas que se llevaban: "(...) defensa personal, manejo de armas de fuego, balística, técnicas de aprehensión, de cateo, de vigilancia, derecho constitucional, penal y procesal" ⁷⁴, dejándolo a un lado lo que respecta a la formación humana de estas personas. Desde este momento se puede ver la carencia que se presenta en la formación personal integral.

En 1985, las funciones otorgadas al Instituto Técnico de la P.G.R, sobre la selección, capacitación y adiestramiento de los integrantes de esta policía, pasan a ser encomendados al INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales) por decreto presidencial y nace como un órgano descentralizado con una personalidad jurídica propia y un patrimonio propio. Este instituto es coordinado por el Secretario de Gobernación.

El INACIPE tiene también como objetivo la formación de investigadores, profesionales y especialistas penales y cuando lo otorgado al Instituto Técnico de la P.G.R pasa al INACIPE otros de sus objetivos son la selección, capacitación y profesionalización de los Agentes de la Policía Judicial. Pero todavía no se contemplaba la necesidad de una formación no sólo técnica, sino también humanística y es hasta 1989 cuando, bajo la dirección del Lic. Ignacio Carrillo Prieto, se busca cambiar un enfoque a la capacitación y profesionalización de la Policía Judicial por una capacitación que abarcará también la parte humanista para evitar la deshumanización de estas personas.

⁷⁴ Selección, Capacitación de los servidores públicos en procuración de justicia; p.35

Este paso es muy importante porque ya se está viendo al hombre como un ser integral y no como una máquina en quien lo único que debe interesar es la solución de los problemas para los que fue creada, sin importar como los resuelvan.

Una formación más Humanista ayudará al policía judicial a no olvidar que está tratando con personas que, independientemente de sus actos, tienen una dignidad a la que se debe respetar; y que ellos siempre deben actuar con todo el rigor que la ley les permite pero sin caer en injusticias, abusos, perversidades y venganzas; siempre actuar de manera ética y con una comprensión más profunda del porqué de los fenómenos y comportamientos de la sociedad.

Lo dicho anteriormente no quiere decir que esa formación humana se esté cumpliendo por el simple hecho de haberse implantado las asignaturas humanísticas, pero es un paso para ayudar a lograr lo que buscamos.

"Para el año de 1990 se incrementaron de 32 a 50 el número de asignaturas que conformaban el programa de profesionalización de la policía judicial federal, incluyendo el módulo de inducción conductual a la tarea policial, las materias de corte psicológico que permiten al capacitando conocerse a sí mismo y conocer el origen y las causas de los fenómenos criminales (...)" ⁷⁵.

En la actualidad, los programas referentes a la formación académica de la policía judicial federal constan de 6 áreas que conforman un total de 761 horas y son:

⁷⁵ Informe de Actividades del INACIPE: p.16

Area Juridica; en donde se llevan 13 materias

Area derechos humanos y ética, en la cual se llevan 9 materias

Area de adiestramiento policial, la cual está conformada por 14 materias

Area técnico policial que está formada por 12 asignaturas

Area criminológica en el ámbito policial, que cuenta con 7 materias

Area Criminología que esta formada por 7 materias.⁷⁸

Para poder ver de manera más desarrollada y específica este planteamiento, se ha añadido el mapa curricular:

MAPA CURRICULAR

Modulo area juridica	Modulo tecnico policial	Modulo de adiestramiento
1. Fundamentos de derecho penal... 10 hrs	1. Fundamentos de derecho penal... 10 hrs	1. Fundamentos de... 15 hrs
2. Fundamentos de los derechos humanos... 15 hrs	2. Fundamentos de... 15 hrs	2. Fundamentos de... 15 hrs
3. Fundamentos de... 15 hrs	3. Fundamentos de... 15 hrs	3. Fundamentos de... 15 hrs
4. Fundamentos de... 15 hrs	4. Fundamentos de... 15 hrs	4. Fundamentos de... 15 hrs
5. Fundamentos de... 15 hrs	5. Fundamentos de... 15 hrs	5. Fundamentos de... 15 hrs
6. Fundamentos de... 15 hrs	6. Fundamentos de... 15 hrs	6. Fundamentos de... 15 hrs
7. Fundamentos de... 15 hrs	7. Fundamentos de... 15 hrs	7. Fundamentos de... 15 hrs
8. Fundamentos de... 15 hrs	8. Fundamentos de... 15 hrs	8. Fundamentos de... 15 hrs
9. Fundamentos de... 15 hrs	9. Fundamentos de... 15 hrs	9. Fundamentos de... 15 hrs
10. Fundamentos de... 15 hrs	10. Fundamentos de... 15 hrs	10. Fundamentos de... 15 hrs
11. Fundamentos de... 15 hrs	11. Fundamentos de... 15 hrs	11. Fundamentos de... 15 hrs
12. Fundamentos de... 15 hrs	12. Fundamentos de... 15 hrs	12. Fundamentos de... 15 hrs
13. Fundamentos de... 15 hrs	13. Fundamentos de... 15 hrs	13. Fundamentos de... 15 hrs
Total: 130 hrs	Total: 130 hrs	Total: 130 hrs
Modulo de criminología	Modulo de criminología	Modulo de criminología
1. Fundamentos de la... 15 hrs	1. Fundamentos de la... 15 hrs	1. Fundamentos de la... 15 hrs
2. Fundamentos de la... 15 hrs	2. Fundamentos de la... 15 hrs	2. Fundamentos de la... 15 hrs
Total: 30 hrs	Total: 30 hrs	Total: 30 hrs

⁷⁸ Programas y cursos de capacitación para la Policía Judicial Federal; p.407

Estas materias se ven a lo largo de dos semestres, o sea que la duración de la formación académica de los Agentes de la Policía judicial Federal dura 1 año; sin embargo existen los cursos de actualización para la Policía Judicial Federal , los cuales también están estructurados en dos semestres:

1er. Semestre	2do. Semestre
I Acondicionamiento físico II. Armamento y tiro III Identificación de estupefacientes y trópicos IV: La redacción como herramienta del trabajo	I. Facultades de la Policía Judicial Federal en la averiguación previa II. Delitos del fuero federal III. Bases de la responsabilidad de la carrera de Policía Judicial Federal IV. El respeto a los derechos humano y el trabajo policial V: Trabajo policial frente a grupos vulnerables

77

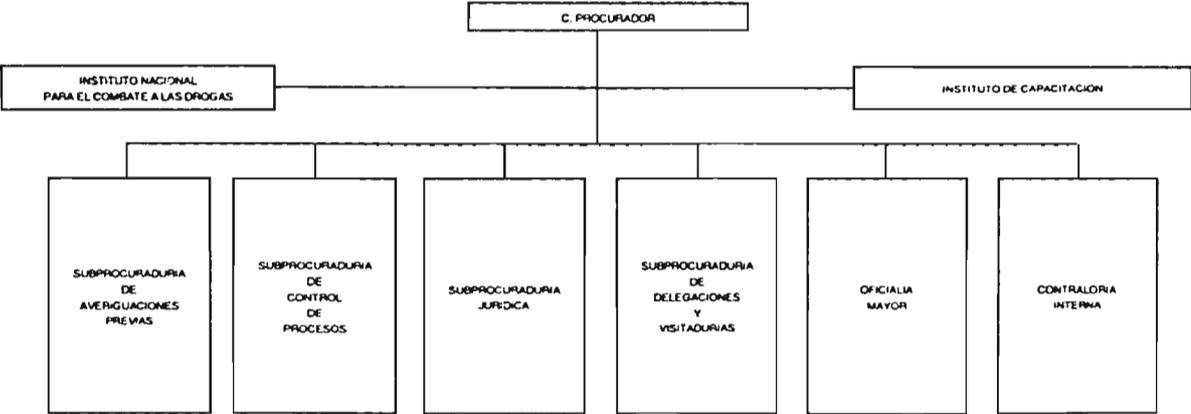
Al parecer los programas de la formación académica de la policía judicial son completos, sin embargo hay que ver cuáles son sus objetivos y si realmente se están logrando cubrir.

Las funciones encomendadas por el INACIPE han pasado ahora al Instituto de la Policía Judicial federal, crado el 4 de febrero de 1991, como un órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República.

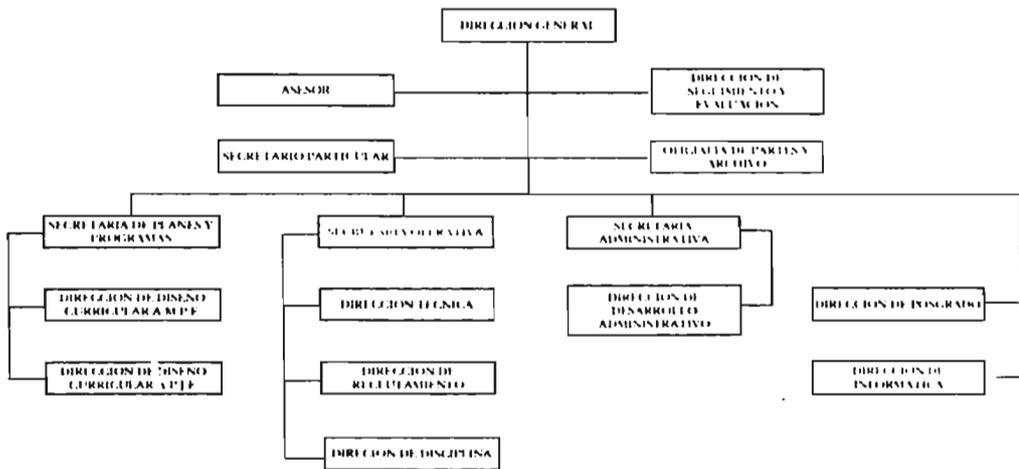
⁷⁷ ibidem: p 443-467

Consideramos importante dar a conocer como está estructurado el Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, ya que es la responsable directa de la formación de los Agentes de la Policía Judicial, pues ella se encarga del control de planes y programas, diseño de curricula, de reclutamiento, registro y control, entre otras actividades que se verán en esta estructura:

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Organigrama del Instituto de Capacitación



Todos estos procesos de cambio y modificaciones que se han dado en la policía judicial, son con el fin de mejorar cada vez más este "servicio" de la institución encargada de la seguridad y de otros fines sociales, pero cada día se ve que dentro de ella hay desviaciones y corrupciones y es por ello que constantemente se está buscando una mejora y desarrollo para cumplir los fines encomendados pero dentro de la justicia y del derecho y por consiguiente dentro del respeto y esto aun no se ha logrado dar por esa carencia de formación y educación de la personalidad en todos sus ámbitos. Esta afirmación puede comprobarse por todas las críticas, quejas y comentarios de los ciudadanos, los cuales afirman que no se les tiene ninguna confianza pues ellos mismos son los que abusan y corrompen las leyes (aprox. el 70% de una población muestra opino esto en una encuesta hecha por un periódico capitalino). (Periódico EL REFORMA, Por eso mismo se forma este Instituto de Policía Judicial Federal y se publica el Reglamento de la Ley Orgánica de La Procuraduría General de la República.

Es en el Art, 38 Fracc. II en donde se señala las etapas por las que se tiene que pasar para ser miembro de este cuerpo policiaco:

Inducción: Proceso por el cual los nuevos elementos del cuerpo policiaco son presentados de manera formal a la institución a través de una formación de 6 meses, con un tutor que es un agente especializado de la P.J.F.

Capacitación Básica: Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en donde se da una formación e instrucción de conocimientos teóricos y prácticos para aquellos que han sido seleccionados.

Regularización: Como su nombre lo indica se busca que se adquieran y regularicen conocimientos y habilidades requeridos para el ejercicio de la profesión.

Abriendo un paréntesis, de nuevo nos encontramos con la parcialización de la capacitación, hablándo sólo de conocimientos y habilidades y dejando a un lado las actitudes; sólo si se tienen en cuenta las tres partes, el proceso de enseñanza-aprendizaje del que se habla tendrá éxito.

Especialización: Proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene por objeto la formación personal para trabajos específicos.

Estas son las partes que abarcan el proceso de la formación y profesionalización de la policía Judicial

3.5 DESARROLLO HUMANO Y POLICÍA JUDICIAL.

Una vez descrito y aclarado lo que es Desarrollo Humano , Policía Judicial y todo lo que a estos temas corresponde, es fundamental relacionar de manera más detallada y en forma de conclusión a estos temas ya que de nada sirve saber qué es cada cosa si no se relaciona y se aplica con la vida real.

El policía judicial es una persona, por lo cual tiene libertad, inteligencia, voluntad y una dignidad que debe ser respetada por toda la sociedad; sin embargo, para lograr esto es necesario que el policía judicial aprenda a actuar de manera correcta y ejemplar en la sociedad, que es allí en donde se encuentra su campo de acción; es por esto que es indispensable tratar de eliminar todas las incongruencias que existen en este sector ya que la función para la cual fue creada (vigilar y auxiliar a la justicia y

seguridad pública), se contradice muchas veces con la realidad y esto es, en gran parte, porque hay una incongruencia en la formación de un desarrollo humano en la policía judicial, el cual es indispensable tanto para el perfeccionamiento de la personalidad individual como profesional de éste.

En México la profesión del policía judicial está muy devaluada y esto empieza desde ellos mismos hasta toda la sociedad en general. Por ellos mismos son devaluados ya que parece ser que hay una gran falta de autoestima y de motivación de muchos agentes, pues no tienen un conocimiento claro de la trascendencia que tiene el trabajo que realiza el hombre en su vida; al no considerar éste como un aspecto que lleva al hombre a un perfeccionamiento y a una trascendencia, el policía judicial muy difícilmente podrá realizar sus funciones como debe ser, orillándolo muchas veces a caer en la mediocridad y en la corrupción ya que no tienen un compromiso y un sentimiento de responsabilidad. Todo esto puede deberse a la poca formación integral, educación y concientización que los policías han recibido, porque se les da una capacitación pero entendiendo a esta, en mayor parte, como adiestramiento (técnico) y su desarrollo personal no es del todo abarcado. Hay una carencia de elementos, virtudes y valores que son necesarios en el ejercicio de esta profesión y es aquí en donde la formación e implementación del desarrollo humano cobra relevancia.

Otra característica que tiene el policía judicial, como cualquier persona, es la libertad por la cual puede actuar de un modo o de otro y aparte se le atribuye una libertad que la ley le otorga para ejercer violencia y aplicar la fuerza en los casos que sea necesario; pero muchas veces el concepto de libertad es mal entendido y aplicado ya que se piensa que ésta consiste en hacer lo que uno quiera y cuando quiera, pero no

es así, la libertad debe utilizarse conforme a la naturaleza del hombre: El policía judicial es libre para actuar pero por medio de esa libertad debe de buscar y conseguir no sólo su propio, si no también el bien de toda la sociedad, pues es una de las misiones que su trabajo le exige: servir y buscar el bien de la sociedad y la libertad debe de estar encaminada a ésto: El policía judicial debe de ejercer una libertad con responsabilidad pero para ello debe conocer antes que nada lo que significa su trabajo, empezar a valorarlo y quererlo para así poder comprometerse fuertemente con él y de una manera responsable; Todo esto ayudará a disminuir la posibilidad de que el medio con el que el policía judicial convive, lo "arrastre" y lo corrompa, ya que al comprender y querer su trabajo hará que actúe como debe ser y su voluntad se irá haciendo cada vez más fuerte lo que probablemente evitará caer en lo que muchos funcionarios de este sector caen. Podrá actuar de manera justa y ética, teniendo en mente que todo esto traerá beneficios que sean a largo plazo y que implican muchos esfuerzos, pero que los resultados que ésto trae serán más duraderos y satisfactorios, de lo contrario él se degradaría y nunca llegaría a crecer como ser humano, caería en un estancamiento y su necesidad de trascendencia no quedaría satisfecha y por ello mismo su autoestima y el reconocimiento de parte de los demás también quedarían anulados.

Como ya se dijo, el policía judicial al igual que cualquier otra persona, así como tiene dignidad y libertad, también es un ser capaz de reformarse y de tener una mejora continua, desde su nacimiento hasta la muerte ya que la capacidad de mejora, perfección y cambio en el hombre están implícitas en su naturaleza y esto es una parte clave para luchar y buscar solución a los problemas, pero que la mayoría de la sociedad olvida y es entonces cuando se piensa que no hay ningún tipo de solución a este problema que presentan funcionarios de la policía judicial, pues se piensa que

"nunca" se podrá dar un cambio de mejora en ellos y es entonces cuando a estas personas se les devalúa e incluso se les rechazan porque se les considera seres "despreciables"

Una de las áreas que muchas veces no se considera de vital importancia en la actitud y comportamiento en las personas, es el área física, la cual debe ser tomada en cuenta en el Desarrollo Humano del Policía Judicial, ya que muchas veces, al sentir que las capacidades declinan, se puede dar en ellos un mecanismo de defensa en donde no se quieren dar cuenta de esta declinación y es posible que tiendan a tener actitudes en donde quieren comprobar que todavía son fuertes y joviales para ser capaces de realizar cualquier actividad física; esto muchas veces lo pueden manifestar con violencia física. Por ello es necesario llevar al adulto a ser consciente de los cambios que se dan en esta etapa evolutiva y enseñarles a reconocer lo que se va perdiendo pero también las cualidades y capacidades que se van adquiriendo con la madurez.

Una adecuada orientación junto con una concientización de lo que debe ser el hombre, cómo debe de actuar y lo que significa el trabajo realizado con una ética, pueden lograr que el policía se afronte a la realidad y actúe con rigor, como lo exige su trabajo pero nunca perdiendo de vista que ese rigor no implica violencia injustificada y que no tiene porque desquitar sus emociones: coraje, tristeza, rabia, etc. que muchas veces se generan por el darnos cuenta de esos cambios físicos, con otras personas ajenas a lo que le está sucediendo en esa etapa.

La canalización de esos impulsos físicos y el conocimiento y concientiza-

ción del porqué se dan éstos, depende, en gran parte, del educador del policía judicial el cual debe buscar un desarrollo humano de éstos y es por esto que debe tener muy en cuenta cómo educar al adulto, conociendo las habilidades y capacidades físicas específicas de la etapa evolutiva en la que se encuentra el policía judicial y del mismo modo tomar en cuenta las características concretas del policía judicial; esto no debe pasarse por alto ya que de ello depende en gran parte el porqué del comportamiento de este servidor público.

Al conocer esto se sabrá qué y cómo exigirle al policía judicial para lograr transmitirles un conocimiento sobre sus capacidades y funcionamiento físico y lo benéfico que pueden ser si se saben canalizar adecuadamente para su trabajo. También se podrá lograr un sano desarrollo mental, pues esto va muy ligado al aspecto físico-motriz.

Otro aspecto elemental para en el que se debe buscar desarrollo es el aspecto mental, éste es muy importante que se tome en cuenta en el policía judicial ya que implica carácter, temperamento y comportamiento, elementos que son fundamentales para la comprensión y ejecución de los actos del policía judicial. No hay que olvidar que en el aspecto mental influyen muchas cosas y una de esas cosas que influye en particular en la policía judicial son la sociedad, complejidad de las tareas y factores físicos. Estos los podemos encerrar en dos: HERENCIA Y AMBIENTE, de los cuales, en este caso es el segundo el que tiene mayor relevancia por estar en un contacto continuo con la sociedad porque es allí en donde debe actuar pues así lo exige su profesión.

Por otro lado también se debe abarcar la parte emocional ya que ésta es quien mueve al hombre a actuar, sobre todo a los mexicanos los cuales nos dejamos llevar por los sentimientos y las emociones, y según como se canalicen, éstas podrán ser una ventaja o desventaja.

Al hablar de desarrollo humano, abarcamos el aspecto social, en el que se debe hablar de virtudes y valores los cuales forman parte del aspecto moral del hombre, por eso mismo no se puede hablar de un desarrollo social si no se habla de un desarrollo en el área moral, ya que es aquí en donde se dan los valores y las virtudes necesarias para vivir y actuar en sociedad contribuyendo a su mejora y crecimiento.

La tarea de lograr un Desarrollo Humano, en toda la extensión de la palabra, no es compromiso y responsabilidad sólo de la Policía, sino de toda persona que esté relacionada con dicha corporación y tenga a su cargo a estos servidores públicos; aquí entran los educadores, los cuales tienen gran parte de la responsabilidad de formar a estos agentes y llevarlos a que busquen su desarrollo integral.

Hasta aquí podemos ver que si el objetivo de la policía judicial se cumple como debe ser, la sociedad sería distinta porque disminuiría la corrupción, la falta de ética, al igual que los delitos, e incluso esta profesión de policía judicial sería más reconocida y respetada ya que los ciudadanos la verían como un órgano que vigila su seguridad al encargarse de descubrir a los autores de los delitos.

La función original del policía judicial es muy heroica y benéfica para la sociedad en general, sin embargo esos fines han sido desviados por algunos funcionarios, gracias a

lo cual esta profesión se ha ido desprestigiando, generalizando la corrupción y desviaciones a todo el cuerpo policiaco y viendo a esos funcionarios como gente corrupta por la que no se puede hacer nada pues es "imposible" que tengan un cambio, y esto no es verdad ya que toda persona esta sujeta a cambios. Pero este apartado se tratará más adelante.

IV. IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS

Introducción

En los capítulos anteriores hemos tratado de explicar lo que es el desarrollo humano y su relación tan estrecha con la persona humana, la cual también fue sujeto de estudio de nuestro primer capítulo; como es obvio, todos los miembros de la policía judicial pertenecen a esta clasificación (de persona humana), por lo que nos enfocamos de manera más particular a la trascendencia que tiene el desarrollo humano con respecto a la policía judicial.

Pero no podemos quedarnos solamente en el puro marco teórico; para poder conocer de manera más efectiva y real los efectos del desarrollo humano en este sector, es necesario confrontar lo teórico con lo práctico: el *ser* con el *deber ser*, para luego poder tratar de encontrar posibles soluciones desde el punto de vista pedagógico que ayuden a la mejora integral de todos y cada uno de los individuos de este cuerpo policiaco y con ello a todo el organismo y a la sociedad; y es a esto mismo a lo que se busca llegar en este capítulo de derivación práctica, para lo cual se hizo una serie de entrevistas y observaciones a los miembros de la policía judicial, respecto a temas relacionados con nuestra parte teorica, esto con el fin de detectar cuales son realmente los principales problemas que se presentan y, posteriormente, continuar con algunas implicaciones pedagógicas (o propuesta de un curso) que pueden servir para mejoras de este sector de la Policía judicial .

4.1 Planteamiento del problema

En México, la profesión de policía judicial esta muy devaluada, empezando por ellos mismos hasta llegara a toda la sociedad en general. Esto sucede debido a la conducta corrupta y poco moral y ética de algunos miembros de la policía judicial. lo cual puede ser consecuencia de la poca formación y educación integral que han recibido a lo largo de sus vidas por diferentes circunstancias.

La capacitación que reciben se enfoca principalmente al adiestramiento, dejando un poco de lado la formación de otras areas como la moral, lo cual hace que su desarrollo integral sea deficiente. Esto puede constatarse por la experiencia cotidiana, en donde se refleja una carencia de valores y virtudes que son necesarias para el ejercicio de esta profesión, al igual que una falta de conocimiento sobre el cuál es el verdadero significado del trabajo, las responsabilidades que implica y los beneficios que trae, no sólo a uno mismo, sino a toda la sociedad en la cual ejercemos influencia con nuestro actuar.

4.2 Instrumento de inverstigación.

Como ya se mencionó anteriormente, las fuentes de donde recopilamos información fueron los medios de comunicación, en especial el periódico, al igual que la técnica de la entrevista a agentes de la judicial, con el fin de detectar de manera más eficaz y objetiva los principales problemas y necesidades que se presentan en este cuerpo policiaco.

La entrevista realizada consta de 17 preguntas, las cuales están elaboradas de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Conocer que tan importante es para el policía judicial su trabajo
- Detectar problemas o deficiencias en su educación y desarrollo integral
- Indagar que es lo que propicia la conducta y actitudes de los agentes en el ejercicio de su trabajo, al igual que los valores que ellos consideran más importantes para dicho trabajo
- Investigar que tanta formación integral reciben por parte de la institución
- Conocer que tanto les importa la persona y la sociedad en general en cuanto a su trabajo.

En dicha entrevista, hubo preguntas tanto abiertas como cerradas (con opción de si o no , pero siempre preguntando el porqué de esa opción.

La entrevista no lleva el nombre de la persona que contesta porque esto podría ser un factor para que las respuestas no fueran tan confiables y verdaderas, además que no afecta de ninguna manera a la información que se quiere obtener.

A parte de los objetivos es necesario recalcar las limitantes que se tuvo en este trabajo:

En primer lugar, no se puede tener una información confiable al 100% en lo que respecta a la pregunta NO. 12 pues no sabe exactamente qué son, la persona que respondió, los valores.

Otra limitante es que a la mejor la información que dieron en sus preguntas es porque ellos consideraron que era lo más adecuado, aunque en la práctica no lo ejerzan; sin embargo considero que el primer paso para que haya un cambio es conocer el deber ser y luego aceptarlo, etapa en la que algunos de ellos todavía no están.

Por último, una tercera limitante es que se abarcan problemas como la información que difunden los medios, la opinión de la sociedad y hasta una posible deficiencia en organismos que deberían trabajar en forma conjunta con la Policía Judicial (un ejemplo es la Comisión Nacional de Derechos Humanos). Esta es una posible limitante puesto que nosotros estamos abarcando solamente problemas que corresponden directamente a la Policía Judicial Federal para buscar las posibles soluciones respecto a ellos, pero no podemos abarcar ni dar soluciones a otros ámbitos como es la Comisión de Derechos Humanos o los medios de comunicación porque no es cuestión de esta tesis; sin embargo se elaboraron estas preguntas porque es necesario saber lo que el policía opina de ello. Pero respecto a ello se considera que esto se ha dado por culpa de malos elementos de esta institución, pero si hay mejoras y cambios, también habrá cambios en la opinión pública; pero para esto son necesarios los hechos y no sólo las palabras.

4.3 Definición de la población

Nuestro universo son todos los agentes de la policía judicial Federal, tanto del distrito federal como de la República Mexicana; nuestra población delimitada son los agentes de la policía judicial de la República y nuestra muestra fueron 10 agentes de sexo masculino, de la Policía Judicial de la República, que se encuentran generalmente en

el edificio central de la Procuraduría General de la República, sirviendo ,generalmente, de escolta de altos funcionarios como es el caso del Procurador de Justicia.

Las entrevistas que se le aplicaron a nuestra muestra, se llevaron a cabo en las oficinas del edificio central de la Procuraduría General de la República.

Es necesario aclarar que aquí sólo se darán a conocer los resultados de diez entrevistas, ya que por el tiempo tan restringido que tienen dichos agentes y el exceso de trabajo de éstos, no se pudieron entrevistar a los otros diez faltantes en el momento antes de entregar la tesis; pero una vez regresada la tesis, todos los resultados se uniran.

ENTREVISTA

Edad: _____

Estado civil: _____

Formación Académica: _____

1. ¿Qué significa para ti el trabajo?

2. ¿Qué significa para ti ser policía judicial?

3. ¿Cuál es la misión del policía judicial?

4. ¿Qué actitudes y comportamientos te exige la profesión de policía judicial?

5. ¿Te gusta tu trabajo? ¿Qué cambiarías o mejorarías en él?

6. ¿Consideras que tus remuneraciones y retribuciones son justas?

7. ¿Cuáles son tus mayores presiones cuando ejerces tu trabajo y qué es lo que más te disgusta de éste?

8. ¿Consideras importante actuar con ética y justicia? ¿por qué?

9. ¿Qué significa para tí el concepto de persona?

10. ¿Qué entiendes por Desarrollo Humano?

11. ¿Consideras al Desarrollo Humano importante para tu profesión? ¿Por qué?

12. ¿Consideras importante la presencia de los valores en tu trabajo? ¿Por qué?

13. Menciona los valores que consideras más indispensables en el ejercicio de tus deberes laborales(de mayor a menor importancia):

14. ¿Consideras importante obtener una educación o formación que ayude, no solo a tu desarrollo profesional, sino también a tu desarrollo personal?; en caso afirmativo ¿qué sugerirías?

15. ¿Has recibido por parte de la institución cursos que abarquen aspectos relacionados con el desarrollo y superación personal?; en caso afirmativo menciona algunos:

16. ¿Qué opinas de la información que promulgan los medios de comunicación respecto al policia judicial y por qué?

17. ¿Consideras importante la opinlón que tiene la sociedad con respecto al policia judicial y por qué?

¡MUCHAS GRACIAS!

4.4 INTERPRETACIÓN CUALITATIVA

Antes que nada cabe aclarar que no se hizo una interpretación cuantitativa muy específica y detallada, ya que como se aplicó una entrevista no se consideró necesario pues lo más importante no es saber cuantos si no cuáles fueron las respuestas, ya que casi todas fueron abiertas y esa información es bastante importantes para este trabajo.

-Las primeras 7 preguntas se refieren directamente a su trabajo como miembros y agentes de la Policía Judicial Federal.

-De la pregunta 8 a la 13 se hace referencia a la cuestión moral del Agente

-Las preguntas 14 y 15 se refieren a la capacitación que consideran importante recibir los agentes y a la que han recibido durante su instancia en este organismo.

-Las últimas dos preguntas (16 y 17) buscan obtener información sobre qué piensan y cómo les afecta a estos miembros de la Policía Judicial, la opinión tanto de los medios de comunicación, como de la sociedad en general.

De la primera pregunta que se les hizo a los 10 agentes que se pudieron entrevistar:

¿Qué es para ti el trabajo? los resultados fueron los siguientes:

6 lo consideraron como una forma de obtener ingresos. 1 Es sagrado porque de eso subsisto
1 como una gran responsabilidad.

2 Como algo que forma parte de sus vidas

Aquí podemos ver que el significado del trabajo está muy parcializado en estos miembros, lo que puede ocasionar falta de compromiso.

Sin embargo en la segunda pregunta ¿Qué es para ti ser Policía Judicial? agregaron que su profesión les permite desarrollarse.

En ella sólo 6 contestaron que es una labor social e hicieron mención de que con ello podían desarrollarse

1 Es una Vocación

1 contestó que era un compromiso

1 que era una de sus metas

1 que era un gran orgullo.

Nos podemos dar cuenta que aunque la mayoría contestó que ser Policía Judicial era una labor social, aún falta aclarar más, tanto para ellos como para la comunidad, qué es y lo que hace o debe de hacer un policía Judicial; al igual que su misión, la cual fue la tercera pregunta

y las respuestas fueron:

3 Conservar la ley y el orden

1 Ser auxiliar del Ministerio Público

2 Vigilar el estado y el derecho

1 Obedecer órdenes

1 Impartir Justicia a través de sus investigaciones

1 Proteger al funcionario y brindarle seguridad.

1 Ayudar a eliminar la delincuencia

Esta pregunta debe ser clave para cualquier profesión, más para los agentes de la Policía Judicial por las actividades que realiza, y en ella las respuestas deberían ser si no iguales por lo menos semejantes y que unas a otras coincidieran; ya que es

indispensable tener claro, antes de aceptar cualquier puesto cual es la misión de la profesión que se va a ejercer

4. ¿Qué actitudes y comportamientos te exige la profesión de Policía Judicial?; las repuestas son las siguientes:

4 actuar apegado a la ley

2 Hacer bien las cosas porque si no puede haber graves consecuencias como la cárcel, perder el trabajo o incluso la vida

2 Exige disciplina

1 Actitudes no muy gratas para la sociedad

1 Tener Vocación, principios y educación

Aquí podemos ver que la mayoría si tienen conciencia de que deben actuar conforme a la ley pero no respondieron que su enfoque es por la sociedad sino porque puede haber castigo para ellos si no se respeta la ley. Se puede observar una afirmación de un comportamiento de actuación bueno pero por coacción no por convencimiento propio y esto es grave ya que si no hay conciencia de el porqué es necesario actuar siempre con ética y justicia y sin perder de vista que cualquier persona tiene dignidad y respeto, si no se reconoce esto, en cualquier oportunidad que se tenga, será más fácil hacer todo lo contrario.

La pregunta No. 5 fue que si les gustaba su trabajo y qué cambiarían en él:

9 contestaron que sí

1 Contestó que le encanta su trabajo

En la segunda parte de esta pregunta las repuestas fueron las siguientes:

3 Cambiar al personal corrupto

3 La corrupción en los altos mandos

3 Que no interviniera la Comisión de Derechos Humanos

1 Que se actualizaran leyes que ahora son obsoletas

1 Actualización de cursos

(hay 11 respuestas porque una persona contestó dos cosas).

Como podemos darnos cuenta los problemas más graves que ellos mismos detectan son la corrupción en todos los niveles y la mala relación con otros organismos que podrían ser de mucha ayuda, como es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humano, pero no es así; incluso 7 de ellos afirman que "desde que existe dicha Comisión, la delincuencia ha crecido", ya que se dedican a defender a delincuentes por el simple hecho de que éstos se quejan y acusan a los agentes de torturarlos cuando ellos mismos se golpean para culparlos; se hacen ver como víctimas y Derechos humanos, sin ninguna investigación los defiende y busca el castigo para los Agentes.

Esto es algo muy grave ya que se están desviando los fines para los cuales fue creada esta comisión y tal vez la solución no es eliminarla sino más bien reorganizarla con objetivos bien definidos e imparciales.

La pregunta No. 6 es: ¿Consideras que tus remuneraciones y retribuciones son justas?

8 Contestaron que no

1 Medianamente

1 Si

este es un factor muy importante para que el profesional haga bien su trabajo, pues de esto depende, en gran parte, la motivación de la persona (cómo lo podemos ver en la pregunta No.1).

¿Por qué?:

- 2 porque te permite actuar como debes hacerlo
 1 Por las normas que lo rigen
 1 Porque es lo más importante
- 2 Porque este trabajo está lleno de tentaciones
 1 Porque así lo mandan los principios morales
- 2 Porque de eso depende mi trabajo
- 1 Porque no me permiten salirme de los lineamientos marcados

Todas estas respuestas son muy interesantes y nos llevan a concluir que consideran a la ética y la justicia como bases para actuar de manera correcta y evitar tentaciones

La pregunta 9 es básica, pues se pregunta ¿Qué significa para ti el concepto de persona? y esto es muy importante ya que dependiendo del concepto que se tenga de la persona humana, ésta será tratada.

- 4 Contestaron que es un ser que merece respeto
- 2 Contestaron que según si es buena o mala
- 1 Es el todo
- 1 Es el Ser
- 1 Es muy ambigua la pregunta

Aquí los resultados son preocupantes, ya que no se tiene claro lo que es y lo que implica la persona humana y esto hace que se le considere y se le respete con base a su actuar y no a su ser; se le trata como se porta sin darse cuenta de que todos merecemos respeto y tenemos dignidad. Esto es algo muy grave. No se tiene claro el verdadero concepto de la persona.

La pregunta No. 10 se refiere a lo que los Agentes de la Policía judicial entienden por Desarrollo Humano y las respuestas fueron:

7 La entienden como Superación Personal

1 Desenvolvimiento en cualquier área

1 Oportunidad que nos da la vida para podemos preparar

1 Crecimiento de la Sociedad para bien.

Se puede considerar que la mayoría de los entrevistados tienen un concepto correcto de lo que es el Desarrollo Humano pues todas las respuestas se refieren a un crecimiento; sin embargo falta definirlo de manera más detallada.

En cuanto a las contestaciones de la pregunta 11 que se refiere a que si Consideran importante al Desarrollo Humano para su profesión y porqué, se obtuvo lo siguiente:

10 Contestaron que si

¿Por qué?:

4 Entre más te desarrollas mejor se ejerce la profesión

4 Sirve para mejorar tanto profesional como personalmente

1 Porque mi trabajo está relacionado 100% con la Sociedad

1 Porque si no no habría metas ni objetivos por alcanzar.

Por las respuestas y por observación directa, nos pudimos dar cuenta que tienen muchos deseos y necesidad de que se les prepare de una mejor manera y que se les de una capacitación integral, que abarque tanto lo personal como lo profesional.

¿Consideras importante la presencia de los valores en tu trabajo y Por qué?, es la pregunta que sigue y los resultados son los siguientes: 10 si

¿Por qué?:

4 Porque marcan lineamientos para no cometer injusticias

2 Te ayudan con el trato a otras personas

2 Es lo principal ya que sin valores no hay nada

1 Porque la conjunción de los valores te hacen más responsables

1 Porque es la imagen que le da a la Procuraduría General de la República.

Una limitante que se tuvo aquí es que no se pudo constatar por escrito lo que eran para ellos los valores.

La pregunta No. 13 está muy relacionada con la anterior y consiste en mencionar los valores que ellos consideraban indispensables (de mayor a menor importancia):

3 Morales, éticos, sociales

1 Morales éticos económicos y jurídicos

3 Morales éticos cívicos

1 Económicos, jurídicos y civiles

1 Morales, éticos, económicos y poder

1 Morales y civiles.

Muchos de ellos tienen un enfoque integral respecto a lo que son los valores; tienen la idea del deber ser, pero hay que ayudar a que no se quede en el mero concepto, sino a que se lleve a la práctica.

La siguiente pregunta es: ¿Consideras importante obtener una educación o formación que ayude, no sólo a tu desarrollo profesional, sino también personal?, en caso afirmativo, qué sugerirías: La respuesta de los 10 fue que sí y las sugerencias fueron:

9 Constancia en cursos

3 Cursos de actualización para desarrollar bien el trabajo

3 Curso de superación y desarrollo personal

1 Cursos, pero que nos den tiempo necesario para llevarlos a cabo

1 Capacitación personal y profesional pero continua.

Las sugerencias fueron muchas por sólo 10 personas, además que todas coinciden en que si es necesario que haya una capacitación integral pero continua.

Una vez visto si para ellos es importante, se quiso corroborar si ese interés lo satisfacía la institución y se preguntó: ¿Has recibido cursos que abarquen aspectos relacionados con el desarrollo y superación profesional y personal?, en caso afirmativo menciona algunos:

8 contestaron que No

1 Si y fue protección a funcionarios

1 Tiro

Con estas respuestas de las dos preguntas anteriores (14 y 15), nos podemos dar cuenta de la necesidad y deseo que tienen los Agentes respecto a la impartición de cursos, tanto para el desarrollo profesional como personal, para actualizarlos y ayudarlos a su mejora; ya que la mejora personal ayuda y motiva para que el trabajo se haga de la mejor manera. Estos cursos para actualización profesional son indispensables, sobre todo para esta profesión, y hay mucha carencia, ya que cuando se les preguntó si habían recibido algunos cursos, muchos se reían y sólo uno respondió que el curso de tiro que había recibido, solamente duró dos días.

Esta carencia de cursos trae graves problemas porque hace que los policías no estén bien preparados y su calidad en la preparación profesional y personal sea baja.

Respecto a la opinión que se tiene de ellos se hicieron dos preguntas, una referente a los medios de comunicación y otra referente a la opinión de la sociedad:

En la pregunta No 16 sobre la opinión que tenían ellos referente a la información que promulgan de la Policía Judicial, las respuestas fueron:

10 estuvieron en desacuerdo y las razones fueron las siguientes:

7 Falta de veracidad

2 Amarillistas

2 Sólo promulgan los errores de los compañeros

1 Dan datos sin investigar

1 La mayoría de las veces son distorsionados y perjudican la imagen de la Policía

1 La información es mala pero todo debido a las malas actitudes de los compañeros.

Vemos que se reconoce que mucho es culpa de los malos elementos, pero también es cierto que los medios de comunicación muchas veces carecen de objetividad para exagerar las cosas y llamar más la atención de la gente, pero esto ocasiona mayor tedio y temor a la policía.

La pregunta siguiente y última fue si consideraban importante la opinión que tiene la sociedad respecto a ellos y el porqué:

10 Contestaron que sí.

Las razones son:

10 La imagen es importante y hay que cambiarla

3 Porque piensan que todos somos iguales

2 Es a la sociedad a quien debemos servir

2 Porque por la sociedad está la Policía, aunque la sociedad se deja llevar por lo que los medios dicen

1 Piensan que toda la Policía actúa mal.

En estas dos últimas preguntas se mostró mucho resentimiento e inconformidad.

4.5 IMPLICACIONES PEDAGÓGICAS

En este capítulo, consideramos importante sensibilizar antes que nada sobre la necesidad o las necesidades que se presentan en la policía judicial y algunas posibles soluciones que estarán relacionadas con lo puramente educativo, ya que hay otros factores por los que la policía judicial presta algunas deficiencias, pero eso corresponde a otros campos, los cuales aunque son igual de importantes que la educación, no los vamos a abarcar de manera profunda puesto que eso no nos compete, aunque si nos influye ya que todos los factores que provocan ciertos problemas o carencias dentro de una corporación como ésta, están íntimamente relacionados.

Sin embargo, gran parte de los problemas que se presentan en este cuerpo policíaco son debido a una deficiente educación integral y se considera que ejerciendo su acción este campo podrán, al menos, disminuir algunos problemas.

Una barrera que se presenta en nuestra sociedad para buscar alternativas de solución en este sector, es la apatía y los prejuicios que se van generando por parte de la comunidad, respecto a la posibilidad de que haya un cambio positivo en esta corporación. Esta forma de pensar es uno de los principales problemas por los que no se ha dado una formación integral pues se piensa que es una pérdida de tiempo y de dinero y que la mejor solución es el adiestramiento, mejor implementación y actualización de los métodos, equipamientos, instalaciones, etc. dejando a un lado el punto principal del problema que es la persona misma, ya que todo lo demás son sólo medios que ayudan al policía a que realice su trabajo de manera eficiente, pero el

sujeto de acción, del que depende la mayor parte del éxito de las funciones y cumplimiento de los objetivos es de la persona.

Si realmente se quiere contrarrestar a los problemas que se presentan en la policía judicial, en sus funciones, actitudes, etc., una solución verdadera, sólida y permanente es la **EDUCACIÓN**, pero una educación en donde no sólo se den conceptos que abarquen lo puramente cognitivo o el puro aspecto de habilidades, sino también abarquen la parte emocional para que pueda haber un desarrollo de actitudes que son indispensables para lograr el objetivo que se pretende que es: Mejorar y perfeccionar personal y profesionalmente al policía judicial y luchar por la justicia y combatir la corrupción.

Al estar conscientes de que la educación es la solución más adecuada para combatir los problemas y deficiencias presentadas en este sector, se podría evitar caer en soluciones falsas que no resuelven las cosas, sino que al contrario, provocan otro tipo de problemas y uno de ellos es el problema económico, ya que al ver que un policía no funciona se le sustituye por otro pensando que esa es la mejor solución y entonces ya hubo gastos para la capacitación y el sueldo del primero y ahora se gastará más dinero para la capacitación y entrenamiento del segundo y así será todo el tiempo, pues si un policía no funciona se le cambia, esto, aparte de traer consecuencias económicas, también tiene repercusiones en toda la sociedad, desde un aspecto tan simple como lo es que a los policías que se les despidió por no realizar su trabajo como debía, van a conseguir otro trabajo el cual lo van a realizar de manera tan deficiente como el primero y no se resolvió ningún problema, al contrario, se empeoró la situación porque esa deficiencia está repercutiendo en otros sectores sociales.

En lugar de estar cambiando al cuerpo de policía a cada momento, es mejor capacitar a los que ya están pero de manera integral, buscando un desarrollo que será para ellos mismos y para la sociedad. Es por ello que se necesitan tomar en cuenta todos los aspectos que encierran a la personalidad del hombre desde lo biopsicosocial, hasta lo moral.

Sin embargo, para lograr un desarrollo humano Integral de los Agentes de la policía Judicial, es indispensable empezar por una reeducación pero desde las más altas autoridades, pues de lo contrario los resultados obtenidos no serían del todo satisfactorios, ya que los Agentes deben hacer lo que sus superiores les asignen y esto pudo constatarse y fue dicho por los propios agentes de la Policía Judicial cuando se les pregunto que qué cambiarían de su trabajo y 6 de los 10 Agentes, que fueron nuestra muestra, dijeron que la corrupción de los altos mandos e incluso algunos propusieron "limpieza de algunos altos mandos a los que estamos subordinadosy otros elementos nocivos para esta institución; por esto es necesario que los cursos de especialización y actualización que se llevan a cabo en la Procuraduría General de la República, en el área de formación académica, también sean dirigidos y elaborados para los altos funcionarios, haciéndo alusión de manera más profunda a las asignaturas de caracter humanista, que ayuden a su desarrollo tanto profesional como personal. Estos cursos deberán tener como uno de los principales objetivos la concientización y sensibilización de la gran responsabilidad que tiene a su cargo dicho mandatario, tanto en su actuar como en el actuar de aquellos que tiene a su cargo y las consecuencias que ello provoca a la sociedad ,ya sea de manera positiva o negativa.

Sólo tomando en cuenta que muchas veces el o los problemas vienen "desde arriba", podrá ser posible encontrar verdaderas soluciones.

Otro aspecto que hay que tomar en cuenta en el proceso de selección y capacitación inicial, es la necesidad de llevar a cabo un proceso de inducción o curso propedeútico para los Agentes de la Policía Judicial; que les sirva para conocer de manera más clara lo que es un Policía Judicial, cuál es su misión y objetivos que debe cumplir y cuál es la filosofía de dicha corporación. Este puede considerarse como un problema que se presenta en estos agentes; esto se puede afirmar porque en el momento de la entrevista que se les preguntaba ¿qué era un Policía Judicial? y ¿cuál era su misión?, muchos de ellos contestaron cosas diferentes a lo que realmente debe de ser y esto representa un grave problema, ya que al no conocer de manera clara y profunda el para qué se está allí y cuáles son sus obligaciones, será muy difícil que se sienta parte de esa corporación y por tanto lograr que se comprometa con ella de manera efectiva, para no perjudicarla.

En lo que a planes y programas respecta, se pudo observar que éstos si están bien elaborados y completos, sin embargo es necesario que haya mayor profundización en materias humanísticas, como es la ética y la moral, pues por lo general están más relacionadas con el aspecto jurídico y, desde el objetivo, se puede ver que se abarca de mayor manera el aspecto cognitivo y a el aprendizaje de conceptos, más que la sensibilización y concientización del porqué es importante la ética, la moral y todo lo relacionado con esto. Sólo así se podrá lograr que el Policía no actue por imposición y porque así se les manda, sin por conciencia y voluntad propia. A esta afirmación podemos llegar porque cuando se preguntó a varios policías el porqué consideraban

que era importante actuar con ética y justicia, la mitad respondieron que era porque así se les había dicho que tenían que actuar y porque los principios lo mandaban, pero esta respuesta no es suficiente.

Algo que considero muy positivo, es el hecho de que en sus planes de estudio se hace referencia al significado de la persona humana y se estudian aspectos relacionados a ella, que van desde sus etapas evolutivas, hasta derechos y obligaciones; Pero los planes, programas y objetivos de cualquier institución pueden estar diseñados de la mejor manera y lo más completos posibles, sin embargo eso no basta; es necesario que todo educador y formador que tenga a su cargo esa tarea, se comprometa y luche por lograr al cumplimiento de dichos objetivos, importando más la calidad que la cantidad de los contenidos. Otro punto esencial relacionado con esto, es que se debe de estar pendiente de quién es el personal que se encarga de la formación de los educandos, en este caso de los Agentes de la Policía Judicial, y conocer que tanto está cumpliendo con lo que se esperaba de él, y si los resultados no son satisfactorios, es necesario buscar personal más capacitado que pueda cumplir con dicha responsabilidad.

Ya que se está hablando de los planes y programas , algo que se considera importante en cualquier institución formadora, es la actualización, incluyendo a los cursos; no podemos quedarnos con material obsoleto que tuvo buen resultado en tiempos pasados. Es necesario cambiar algunas cosas para mejorar, de acuerdo a las necesidades y situaciones que vayan surgiendo. A demás los cursos que están señalados en el mapa curricular del Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, se refieren en su mayoría al puro adiestramiento profesional,

dejando a un lado su formación personal, en lo cual 9 de los 10 agentes entrevistados mostraron gran interés por estos cursos, pero a la vez, éstos mismos dijeron que nunca habían recibido ningún tipo de cursos ni relacionado con su profesión, ni con su persona y esto es un punto muy grave y que debe ser atendido lo más pronto posible, puesto que ninguna persona puede realizar con eficacia su trabajo si no se le adiestra y capacita para éste. Es indispensable que se vea la trascendencia que tiene la capacitación en y para el trabajo y no se vea como un aspecto que sólo debe aparecer en los planes y programas como mero requisito y cuando hay problemas económicos lo primero que se quita es esta parte. Hay que ver la capacitación como una inversión pues ayudará a que las funciones y actividades que realiza el personal sean hechas con calidad y eficacia

Otro punto fundamental que puede ser un factor para que el Policía esté motivado y con ello logre comprometerse más con la corporación donde trabaja, es que se le escuche y se tomen en cuenta sus ideas, propuestas y expectativas tanto personales como profesionales. Es necesario que se les ponga atención sobre temas que les inquieten y les llamen la atención, referidos ya sea a su profesión o a otros aspectos extras, para así buscar la manera de poder satisfacer ese interés, ya sea por medio de cursos o conferencias; esto ayudará a su desarrollo, amplitud y actualización tanto personal como profesional, y por otra parte podrán sentirse a gusto y contentos porque se les está tomando en cuenta, lo cual es un factor para que ellos quieran y se comprometan con la institución para y por la cual trabajan. (Cuando se les preguntó por sus expectativas y qué mejorarían, la gran mayoría dieron opiniones y sugerencias muy interesantes que podrían servir para mejorar algunos aspectos importantes).

Pero esa lucha por lograr cambios importantes en algunos aspectos de la Policía Judicial debe ser apoyada por la sociedad, por lo cual también hay una necesidad de concientizar a ésta sobre la gran importancia que tiene el papel del Policía Judicial y así valorarla, ya que, como la mayoría de ellos dicen, los medios de comunicación, hacen mucho daño a esta corporación puesto que sólo hablan, y a veces exageran, las cosas negativas que son resultado de acciones de algunos miembros de dicha corporación, pero no todos son iguales. Es necesario que también se haga ver lo difícil que es la tarea de un Policía Judicial y resaltar hazañas y cosas positivas, que son muchas, y que la mayoría de la sociedad desconoce porque eso no se da a conocer o no se reflexiona, sólo se critica; Un ejemplo de ello es el no ponernos a pensar en que diariamente arriesgan su vida por cumplir con su trabajo y esto es algo que merece ser reconocido y valorado.

El trabajo de la policía judicial es muy difícil ya que diariamente convive con personas desequilibradas, problemas penales y legales muy fuerte, y vive con una constante tensión y bajo mucha presión influyendo y afectando de manera directa a su carácter y su comportamiento. Por esto mismo es bueno que al policía judicial se le brinde una ayuda psicológica constante, para evitar que esos problemas con los que convive diariamente le afecten de una manera muy intensa y grave en su vida personal; es necesario que sepa delimitar y aprenda a no dejarse influir, en la medida de lo posible, por esto, ya que de lo contrario se dará un desequilibrio mental muy fuerte. Es muy bueno que los Agentes de la Policía Judicial tengan psicólogos que estén al servicio de éste, pero este servicio solamente se da cuando el Agente siente que le hace falta esa ayuda; considero que esto debe sistematizarse y este servicio debe darse en periodos previamente establecidos.

Si las facultades mentales en el policía no hay ningún problema, desviación o trastorno, será más fácil ayudar a que se de un desarrollo mental indispensable en este servidor, ya que si hay un sano funcionamiento de sus capacidades intelectuales, se facilitará que la persona pueda y esté dispuesta a actuar de manera consciente y responsable.

Pero el hecho de preocuparnos por el desarrollo mental del policía judicial no es sólo para decir lo importante que es esto para su profesión, sino también para llevar al educador a que conozca como funcionan las capacidades mentales en el hombre y ayudarlo a obtener un desarrollo mental, el cual es parte del desarrollo humano. Esto va a hacer que el educador adapte la metodología que se va a implementar para los programas de desarrollo humano para el policía judicial de acuerdo con las características del adulto y del individuo, abarcando sus capacidades mentales, ya que sólo así el proceso de enseñanza-aprendizaje será más fácil y significativo.

Otro aspecto en el que se debe poner mucha atención es en las emociones, las cuales mueven en gran parte al hombre, el educador debe saber "llegar" a las personas por medio de sus emociones pues el primer paso para que se de el aprendizaje significativo y un cambio de conducta es la sensibilización, en este caso del policía judicial. Las emociones pueden mover al hombre para realizar cosas productivas y benéficas para él y para la sociedad, pero también pueden llevarlo a actuar de manera perjudicial y desastrosa y esto en el policía judicial es muy peligroso pues al dejarse llevar por las emociones, acompañado con todo el poder que la ley le otorga, puede convertirse en una amenaza para él mismo y para la sociedad que lo rodea: Esto provocará una degradación en la persona misma con lo que será imposible satisfacer las necesidades que mueven a las emociones mismas que son las

necesidades afectivas y de estima, pues al tener un mal manejo de esas emociones el policía judicial será rechazado por los demás, lo cual va en contra de la naturaleza de todo hombre, ya que por su propia naturaleza el hombre busca conseguir el amor, la aceptación y la comprensión de los demás y de él mismo, pero si no se actúa como se debe, la sociedad reprende y rechaza provocando en el hombre un sentimiento de inferioridad y una baja autoestima, lo que puede provocar un resentimiento ante la sociedad, por lo que la reacción podrá ser venganza y buscar hacer daño a ésta; aprovechándose de las facultades que la ley le otorga; obviamente su necesidad de seguridad y reconocimiento tampoco será satisfecha pues el policía judicial no se ganará el respeto, sino más bien el miedo de los ciudadanos, como lo podemos ver en nuestra realidad en donde se les tiene pánico a estos policías pero no respeto; al contrario, la mayoría piensa que sería mejor que no existiera la policía judicial, al conocer esto, el policía se siente devaluado, enojado e inseguro porque no tiene un status ni tampoco un reconocimiento en la sociedad, lo cual va en contra de esta necesidad (de seguridad y de reconocimiento) que todo hombre busca. Al no tener satisfechas estas necesidades el policía se encuentra frustrado y tanto él mismo como la sociedad no le permitirán crecer como persona pues esto implica la ayuda de los demás para crecer, se necesita estar en convivencia con los demás y esto no será posible en la vida del policía judicial.

Como se puede ver, las emociones son un factor muy importante en la conducta de la policía, es por ello que se debe de poner una atención muy especial respecto a la educación de esta área, ya que una educación de las emociones llevará a una madurez no sólo emocional, sino también mental, pues estas dos áreas se influyen una a otra. Al educar este aspecto, el policía judicial podrá manejar y dominar de manera

adecuada sus emociones, pasiones y sentimientos pues tendrá un conocimiento más profundo y claro sobre el deber ser y actuar.

Una persona madura, emocionalmente hablando, es aquella que no actúa solamente conforme a lo que sus sentimientos le dictan, ni actúa por lo que le agrada o desagrada, sino que aunque haya cosas que no le gusten y le impliquen trabajo y sacrificio, lo hace porque esta consciente que eso le va a traer grandes satisfacciones y beneficios pero que no son sólo para sí sino también para la sociedad en la cual actúa, y para la cual trabaja.

El área emocional debe ser una de las más cuidadas en la formación de este servidor público ya que si éste no desarrolla una madurez adecuada podrá caer en un egoísmo en donde solamente va a buscar su propio beneficio y las consecuencias que traerá a la sociedad serán muy graves, pues con tal de obtener beneficios y recompensas propias, no le importa lo que los demás sientan, piensan o hagan, solamente se les verá como objetos a los cuales se puede utilizar para conseguir lo que se quiere y es aquí cuando el policía cae en abusos de autoridad, corrupciones, falta de ética y actos deshumanizados, los cuales son causas de graves problemas y conflictos sociales. Esto no es algo lejano de nuestra realidad, lo estamos viviendo hoy en día, cada momento escuchamos de delitos y atropellos a la ley que cometen algunos servidores de la justicia y las causas principales son derivadas del egoísmo, el cual lleva a actuar conforme a lo que se gusta y se siente. Todo esto también puede deberse a una carencia del verdadero significado del trabajo: Autorrealización y servicio, lo cual sirve para su perfeccionamiento; si no se tiene este verdadero sentido del trabajo, no podrá

comprometerse ni responsabilizarse para con la sociedad en la que se vive y para la cual debe trabajar.

Sin embargo, esa falta de compromiso y responsabilidad de la que se habla, no es solamente por parte del policía judicial, sino de la mayoría de todos los ciudadanos mexicanos y esta actitud puede deberse, en gran parte, a una falta de identidad nacional que, generalmente no se inculca desde la infancia

Por esto mismo, para reafirmar esa identificación nacional, lo que se debe de hacer es llevar a la persona a conocer y a aprehender a aceptar sus orígenes. Este puede ser un gran factor que ayuda a reafirmar esa identidad nacional.

Es necesario hacer ver todas las cualidades, capacidades y ventajas que el mexicano tiene y que en otros países hacen falta o se están perdiendo, todo esto con el fin de que el mexicano se valore como debe ser y valore a su país, esto ayudará, en gran medida, a lograr que nazca o crezca este amor a la patria y es sólo entonces cuando podrá haber una actitud más positiva y desarrollar esa capacidad para actuar con

responsabilidad y compromiso, lo cual es fundamental en el policía judicial. Si se logra sensibilizar al policía tomando en cuenta todo lo que se mencionó anteriormente, lo más probable es que su actitud empiece a cambiar para una mejora y perfeccionamiento continuo en el ámbito individual y social.

Todo este problema de la identificación se ha olvidado y no se ha tomado en cuenta que gran parte de los problemas sociales son originados por todas las cosas que se generan en el pasado y que siguen latentes en nuestro tiempo.

Al hablar de desarrollo social en el policía judicial se tiene que hablar de generar y desarrollar ciertas virtudes y valores como son la justicia, la solidaridad, el bien común y la responsabilidad social, lo cual será imposible que se de sin un amor al país y a la sociedad en la que se vive y a la cual debe de servir; sin esto no se podrá dar nunca un desarrollo social pues no habrá un compromiso para con los demás y sólo vivirá encerrado para sí buscando su propio bien sin, ni siquiera plantearse el compromiso que implica su trabajo de servir como se debe a la sociedad y su deber como ciudadano y servidor público de contribuir al crecimiento del país.

El valor que siempre debe estar presente es el del trabajo pues al estar consciente de su significado y de la importancia de éste, el policía judicial realizará sus funciones como debe ser, disminuyendo así las conductas y los actos ilícitos logrando así una mejora social.

Pero esto sólo podrá lograrse si junto al trabajo con el trabajo se vive una serie de valores y virtudes, o sea una moralidad: aspecto se ha ido olvidando e incluso muchas veces es rechazado conscientemente por la mayoría de aquellos que tienen a su cargo la formación y capacitación de los servidores públicos, como en el caso de la policía judicial, pues hay una confusión entre el concepto de moral con religión, pero no es así, la moral es una parte innata en el hombre sin importar su raza, religión o creencia; la moral nos da las bases para que podamos actuar adecuadamente en la sociedad, guiándonos por el principio del deber ser; nos permite distinguir entre lo que es bueno y lo que es malo para la naturaleza humana.

Es imposible ignorar esta área tan importante en el hombre pues es en ella en donde se generan valores que le permitirán vivir de manera armónica en sociedad, actuando para el bienestar de todos. Si no hay un desarrollo moral en el policía judicial podrá seguir leyes que le dicta la ley porque de lo contrario se le impondrán castigos, pero las reglas éticas que debe seguir en su profesión serán pasadas por alto y en la primera oportunidad que tenga será más fácil que actúe utilizando de manera negativa su libertad pues no hay en él ninguna ética ni tampoco valores que lo detengan. Lo más probable es que no actúe conforme al bien y a la verdad universal.

Si se fomenta en el policía judicial un desarrollo moral bien entendido y fundamentado, se podrá evitar que el ambiente en el que trabaja lo corrompa y lo lleve a hacer cosas que sólo lo perjudican a él y a la sociedad y se evitará porque sus bases morales, al ser fuertes permitirán que se desarrollen virtudes como la justicia, que harán que la actitud y conducta sean correctas y vayan de acuerdo con el bien común.

Hay que aclarar que el desarrollo humano no puede darse si no hay disposición del educando pero también es responsabilidad de los que tienen a su cargo a estos servidores públicos, por tanto en ellos está, en gran parte, la oportunidad de dar una formación integral al policía judicial, para que éste pueda realizar de una mejor manera su profesión.

La mayoría de las personas deshumanizan al policía judicial porque piensan que son seres irreformables y que nunca van a poder, por decirlo así, regenerarse, que por muchas cosas que se hagan el caso de la policía judicial es "un caso perdido".

Un segundo problema es que se etiqueta a la gente y se generaliza el problema sin darnos cuenta de que no todos los policías son corruptos y abusivos; hay actos hechos por algunos miembros de este sector que pueden considerarse como heroicos y ejemplares y esto basta para no generalizar el problema.

Pienso que el empezarse a preocupar por el desarrollo integral de este cuerpo policiaco es el paso más importante para solucionar el problema y no quedarnos simplemente en la crítica, burla, en el miedo o en los prejuicios.

Estoy consciente de que es una tarea muy difícil y ambiciosa, que no se va a lograr de la noche a la mañana y que incluso puede fracasar pero vale más la pena y arriesgarse y luchar que quedarnos viendo a los problemas, lamentarnos y no hacer nada por ayudar a combatirlos. El hecho que se tenga una preocupación por la deficiencia en el desarrollo humano es un gran paso, desde mi punto de vista, para

reformar a la policía judicial y no algo utópico pues todos tenemos el derecho y la oportunidad de cambiar.

Hace falta crear programas de desarrollo humano para la policía judicial y es aquí en donde el pedagogo tiene que intervenir ya que él es quien tiene las bases y conocimientos necesarios para planear y llevar a cabo estos programas.

Sólo con una capacitación adecuada impartida al policía judicial, su imagen será valorada como debe ser pues se podrá ayudar a este servidor público a que se de en él un cambio integral y con ello realizará adecuadamente y con congruencia las misiones que le han sido asignadas.

CONCLUSIONES

1. La persona humana, es única e irrepetible, pero a la vez tiene características esenciales que se dan en todos los hombres, y una de esas características es que es perfectible y educable.
2. La educación es un proceso continuo y constante que lleva a la persona a su desarrollo pleno, por tanto, la educación debe de estar presente en todas las etapas evolutivas y en todas las circunstancias de la persona.
3. La educación debe abarcar todas las áreas que conforman al ser humano, ya que si se deja a un lado alguna de sus áreas, se pierde la visión integral del hombre y la educación no tendría resultado.
4. El trabajo es un ámbito trascendental y fundamental en la naturaleza del hombre y es aquí en donde se debe de educar, no solo instruir; porque además de enseñar qué y cómo se debe de hacer su trabajo, es necesario ir educando y enseñando otras áreas con las cuales se debe de relacionar el trabajo, como lo es la ética, los valores, la justicia, etc. Sólo así podremos decir que hay una verdadera educación.
5. Los requisitos para ingresar como Agente de la Policía Judicial Federal , son completos y congruentes con el objetivo de dicha organización; sin embargo, en la práctica la mayoría de estos requisitos son pasados por alto.

6. Los programas que describe el centro de Capacitación de la Procuraduría General de la República, están estructurados de manera muy completa, pues abarcan las diversas áreas que deben conformar cualquier mapa curricular: (ético jurídico y derechos humanos), técnico policial, de adiestramiento, criminalística en el ámbito policial, criminología, psicosocial); sin embargo, los objetivos planteados no se cumplen como debe de ser. Hay incongruencia entre la teoría y la práctica, lo cual es causa de una deficiente formación de los agentes

7. La escasa, o casi nula capacitación que tienen los Agentes de la Policía Judicial en todas las áreas, tanto de su desarrollo profesional como personal, traen como consecuencia una baja calidad en las tareas y actividades desarrolladas por el personal.

8. Mientras que todos los miembros de la Policía Judicial Federal y la ciudadanía en general, no se sensibilicen de lo perjudicial que son las actitudes desviadas, la corrupción y otros factores dañinos serán la causa fundamental de que dicho organismo no cumpla con los objetivos para los cuales fue creada.

9. Es necesario que dado la constante tensión y presión a la que están sujetos los Agentes de la Policía Judicial Federal, se les haga chequeos periódicos psicológicos, no sólo físicos y de salud en general; así como pruebas que comprueben la integridad de la persona y su capacidad total para realizar las funciones propias que vive el Policía Judicial.

10. Es indispensable crear una conciencia cívica y moral hacia los seleccionados y los integrantes de la Policía Judicial Federal, con el fin de servir a la sociedad, lo cual es una parte primordial de su misión.

11. Es de vital importancia la revisión y actualización constante de los planes y programas que se implementan en esta institución; así como la revisión de todo el personal docente para evaluar constantemente la calidad de éste, ya que esto es un factor primordial para una adecuada preparación de los agentes.

12. Es necesario inculcar una educación integral en el individuo, ya que así será más fácil implantar en éste valores y una moralidad tan arraigada que le permita poder hacer frente a las diversas situaciones tentativas que se les puedan presentar

13. Deben haber cursos y seminarios obligatorios y otros voluntarios, pero haciéndolo consciente a los miembros del porqué de la importancia de éstos para su vida.

14. La sociedad debe tener confianza en que se pueden dar cambios en este sector, debe apoyar e incluso ayudar a que se de dicho cambio, ya que todos somos responsables, de cierta manera de que se puedan dar esos cambios.

15. Es necesario que la Policía Judicial Federal trabaje de manera conjunta con otros órganos, instituciones y asociaciones, que tienen como fin servir a la comunidad, como es el caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ya que trabajando así se podrán solucionar de manera más rápida y eficaz los problemas que se presentan.

16. Nada de lo dicho anteriormente podrá lograrse si no se enseña con el ejemplo, en este caso de sus superiores.

17. Para disminuir la corrupción en este órgano, la cual viene muchas veces desde arriba, es necesario formular un curso dedicado a los altos mandos que abarquen temas que ayuden a su superación y concientización personal; esto puede ser objeto de estudio de otra tesis.

18. Con base a mi contacto continuo con algunos agentes de este órgano puedo afirmar que por lo general son personas que están conscientes de las deficiencias y necesidades que se presentan en su institución y realmente quieren que haya un cambio en ella (aportaron posibles soluciones muy enriquecedoras), porque consideran que su profesión debe ser valorada correctamente.

19. Las propuestas dadas en este trabajo, pueden ser el principio del posible cambio de la Policía Judicial Federal.

20. Al finalizar este trabajo puedo concluir que este tema de tesis no es utópico como muchos piensan, e inclusive a mi me lo pareció por momentos, al principio; pero si todos nos concretamos a criticar y nadie hace nada por cambiar esta situación, somos patrípces y cómplices de esos problemas.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVES, Magdalena; Psicología General

ALONSO García, Manuel; Curso de derecho del trabajo; 8a ed; Barcelona, Ed. Ariel, 1982.

774 p.

ALLPORT, Gordon W; Desarrollo y cambio; Buenos Aires, Ed. paidos, 1963. 113 p

ALLPORT, Gordon W.; La personalidad; 7a ed; Barcelona, Ed. Herder, 1980 691 p.

ANDER Egg, Ezequiel; et al; La educación de adultos como organización para el desarrollo social; Buenos Aires, Magisterio del Río de Plata, 1991. 103 p.

Anteproyecto de Acuerdo que fija los criterios y procedimientos para la carrera de la policía Judicial Federal; Art. 3 (documento sin publicar).

Anuario del Instituto de Capacitación de la Procuraduría general de la República; México, PGR, Instituto de Capacitación, 1993. 117 p.

ARNAU, Frank; Historia de la Policía; Barcelona, Ed. Caralt, 1966; 217 p.

Boletín;"Órgano informativo mensual de la Procuraduría General de la República"; México, Ed. Amanuense, 1993. 125 p.

BLANCHARD, Kenneth. y Paul Hersey;La administración y comportamiento humano;México,Ed. técnica,1975. 177 p.

BURSK, Edward C.;El factor humano en la dirección de empresas;Buenos Aires, Ed. Bibliográfico Argentina, 1956. 345 p.

COVARRUBIAS Valenzuela, Juan Arturo;"Perspectivas de la Educación";Perspectivas del progreso real de los mexicanos (COPRAMEX);México, Confederación Patronal de la República, 1992. 121 p.

DARDER Vidal, Pedro;La instrucción en la formación de la persona;Barcelona, Ed. Nova Terra;1980. 31 p.

DEBESSE, M. y G. Mialaret;Formación Continua y Educación Permanente; Barcelona; Ed. Oikos-Tau,1986. 336 p.

DE PINA, Rafael;Diccionario de derecho Mexicano;México, Ed. Porrúa, 1970. 229 p.

Diccionario de las ciencias de la educación;México, Ed. Santillana, 1987. 2V

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano; T. XVI;New York, Ed. W.M, Jackson

ESCRIVA de Balaguer, José María; Es Cristo que pasa; 25a ed; Madrid, Ed. Rialp, 1988. 423 p.

FERRÁNDEZ Adalberto y Jaime Sarramona; Aspectos diferenciales de la Pedagogía; Barcelona, Ed. CEAC, 1977. 236 p.

FERNÁNDEZ de Cohen, Julieta; Promoción y desarrollo de las organizaciones; México, Ed. F.C.A, 1980. 147 p.

FITTS, Paul M. y Michel I. Posner; El rendimiento Humano ; España, Ed. Marfil, 1968. 210 p.

FLORES, Manuel y Héctor A. Díaz Zermeño; Tratado elemental de Pedagogía; México, UNAM (Facultad de Filosofía y Letras), 1986. 250 p.

FRANKL, Viktor; El hombre en busca de sentido, 5a ed.; Barcelona, ed. Herder, 1984. 131 p.

GARCÍA Hoz, Víctor; Principios de Pedagogía Sistemática; 13a. edición; Madrid, Ed. Rialp, 1990. 694 p.

Gran Enciclopedia Rialp; Madrid, Ed. Rialp, 1971

GÓNZALEZ Garza, Ana Ma.; El enfoque centrado en la persona; México, EdTrillas, 1991. 230p.

Informe de Actividades del INACIPE; México, INACIPE, 1990

KEITH, Davis; et al ;El comportamiento humano en el trabajo: Comportamiento Organizacional. 3a edición; México, Ed. Mc Graw Hill, 1991. 734 p.

KNOLL , Joachim H.;La Formación de adultos; México, Ed. Roca, 1982. 174 p.

KRAMSKY, Carlos;Antropología Filosófica ; México, Universidad Panamericana, 1991?. 397 p.

LAFARGA Corona, Juan y José Gómez del Campo;Desarrollo del potencial humano; México, Ed. Trillas, 19 .293p.

Ley de la procuraduría General de la República

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

LÓPEZ Sam, Jesús Antonio;La policía Judicial en México; ISBN; 654p.

LLANO, Carlos;Análisis de la Acción Directiva; México, ed. Limusa, 1993. 303 p.

MC GREGOR, Douglas;El aspecto humano de las empresas; México, Ed. Diana, 1985. 237p.

MILLAN Puelles, A. ;sobre el hombre y la sociedad;Madrid, Ed. Rialp, 1976. 278 p.

OLIVEROS F., Otero;La educación para el trabajo; 2a ed., Pamplona, Ed. EUNSA,1990. 170 p.

OSORIO Y Nieto, Cesar Augusto;La Averiguación Previa;México, Ed. Porrúa,1985. 473 p.

PIAGET;¿A dónde va la educación?

PLANCHARD, Emile;Pedagogía Contemporánea; 7a ed.;Madrid, ed. Rialp, 1978. 570 p.

POLO, Leonardo;Quien es el hombre; 2a ed.;Madrid, ed. Rialp, 1993. 258 p.

Programas y cursos de capacitación para la Policía Judicial Federal;México, PGR, Instituto de Capacitación, 1993

SÁNCHEZ Hidalgo, Efrain;Psicología Educativa; México, Ed.Libros de México, 1972. 586 p.

SAM López, Jesús Antonio;La Policía Judicial en México;México, (s. ed), 1988. 667 p.

SCIACCA Michele, Federico;El Problema de la educación;Barcelona, Ed. Luis Mirade, 1962. 925 p.

Selección, Capacitación de los servidores públicos en procuración de justicia, México, INACIPE, 1986

SOTELO Regil, Wisf, Policía profesional, México, Ed. Limusa, (s.a).

Unión de Universidades de América Latina (UNAM); Desarrollo humano y sus facultades; México, Ed. UDUAL, 1989. 212 p.

UZIEL Boltvinik, Rebeca; El proceso de darse cuenta y su relación con el desarrollo del potencial humano

VERNEAUX, Roger; Filosofía del hombre; 10a ed.; Barcelona, Ed. Herder, 1988. 234 p.

VERNER; Educación de adultos; México, Ed. Troquel, 1980. 148 p.